

**ASAMBLEA CORPORATIVA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador del Quindío

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES
Alcalde de Armenia

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Alcaldesa de Calarcá

CARLOS ALBERTO DUQUE NARANJO
Alcalde de Circasia

JOSÉ ROBERTO MURILLO ZAPATA
Alcalde de Filandia

ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Alcalde de Montenegro

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
Alcalde de Quimbaya

ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO
Alcaldesa de La Tebaida

EDISON ALDANA MARTÍNEZ
Alcalde de Pijao

ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Alcalde de Génova

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Alcalde de Salento

GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
Alcalde de Córdoba

CARLOS ARTURO VERGARA BOTERO
Alcalde de Buenavista

**CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador del Quindío

SEGUNDO JUAN FERNÁNDEZ CERON
Representante del Presidente de la República

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Alcaldesa de Calarcá

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
Alcalde de Quimbaya

ÁLVARO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Alcalde de Montenegro

EDISON ALDANA MARTÍNEZ
Alcalde de Pijao

CONSTANTINO RAMÍREZ BEDOYA
Representante de los Cabildos Indígenas del Departamento del Quindío

JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ
Representante del Sector Privado

DIANA FELISA GONZÁLEZ CORTÉS
Representante del Sector Privado

LUIS CARLOS SERNA GIRALDO
Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

CARLOS EFRÉN GRANADA MADRID
Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

COMITÉ DE DIRECCIÓN

JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ
Director General

JUAN CARLOS NARANJO ARIAS
Asesor de Dirección

EDGAR FABIÁN JARAMILLO PALACIO
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

MARÍA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera

JORGE ENRIQUE PINEDA PATIÑO
Subdirector de Gestión Ambiental

GERMÁN ALONSO GÓMEZ CATRILLÓN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

MARGARITA MARÍA RAMÍREZ TAFUR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JAMES CASTAÑO HERRERA
Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica

JAMES CASTAÑO HERRERA
Jefe Oficina de Procesos Sancionatorios
Ambientales y Disciplinarios

ALEJANDRA MARÍA MOLINA TABORDA
Jefe Oficina de Servicio al Cliente

ADRIANA PATRICIA GIRALDO DUARTE
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión se presenta en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 29, numeral 10, en donde se establece, entre otras funciones de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, la de “Rendir informes al Ministerio del Medio Ambiente, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponde a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y situación general de la Entidad”. Igualmente, para dar cumplimiento a la obligación de presentar informes semestrales y anuales ante el Consejo Directivo de la Corporación como se establece en el Decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.8.6.5.4, con el fin de informar sobre los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional y así evaluar las gestiones realizadas por el Director.

Al tenor de la normatividad vigente, se presenta ante el Consejo Directivo, para su evaluación y aprobación, el primer Informe de Gestión correspondiente al primer semestre del año 2016 y del periodo 2016-2019 del Plan de Acción Institucional “QUINDÍO VERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ”, aprobado mediante Acuerdo No 001 del 24 de mayo de 2016.

El informe presenta una situación especial ya que debe contemplar las actuaciones realizadas por la Entidad en cumplimiento de su misionalidad y de las funciones establecidas por la Ley 99, artículo 31, hasta el mes de abril y, los avances logrados en la ejecución del Plan de Acción aprobado en el mes de mayo, hasta el corte en el mes de julio de 2016.

Por tanto, para la construcción del Informe de Gestión se hizo necesario realizar la armonización de la ejecución presupuestal correspondiente a los primeros cuatro meses del año, en cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental PGAR, referente del Plan de Acción Institucional -PAI, con el PAI 2012-2015, representando un avance

importante en el cumplimiento de las metas allí establecidas, que aportan a la ejecución de los proyectos y los programas.

El informe se presenta siguiendo la estructura definida en el Plan de Acción Institucional, resaltando los logros alcanzados para cada uno de los cuatro programas, desagregado por cada uno de los proyectos y metas que los conforman.

En el Programa I: Gestión Integral del Recurso Hídrico, se compilan acciones importantes sobre el seguimiento a aspectos relativos a la red hidrográfica del Departamento y a los aportes en conocimiento de aguas subterráneas; acciones de planificación del Recurso Agua; acciones en educación ambiental como la implementación de la estrategia “Cultura del Agua”; fortalecimiento del laboratorio de aguas como parte del monitoreo y seguimiento a la calidad del recurso; suscripción de Convenios como el de la PTAR La Florida, como parte de las inversiones en obras de descontaminación de corrientes y se continúa ejerciendo las funciones de Autoridad Ambiental, mediante la atención de solicitudes de permisos, licencias y concesiones; así mismo, en el control y seguimiento a permisos otorgados, atención de Denuncias, Derechos de Petición y demás solicitudes por afectaciones al recurso hídrico. Se complementan estos aspectos con la gestión de instrumentos económicos, tales como Tasas Retributivas y Tasas por Utilización del Agua.

En el Programa II: Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, se integran las acciones adelantadas en los temas de áreas protegidas, restauración y biodiversidad, donde se puede destacar avances en las áreas de manejo y conservación que administra la Corporación, en el desarrollo de los Sistemas Municipales, Departamental y Regional de Áreas Protegidas (SIMAPs, SIDAP Y SIRAP); se muestran los avances significativos logrados en el ajuste del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Municipio de Salento y en la ejecución del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, en la delimitación de páramos, siendo importante mencionar que en este último aspecto, la Corporación depende de las acciones del Ministerio en su delimitación. También se muestran avances en la administración del

recurso flora del Departamento, a través de la atención de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal y la aplicación del instrumento económico de Tasas de Aprovechamiento Forestal.

El Programa III: Gestión Ambiental Urbana, Productiva y del Riesgo de Desastres, se destacan las acciones adelantadas en procura del Manejo Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos; el Monitoreo del Recurso Aire; la Gestión de los Suelos del Departamento; el posicionamiento de los negocios verdes y de los sistemas productivos sostenibles y la Gestión del Riesgo.

El Programa IV: Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en el departamento del Quindío, incluye los avances en temas relacionados con Cambio Climático y las medidas de adaptación y mitigación; Ordenamiento Territorial Municipal; ajustes a instrumentos de planificación regional como el PGAR y el POMCA del río La Vieja y en fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la prestación de los servicios como Autoridad Ambiental.

Finalmente se presenta un avance en la ejecución financiera, realizada durante el primer semestre para el desarrollo de las actuaciones antes mencionadas.

1. CONTEXTO GENERAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME

En la producción del presente informe se han contemplado los siguientes referentes:

- Plan de Acción Institucional – PAI - 2012-2015
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - 2003-2019
- Ley 99 de 1993, artículo 31, Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Plan de Acción Institucional – PAI - 2016-2019

Lo anterior, teniendo en consideración que corresponde a un período de transición de Instrumento de Planificación Institucional de la Corporación, para lo cual el Decreto 1200 de 2004, establece plazos para su formulación y aprobación; tiempo en el cual, la Entidad debe continuar cumpliendo con sus funciones y misionalidad, amparada en el Plan anterior, en las Normas que apliquen y en los Instrumentos de Planificación que deben servir de referente para la formulación del propio.

Al respecto, se presentan los cuadros en los cuales se puede observar la articulación del PGAR y del PAI anterior, con las actividades desarrolladas en el primer semestre del año 2016.

Cuadro 1A. Articulación PGAR con PAI 2012-2015

Línea Programática I. Gestión Integral del Recurso Hídrico.

APORTE PAI 2012- 2015 AL PGAR			
META PGAR			APORTE PAI 2012-2015
PROYECTO	LINEA ESTRATEGICA PRIORITARIA	META	ACTIVIDAD
	1.1.1 Estudios básicos para la reglamentación de corrientes priorizadas.	1.1.1.1 Tres (3) corrientes hídricas serán reglamentadas.	

1.1. Ordenación del recurso hídrico en las principales cuencas del departamento del Quindío, Cuenca del río La Vieja.	1.1.2 Modelación de calidad del agua de corrientes priorizadas.		1 PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA:-2 Modelación de la calidad del agua de las fuentes hídricas principales
	1.1.3 Inventario y caracterización de usuarios		2 CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA - 2 Implementación del sistema de información del recurso hídrico
	1.1.4 Elaboración de los balances hídricos y cálculo de índices de escasez de agua superficial.	1.1.1.2 Dos (2) corrientes hídricas tendrán Plan de Ordenamiento.	2 CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA: - 1. Optimización y Operación de la Red Hidrometeorológica
	1.1.5. Determinación de caudales ecológicos.		1 PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA - 2 Modelación de la calidad del agua de las fuentes hídricas principales
	1.1.6. Demarcación de rondas hídricas	1.1.6.3. Se realizará Estudio de acotamiento de rondas hídricas conforme a los criterios establecidos por el gobierno nacional.	
	1.1.1.7. Estudios básicos para identificación y manejo de aguas subterráneas en jurisdicción del Departamento del Quindío.	1.1.7.4. Se elaborará el Plan de Manejo de aguas subterráneas en el Quindío	1 PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA - 4.Elaboración de estudios para el plan de manejo del acuífero
1.2. Formulación y ejecución de programas de uso eficiente y ahorro del agua en el departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	1.2.8. Estudios básicos y elaboración de programas de ahorro y uso eficiente del agua.	1.2.8.5. Serán elaborados los términos de referencia para la formulación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua.	1 PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA:- 4. Elaboración de estudios para el plan de manejo del Acuífero
	1.2.9. Implementación de programas de uso eficiente y ahorro del agua:	1.2.9.6. El 100% de los programas de ahorro y uso eficiente del agua de las cabeceras municipales del Quindío serán actualizados, estarán en ejecución y con seguimiento por la CRQ.	3 RIQUEZA HIDRICA PARA TODOS:- 1.Evaluación, Seguimiento y Control a Permisos para el aprovechamiento del recurso hídrico y vertimientos y programas de uso eficiente y ahorro del agua
		1.2.9.7. El 100% de los programas de ahorro y uso eficiente del agua de los centros poblados y usuarios priorizados del Quindío estarán formulados y en ejecución.	3 RIQUEZA HIDRICA PARA TODOS:- 1.Evaluación, Seguimiento y Control a Permisos para el aprovechamiento del recurso hídrico y vertimientos y programas de uso eficiente y ahorro del agua

	1.2.10. Cultura de agua	1.2.10.8. Será formulado y puesto en ejecución el proyecto sobre cultura del agua.	5. GOTITA DE AGUA -1. Diseño e implementación de un programa de educación ambiental para la cultura del agua
1.3. Monitoreo de la calidad y cantidad de agua superficial y subterránea en el Departamento del Quindío, Cuenca del Río La Vieja.	1.3.11. Rediseño de la red hidrometeorológica y de monitoreo de calidad del agua del departamento del Quindío	1.3.11.9. Red hidrometeorológica y de monitoreo de calidad del agua rediseñada	2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA. 1. Optimización y operación de la Red Hidrometeorológica
	1.3.12. Montaje y operación del sistema de monitoreo	1.3.12.10. 5 subcuencas prioritizadas tendrán construidas y en funcionamiento, estaciones de monitoreo de variables hidroclimatológicas	2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA. 1. Optimización y operación de la Red Hidrometeorológica
		1.3.12.11. El 100% de las subcuencas del Quindío tendrá una red de monitoreo de calidad del agua en funcionamiento.	2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA. 1. Optimización y operación de la Red Hidrometeorológica
		1.3.12.12. 12 boletines de información hidrometeorológica serán elaborados y difundidos anualmente.	
	1.3.13. Sistema de información del recurso hídrico	1.3.13.13. Será implementado el Sistema de información del recurso hídrico para las subcuencas del Quindío.	2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA. 2. Implementación del sistema de información del recurso hídrico
1.4. Manejo de aguas residuales de asentamientos humanos en el Departamento del Quindío, cuenca del Río La Vieja.	1.4.14. Definición de objetivos de calidad unificados con autoridades ambientales de la cuenca del río La Vieja.	1.4.14.14. Los objetivos de calidad del agua serán ajustados para las subcuencas del Quindío.	
		1.4.14.15. Los objetivos de calidad del agua ajustados para las subcuencas del Quindío serán socializados.	
	1.4.15. Caracterización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales.	1.4.15.16. Se adelantará el diagnóstico del manejo y disposición de las aguas residuales rurales del Departamento del Quindío en subcuencas prioritizadas.	

	1.4.16. Implementación de Sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales.	1.4.16.17. Agenda municipal concertada y en ejecución para la reducción de la contaminación de las aguas residuales rurales.	
	1.4.17. Implementación de planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los municipios del Departamento del Quindío.	1.4.17.18. Los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en los 12 municipios del Quindío serán elaborados y estarán en ejecución con seguimiento por parte de la Corporación.	2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VDA. - 1. Optimización y operación de la Red Hidrometeorológica
		1.4.17.19. 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas serán construidas y estarán en operación.	

Fuente: Elaboración Propia OAP

Cuadro 1B. Articulación PGAR con PAI 2012-2015

Línea Programática II. Gestión Integral de Bosques, Biodiversidad, Ecosistemas y Áreas Estratégicas

PROYECTO	LINEA ESTRATEGICA PRIORITARIA	META	ACTIVIDAD
2.5. Fortalecimiento de las áreas protegidas y suelos de protección del Departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	2.5.18. Identificación de prioridades de conservación como suelos de protección.	2.5.18.20. Los 12 municipios tendrán los suelos de protección identificados, delimitados y especializados.	
		2.5.18.21. En el 100% de los municipios se adelantará la priorización de las áreas a ser adquiridas para la protección de acueductos.	
	2.5.19. Construcción de criterios para la formulación de acuerdos de manejo en suelos de protección.	2.5.19.22. Se tendrán criterios unificados para la elaboración de acuerdos de manejo en 3 clasificaciones de suelos de protección (Agua, Biodiversidad, Paisajes y Cultura).	

	2.5.20. Declaración de áreas protegidas	2.5.20.23. El 100% de las áreas priorizadas, declaradas estarán declaradas bajo una categoría de conservación.	
	2.5.21. Planes de manejo para áreas protegidas priorizadas y declaradas.	2.5.21.24. El 100% de las Áreas Protegidas priorizadas y declaradas tendrán planes de manejo formulado y en ejecución.	
	2.5.22. Administración y manejo de áreas protegidas	2.5.22.25. El 100% de las áreas adquiridas por los municipios tendrán estrategias de conservación y manejo.	
		2.5.22.26. El 100% de las áreas adquiridas por la CRQ tendrán estrategias de conservación y manejo.	6. CUIDANDO NUESTROS MONTES, -2. Ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ en el corto y mediano plazo
	2.5.23. Planificación, administración y manejo de humedales.	2.5.23.27. El 100% de los ecosistemas de humedales de Quindío serán identificados, clasificados y priorizados.	6. CUIDANDO NUESTROS MONTES, -2. Ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ en el corto y mediano plazo
2.6. Restauración de ecosistemas del Departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	2.6.24. Planificación, administración y manejo de humedales.	2.6.24.28. El 100% de los ecosistemas de humedales de Quindío serán identificados, clasificados y priorizados.	6. CUIDANDO NUESTROS MONTES, -6. Delimitación y formulación del plan de humedales del departamento
		2.6.24.29. El 100% de los ecosistemas de humedales priorizados tendrán planes y/o acuerdos de manejo formulados.	
	2.6.25. Planificación y manejo de páramos.	2.6.25.30. El 100% de los ecosistemas de páramos tendrán zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos.	6. CUIDANDO NUESTROS MONTES. - 5. Delimitación y formulación del plan de manejo de páramos del departamento
		2.6.25.31. El 100% de los ecosistemas de páramos del Quindío serán delimitados a escala 1:25.000	6. CUIDANDO NUESTROS MONTES. - 5. Delimitación y formulación del plan de manejo de páramos del departamento

		2.6.26.32. El 100% de los ecosistemas de páramos tendrán zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos.	
	2.6.26. Planificación y manejo de páramos.	2.6.27.33. El 100% de los ecosistemas de páramo tendrán planes de manejos formulados o actualizados y en ejecución.	
	2.6.27. Recuperación de áreas forestales protectoras prioritizadas: franjas de protección de los cauces, nacimientos de agua, pendientes mayores al 100% (45°)	2.6.27.34. En el 100% de las áreas forestales prioritizadas se habrán ejecutado acciones de protección y manejo.	7. ECOSISTEMAS VERDES Y SOSTENIBLES. 2. Recuperación de áreas forestales protectoras prioritarias (franjas de protección de los cauces y nacimientos de agua, predios art. 111) 3. Restauración de áreas y ecosistemas estratégicos.
	2.6.28. Protección de humedales prioritizados	2.6.28.35. En el 100% de los humedales prioritizados se habrán ejecutado acciones de protección y manejo.	
	2.6.29. Protección de ecosistemas de páramo	2.6.29.36. En el 100% de los ecosistemas de páramo se habrán ejecutado acciones de protección y manejo.	
	2.6.30. Identificación de ecosistemas prioritarios para la conservación.	2.6.30.37. Las áreas o ecosistemas prioritarios de ser objeto de pago por servicios ambientales serán definidos, de acuerdo a la reglamentación que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
2.7. Regulación de las actividades de extracción, comercialización y uso de fauna y flora silvestre en el Departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	2.7.31. Implementación de planes de conservación de especies focales.	2.7.31.38. Las 7 especies de fauna prioritizadas como especies focales tendrán plan de conservación en implementación.	9. CONOCIENDO PARA AMAR NUESTRA BIODIVERSIDAD. 5. Evaluación de los planes de manejo de las especies focales de flora y fauna
		2.7.31.39 Las 11 especies de flora prioritizadas tendrán plan de manejo de conservación formulado y en implementación.	9. CONOCIENDO PARA AMAR NUESTRA BIODIVERSIDAD. 5. Evaluación de los planes de manejo de las especies focales de flora y fauna

		2.7.32.40. El Comité Interinstitucional del Quindío serán fortalecido y articulado con los municipios para el control del tráfico de especies de fauna y flora silvestre	8. AMIGOS RESPONSALBES POR LA BIODIVERSIDAD.- 3. Evaluación, control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna, de acuerdo a la estrategia Nacional de Fauna "CIFFQ" Zona Noroccidente
	2.7.32. Regulación y control de especies identificadas con alguna categoría de amenaza.	2.7.32.41. Ejecutar la estrategia de control del tráfico de especies de fauna y flora silvestre.	8. AMIGOS RESPONSALBES POR LA BIODIVERSIDAD.- 3. Evaluación, control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna, de acuerdo a la estrategia Nacional de Fauna "CIFFQ" Zona Noroccidente. 2. Implementación de la estrategia de prevención, control y vigilancia forestal para el departamento
2.8.33. Estudios de investigación en flora y fauna silvestre	2.8.33.42. Se realizarán inventarios de flora y fauna silvestre en el área del departamento.		9 EL CAMPESINO TAMBIEN CUENTA: 5 Rescate de los saberes campesinos para la recuperación de la agro biodiversidad
2.9. Difusión y fomento sostenible del ecosistema Guadua	2.9.34. Generar condiciones ideales para el uso y aprovechamiento sostenible de la guadua en Colombia	2.9.34.43. Se elaborará y ejecutará un programa de fomento para la transferencia tecnológica de la guadua en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú – guadua.	
		2.9.34.44. Se elaborará y ejecutará un programa de Investigación para sostenibilidad de la guadua.	
	2.9.35. Coordinación interinstitucional de la Guadua En Colombia	2.9.35.45. Se elaborará o actualizará un programa de fortalecimiento de la Cadena Nacional de la Guadua	
		2.9.35.46. Se elaborará y ejecutará una estrategia para posicionar a la CRQ punto focal por Colombia Ante la red internacional del bambú y el rattan.	

Fuente: Elaboración Propia OAP

Cuadro 1C. Articulación PGAR con PAI 2012-2015

Línea Programática III. Gestión Ambiental de los Sectores Productivos, Producción más Limpia y Comercialización Sostenible

PROYECTO	LINEA ESTRATEGICA PRIORITARIA	META	ACTIVIDAD
3.10. Ordenación de las actividades agropecuarias y forestales en el Quindío, la cuenca del Río la Vieja.	3.10.36. Reglamentación de las actividades agropecuarias y forestales generadoras de conflicto.	3.10.36.47. Los propietarios de las áreas en conflicto de uso y manejo del suelo serán exigidos en el cumplimiento de la reglamentación.	
3.11. Ordenamiento ambiental de la industria turística en el Departamento del Quindío, cuenca del Río la Vieja.	3.11.37. Construcción de lineamientos de turismo para el ordenamiento territorial.	3.11.37.48. Se tendrán elaborados los lineamientos generales de turismo para orientar los planes de ordenamiento territorial municipal.	
	3.11.38. Caracterización ambiental de las actividades turísticas.	3.11.38.49. El 100% de la actividad turística de los municipios, será identificada y caracterizada.	
	3.11.39. Localización de las actividades turísticas	3.11.39.50. El 100% de las diferentes modalidades de turismo de los municipios, será actualizada en el SIG - QUINDÍO.	
	3.11.40. Reglamentación ambiental de las actividades turísticas.	3.11.40.51. El 100% de la actividad turística de los municipios estará reglamentada de manera concertada con el gremio y los empresarios.	
	3.11.41. Mesa departamental de turismo	3.11.41.52. Se dará cumplimiento a las metas ambientales del plan operativo anual	

3.12. Ordenación y manejo ambiental de las actividades mineras el Departamento del Quindío, cuenca del Río La Vieja.	3.12.42. Identificación de áreas de manejo especial para ser excluidas y restringidas de las actividades minera	3.12.42.53. El 100% de áreas potenciales para minería en zonas protegidas, estarán delimitadas y excluidas. (Meta articulada con las mesas de áreas protegidas, recurso hídrico y gestión del riesgo)	
	3.12.43. Formulación o Ajuste de planes de manejo de las áreas a ser excluidas y restringidas de las actividades mineras.	3.12.43.54. El 100% de las áreas excluidas para minería, tendrán formulado o ajustado el plan de manejo.	
	3.12.44. Estudios ambientales aplicados a la minería	3.12.44.55 Se tendrá la actualización del estudio de sedimentos de la cuenca del Río La Vieja con fines de aprovechamiento sostenible.	
	3.12.45. Proceso de formulación y concertación de agenda de producción sostenible con gremio minero	3.12.45.56 Se tendrá formulada y firmada la agenda de producción sostenible con el gremio de la minería.	
	3.12.46. Aplicación de la guía minero- ambiental de material de arrastre en la zonas potencialmente aprovechables	3.12.46.57 Se estará aplicando a los empresarios de la minería, la reglamentación de la actividad minera de extracción de material de arrastre en la cuenca.	
3.12. Ordenación y manejo ambiental de las actividades mineras el Departamento del Quindío, cuenca del Río La Vieja.	3.12.47. Identificación de pasivos ambientales por minería.	3.12.47.58. Se identificarán las áreas y los pasivos ambientales generados por la actividad minera.	
	3.12.48. Definición de una metodología de recuperación de pasivos ambientales por minería.	3.12.48.59. Se tendrá una propuesta concertada para la recuperación de pasivos ambientales por minería.	
3.13. Manejo sostenible del suelo del Departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	3.13.49. Inventario y caracterización de áreas degradadas por procesos.	3.13.49.60. Se tendrán identificadas las áreas con procesos de erosión en las subcuenca del Departamento del Quindío.	

	3.13.50. Manejo sostenible de los suelos	3.13.50.61. Se tendrán investigadas las tecnologías productivas amigables y apropiadas para los principales sistemas productivos de alto impacto.	
	3.13.51. Reconversión socio ambiental de sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales.	3.13.51.62. Los propietarios de predios estarán adoptando los sistemas regulatorios en las áreas de conflicto alto.	
	3.13.52. Recuperación y restauración de áreas de áreas degradadas.	3.13.52.63. Se habrán recuperado 3.000 hectáreas de suelos de protección ambiental.	12. ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ: 2 Mejoramiento y recuperación de drenajes, áreas verdes en espacios públicos con participación ciudadana
	3.13.53. Planificación y concertación de responsabilidades de recuperación de los recursos naturales.	3.13.53.64. Se concertarán agendas ambientales con los principales gremios de la producción rural.	17. GENERANDO VIDA Y PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD. - 1. Apoyo a sectores productivos e iniciativas de negocios
3.14. Promoción del ecoturismo en el Quindío, cuenca del Río La Vieja.	3.14.54. Identificación de las áreas protegidas potenciales para ecoturismo.	3.14.54.65. Se impulsará la ejecución del proyecto para el avistamiento de aves en el Quindío, como producto ecoturístico.	
	3.14.55. Política departamental de ecoturismo.	3.14.55.66. Se dará cumplimiento a las metas definidas en la Política departamental de Ecoturismo.	
3.15. Gestión Integral de Residuos Sólidos en los municipios del Departamento del Quindío, cuenca del Río La Vieja.	3.15.56. Formulación e implementación de PGIR para centros poblados (incluidos áreas suburbanas y rurales)	3.15.56.67. El 100% de los PGIRS serán actualizados y estarán en ejecución tanto para las áreas urbanas como de expansión y centros poblados.	
	3.15.57. Levantamiento de inventarios y separación en la fuente de residuos sólidos peligrosos.	3.15.57.68. Se tendrá un inventario actualizado de generadores y tipo de residuos sólidos peligrosos.	18 BASURA FUENTE DE OPORTUNIDADES: 4 Evaluación, Control y Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y al manejo y disposición final de residuos o desechos peligrosos

		3.15.57.69. Se tendrá el 100% de separación de residuos sólidos peligrosos.	
3.16. Conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas del departamento del Quindío, Cuenca del Río La Vieja.	3.16.58. Elaboración de la base ambiental de cada municipio del Departamento del Quindío a escala detallada.	3.16.58.70. Los 12 municipios tendrán información ambiental con el mejor detalle para la toma de decisiones acertadas en sus procesos de planificación.	
	3.16.59. Conocimiento de la importancia en la salud ambiental por la presencia de drenajes naturales urbanos.	3.16.59.71. Se adelantará la evaluación de los bienes y servicios ambientales que generan los drenajes naturales y su impacto en la salud humana y el bienestar de las áreas urbanas de los municipios.	12 ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ: 2 Mejoramiento y recuperación de drenajes, áreas verdes en espacios públicos con participación ciudadana
3.17. Mejoramiento de la calidad del hábitat urbano en el departamento del Quindío, Cuenca del Río La Vieja.	3.17.60. Sostenibilidad ambiental en las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público	3.17.60.72. Se adelantarán acciones de mejoramiento de los drenajes naturales urbanos con mayor grado de degradación.	12 ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ: 1 Actualización de la caracterización y diagnósticos de los drenajes urbano áreas verdes en espacios públicos del Departamento del Quindío
		3.17.60.73. Se adelantará la identificación y evaluación de los impactos ambientales generados por los sistemas de transporte urbano, con fines de control y mejoramiento.	
		Se realizará el monitoreo de la calidad del aire y ruido ambiental en las zonas urbanas de Armenia y Calarcá.	19 RESPIREMOS VIDA ESCUCHEMOS LA NATURALEZA: 2 Operación de la red de calidad del Aire en el Municipio de Armenia
3.18. Sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas del	3.18.61. Concertación y reglamentación ambiental de servicios públicos y actividades productivas	3.18.61.74. La población del 100% de las áreas urbanas harán un uso eficiente y racional del recurso hídrico.	

departamento del Quindío, Cuenca del Río La Vieja.		3.18.61.75. El 100% de los municipios y empresas de servicio público, definirán e implementarán estrategias y mecanismos tendientes a reducir, reciclar y reusar los residuos sólidos ordinarios.	
		3.18.61.76. El 100% de las empresas productivas se reubicarán en las zonas establecidas en los planes de ordenamiento territorial.	
		3.18.61.77. El 100% de las empresas productivas implementarán prácticas de gestión ambiental.	17 GENERANDO VIDA Y PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD: 1 Apoyo a sectores productivos e iniciativas de negocios
3.18. Sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas del departamento del Quindío, Cuenca del Río La Vieja	3.18.62. Aplicación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	3.18.62.78. Se suscribirán y sostendrán Agendas Ambientales o Convenios de Producción más Limpia con los sectores productivos del Departamento.	17 GENERANDO VIDA Y PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD: 1 Apoyo a sectores productivos e iniciativas de negocios
		3.18.62.79. Se formulará un programa para adelantar campañas de socialización de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible a los diferentes actores.	
		3.18.62.80. Se crearán y operaran tres (3) mesas de Mesas Interinstitucionales	
		3.18.62.81. Las empresas productoras de bienes y servicios derivados de la Biodiversidad en el Departamento del Quindío serán certificadas en ISO 14001 u otro sistema internacional aceptado de desempeño ambiental.	
		3.18.62.82. Se garantizará que el 20% de los Productos y servicios derivados de la biodiversidad cuenten con certificaciones de buen manejo ambiental	

Fuente: Elaboración Propia OAP

Cuadro 1D. Articulación PGAR con PAI 2012-2015

Línea Programática IV. Sostenibilidad de las Ciudades del Departamento del Quindío

PROYECTO	LINEA ESTRATEGICA PRIORITARIA	META	ACTIVIDAD
4.19. Aumentar el conocimiento sobre amenazas y riesgos presentes en la cuenca	4.19.63. Diagnóstico del estado del arte de la gestión del riesgo en la cuenca.	4.19.63.83. Se tendrá un documento con el diagnóstico actualizado del estado del arte de la Gestión del Riesgo.	
	4.19.64. Generación de lineamientos metodológicos	4.19.64.84. Se tendrá una guía con los lineamientos metodológicos para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	
	4.19.65. Zonificación de Amenaza Relativa a fenómenos de remoción en masa.	4.19.65.85. Se tendrá la zonificación sobre amenaza relativa a fenómenos de remoción en masa.	
	4.19.66. Priorización de áreas en riesgo	4.19.66.86. Se tendrán priorizadas las áreas en riesgo por movimientos en masa e inundaciones sobre zonas urbanas y centros poblados.	
	4.19.67. Zonificación de amenaza por inundaciones en cauces y tramos priorizados	4.19.67.87. Se tendrá la zonificación de amenaza por inundaciones en cauces y tramos priorizados.	20. NI RIESGO. - 3. Prevención y mitigación de los efectos de las alteraciones de la dinámica natural de corrientes hídricas por causas naturales
4.20. Conocimiento sobre amenazas y riesgos presentes en la cuenca	4.20.68. Zonificación de amenaza volcánica y sísmica.	4.20.68.88. Se tendrá incorporada la zonificación de amenaza volcánica y sísmica en la zonificación ambiental.	
	4.20.69. Red de monitoreo sísmico	3.20.69.89. Se tendrá fortalecida la red de monitoreo sísmico en el Quindío conforme a los lineamientos del INGEOMINAS	

	4.20.70. Influencia de actividades productivas en la generación de amenazas y riesgos y deterioro de microcuencas	4.20.70.90. Se tendrá un diagnóstico sobre la influencia de actividades productivas en la generación de amenazas y riesgos y deterioro de microcuencas.	
	4.20.71. Variabilidad climática frente a los sectores productivos rurales y estrategias de adaptación.	4.20.71.91. Se elaborará un diagnóstico sobre la variabilidad climática frente a los sectores productivos rurales y estrategias de adaptación.	
	4.20.72. Lineamientos para el monitoreo de áreas inestables en la cuenca	4.20.72.92. Se tendrá una guía con los lineamientos para el monitoreo de áreas inestables.	
	4.20.73. Caracterización de escenarios de riesgo	4.20.73.93. Se tendrán caracterizados los escenarios de riesgo por amenazas antrópico-tecnológicas de impacto regional.	
	4.20.74. Realización de la zonificación de amenaza por vendavales.	4.20.74.94. Se tendrá la zonificación de amenaza por vendavales	
	4.20.75. Monitoreo hidrometeorológico para alertas tempranas por inundaciones	4.20.75.95. Se tendrán definidos los lineamientos para alertas tempranas basadas en registros históricos y observación directa.	
		4.20.75.96. Se tendrá diseñado un sistema de alertas temprana con bases a instrumentos.	
	4.20.76. Zonificación de la amenaza y el riesgo por incendios forestales	4.20.76.97. Se tendrá la zonificación de la amenaza y el riesgo por incendios forestales	
4.21. Incorporación del riesgo en los instrumentos de planificación	4.21.77. Diagnóstico del estado del arte de la gestión del riesgo en los POT.	4.21.77.98. Se tendrá un diagnóstico del estado del arte de la gestión del riesgo en los POT de los municipios	

	4.21.78. Lineamientos y directrices sobre amenaza y riesgo para ser incorporados y armonizados con los POT	4.21.78.99. Se tendrán definidos los lineamientos y directrices sobre amenaza y riesgo para ser incorporados y armonizados con los POT y los demás instrumentos de planificación de los municipios	
	4.21.79. Actualización de inventarios de viviendas localizadas en zonas de riesgo de los municipios	4.21.79.100. Se tendrán elaborados los instrumentos para la realización o actualización de inventarios de viviendas localizadas en zonas de riesgo de los municipios	
4.22. Fortalecimiento Institucional	4.22.80. Datos e información sobre las amenazas más relevantes que se puedan presentar	4.22.80.101. Se tendrá diseñada una propuesta para fortalecer la red de intercambio de datos e información sobre las amenazas más relevantes que se puedan presentar.	
	4.22.81. Divulgación de la Guía metodológica.	4.22.81.102. Se tendrá divulgada la Guía metodológica para el manejo integral de áreas liberadas por procesos de reasentamiento.	
	4.22.82. Lineamientos y directrices para la ejecución de obras y acciones para la reducción y mitigación de riesgos.	4.22.82.103. Se tendrán definidos los lineamientos y directrices para la ejecución de obras y acciones para la reducción y mitigación de riesgos.	
	4.22.83. Lineamientos y directrices para el diseño e implementación de prácticas para el manejo y conservación de agua y suelo en la cuenca	4.22.83.104. Se tendrán definidos los lineamientos y directrices para el diseño e implementación de prácticas para el manejo y conservación de agua y el suelo en las cuencas del Quindío.	
4.23. Socialización y divulgación de la prevención, reducción y mitigación del riesgo	4.23.84. Diseño y publicación de una guía metodológica en gestión del riesgo dirigida a los actores	4.23.84.105. Se tendrá diseñada y publicada una guía metodológica en gestión del riesgo dirigida a los actores	

	4.23.85. Socialización del Plan Nacional de Contingencia para derrames de hidrocarburos.	4.23.85.106. Se tendrá socializado el Plan Nacional de Contingencia para derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en municipios.	
4.24. Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.	4.24.86. Planificación y ejecución en zonas de alto riesgo.	4.24.86.107. Se formulará un plan de reubicación de viviendas localizadas en alto riesgo.	
		4.24.86.108. Se adelantarán proyectos de reubicación de viviendas localizadas en alto riesgo según priorización definida en el Plan.	
	4.24.87. Recuperación y protección de áreas en alto riesgo.	4.24.87.109. Se recuperarán y protegerán las áreas en alto riesgo que vayan siendo objeto de reubicación de las viviendas.	
4.25. Desarrollo de la estrategia de educación ambiental para la adaptación al cambio climático	4.25.88. Coordinación con el sector educativo	4.25.88.110. Se realizarán Dos (2) eventos de intercambio de experiencias en biodiversidad asociados al cambio climático.	
		4.25.88.111. Se adecuarán Diez (10) aulas verdes como modelo para la adaptación del cambio climático en biodiversidad.	
		4.25.88.112. Se realizarán Dos (2) obras de artes escénicas y diez (10) presentaciones en biodiversidad y cambio climático.	
	4.25.89. Coordinación con el sector educativo	4.25.89.113. Se priorizarán 5 programas de difusión y sensibilización dirigida a los públicos entorno a las temáticas de Agua, Biodiversidad, Riesgo y Energías alternativas a nivel doméstico y sectorial.	
		4.25.89.114. Se realizarán 5 programas para la divulgación de la normatividad relacionada con la adaptación al cambio climático.	

4.25.90. Coordinación con el sector educativo	4.25.90.115. El 100% del sector educativo en básica primaria y secundaria será asesorado en la inclusión de la cultura de la gestión del riesgo	21. NO ME ARRIESGO. 1. Generación de capacidades en las comunidades locales para afrontar los efectos derivados por las diferentes amenazas naturales y antrópicas.
	4.25.90.116. Se asesorarán 50 planes escolares en la gestión del riesgo.	
	4.25.90.117. Se ejecutarán 10 proyectos demostrativos en energías alternativas.	
4.25.91. Coordinación con el sector productivo	4.25.91.118. Serán firmados y ejecutados Tres (3) acuerdos con sectores productivos para la implementación de estrategia de adaptación al cambio climático.	
4.25.92. Coordinación con el sector productivo	4.25.92.119. Se incentivará a 3 sectores productivos en la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático.	
	4.25.92.120. Se realizarán 2 eventos con el gremio de la construcción sobre la gestión del riesgo asociados a inundaciones, deslizamientos y sequías, como mecanismo de adaptación al cambio climático.	
	4.25.92.121. Se elaborará y editará una guía ambiental dirigida al constructor sobre riesgos y cambio climático.	
	4.25.92.122. Se concertarán 5 proyectos con los transportadores que incluya la gestión del riesgo en la adaptación al cambio climático	
4.25.93. Sensibilización y capacitación a los comunicadores sociales, periodistas y publicistas	4.25.93.123. Se realizarán 6 eventos de capacitación a comunicadores con enfoque en la adaptación y mitigación al cambio climático.	

Fuente: Elaboración Propia OAP

Cuadro 1E. Articulación PGAR con PAI 2012-2015

Línea Programática V. Buen Gobierno para la Gestión Ambiental en el Departamento del Quindío

PROYECTO	LÍNEA ESTRATEGICA PRIORITARIA	META	ACTIVIDAD
5.26. Fortalecer la capacidad técnica de las entidades territoriales en la gestión ambiental del departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	5.26.94. Desarrollo del sistema de información para la gestión ambiental municipal, SIGAM	5.26.94.124. Los 12 municipios tendrán SIGAM operando con la participación de los actores y sectores.	
	5.26.95. Control y vigilancia de los recursos naturales	5.26.94.125. Se tendrá diseñado y estará en aplicación en cada municipio, una estrategia de control vigilancia sobre los recursos naturales y el medio ambiente municipal.	
	5.26.96. Incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de planificación.	5.26.96.126. Las 13 entidades territoriales planificarán y tomarán decisiones sobre el territorio teniendo en cuenta las Determinantes Ambientales.	
		5.26.96.127. Los 12 municipios habrán formulados y articulado los planes de ordenamiento territorial al Sistema de Información Geográfico del Quindío.	
5.27. Mejorar la comunicación e información temática y ambiental a la comunidad en departamento del Quindío, cuenca del río La Vieja.	5.27.97. Desarrollo y mantenimiento del sistema de información geográfico y ambiental del Quindío.	5.27.97.128. Se generará y actualizará la Información temática de: Mapa de Unidad de suelos, Capacidad de Uso, Conflictos de Uso del Quindío entre otros, a escala 1:25.000.	
		5.27.97.129. Se habrá elaborado el estudio semidetallado de suelos a escala 1:25.000.	
		5.27.97.130. Se tendrá terminado el 100% del estudio de uso y cobertura del suelo a escala 1:10.000.	
		5.27.97.131. Se generará e incorporará el 100% de la información socioeconómica y de servicios del Quindío al SIG Quindío.	
		5.27.97.132. Se habrá logrado la actualización y mejoramiento tecnológico del sistema de información geográfico departamental.	
5.28. Construir lineamientos técnicos que fortalezca la administración de los recursos y el medio ambiente del Quindío, Cuenca del río La Vieja.	5.28.98. Mejoramiento del ejercicio de la autoridad ambiental	5.28.98.133. Se habrán realizado los estudios para evaluar el impacto actual o potencial sobre los recursos naturales y el medio ambiente generado por el otorgamiento de permisos y licencias ambientales.	

5.29. Desarrollar el Sistema de información del Quindío, Cuenca del río La Vieja.	5.29.99. Sistema de información	5.29.99.134. Se incorporará el 100% de la información de la cuenca del río La Vieja en el SIG-Quindío.	
	5.29.100. Difusión virtual de la información	5.29.100.135. Se tendrá diseñado y en funcionamiento el Portal Web de la Cuenca del Río La Vieja.	
5.30. Fortalecer la participación social en el Quindío, Cuenca del río La Vieja	5.30.101. Fortalecimiento de las instancias de participación definidas en el proceso de ordenación y manejo de la cuenca del río La Vieja (Capacitación para la gestión del componente del POMCH y procesos de ordenación).	5.30.101.136. Los actores clave de la Cuenca en el Quindío serán capacitados en procesos de ordenación de recursos naturales.	
		5.30.101.137. Las Mesas zonales, sectoriales y la IGC de la cuenca en el Quindío serán evaluadas, ajustadas y fortalecidas.	
5.31. Fortalecer la educación Ambiental en el Quindío, Cuenca del río La Vieja.	5.31.102. Articulación de los planes de educación ambiental de los departamentos con el POMCH (Articulación con CIDEAS y COMEDAS en temas de gestión de la cuenca).	5.31.102.138. El plan departamental de educación tendrá incorporado los lineamientos del POMCH.	
		5.31.102.139. Se tendrá ajustado y en ejecución el Plan de Educación Ambiental Departamental.	
		5.31.102.140. El CIDEA y los Comités Municipales de Educación Ambiental COMEDAS tendrán avances exitosos en la formulación y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares PRAES Y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS.	
		5.31.102.141. Los funcionarios públicos e instituciones privadas y de la sociedad civil serán capacitados en organización para la gestión ambiental municipal y departamental.	
5.32. Formular planes de manejo de las cuencas priorizadas para el Quindío, Cuenca del río La Vieja.	5.32.103. Formulación de planes de manejo por subcuenca.	5.32.103.142. Se tendrán formulados los planes de manejo de diez (10) subcuencas priorizadas en el POMCH del río La Vieja.	

Fuente: Elaboración OAP

En el cuadro siguiente, se presenta la articulación del Plan de Acción Institucional 2012-2015 y el actual Plan de Acción, lo cual permite correlacionar las acciones adelantadas durante el primer semestre del año 2016, antes y después de la aprobación de la carta actual de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ.

Es importante mencionar, que las actuaciones adelantadas se armonizan con las funciones y obligaciones que debe cumplir de manera permanente la Entidad, en virtud de su objeto y misionalidad.

Cuadro 2. Articulación Acciones adelantadas en los Planes de Acción Institucional 2012-2015 y 2016-2019

PLAN DE ACCION 2012-2015	PLAN DE ACCION 2016-2019
PROYECTO 1. PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA	Proyecto 1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico
<ol style="list-style-type: none"> Optimización y Operación de la Red hidrometeoro lógica Implementación del sistema de información del recurso hídrico 	
PROYECTO 5. GOTITA DE AGUA	Proyecto 2. Cultura del Agua
PROYECTO 2. CONOCE EL AGUA, AMA LA VIDA	Proyecto 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos
<ol style="list-style-type: none"> Operación de la red de monitoreo de calidad del agua y vertimientos Acreditación de parámetros fisicoquímicos para el mejoramiento del recurso hídrico 	
PROYECTO 4. TODOS PONEN	Proyecto 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.
PROYECTO 3. RIQUEZA HIDRICA PARA TODOS	Proyecto 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico
PROYECTO 6. CUIDANDO NUESTROS MONTES	Proyecto 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío
PROYECTO 7. ECOSISTEMAS VERDES Y SOSTENIBLES	Proyecto 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.
PROYECTO 12. ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ	
PROYECTO 8. AMIGOS RESPONSABLES POR LA BIODIVERSIDAD	Proyecto 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna
PROYECTO 9. CONOCIENDO PARA AMAR NUESTRA BIODIVERSIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> Implementación del proyecto de posicionamiento de la gobernanza forestal en Colombia y Apoyo, dinamización de la cadena nacional de la guadua y el punto focal INBAR Evaluación de los planes de manejo de las especies focales de flora y fauna 	
PROYECTO 9. CONOCIENDO PARA AMAR NUESTRA BIODIVERSIDAD	Proyecto 9. Fomento del recurso bambú-guadua
. Formulación y ejecución de Proyecto para el fortalecimiento del Centro Nacional para el estudio del Bambú Guadua. (Administración e investigación)	Proyecto 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos
PROYECTO 18. BASURA FUENTE DE OPORTUNIDADES	
PROYECTO 19. RESPIREMOS VIDA ESCUCHEMOS LA NATURALEZA	Proyecto 11. Monitoreo del recurso Aire.
<ol style="list-style-type: none"> Operación de Red de la calidad del aire en el municipio de armenia Actualización de mapa de ruido ambiental y apoyo a diagnóstico ambiental 	
PROYECTO 19. RESPIREMOS VIDA ESCUCHEMOS LA NATURALEZA	Proyecto 12. Regulación y Control del recurso Aire.
<ol style="list-style-type: none"> Evaluación, Control y seguimiento a los permisos otorgados y a los generadores de emisiones atmosféricas y seguimiento a emisiones de 	

ruido.	
PROYECTO 13. EL SUELO UN CAPITAL NATURAL	Proyecto 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.
PROYECTO 14. MANOS LABORIOSAS	
PROYECTO 15. EL CAMPESINO TAMBIEN CUENTA	
PROYECTO 17. GENERANDO VIDA Y PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD	Proyecto 14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío
PROYECTO 10. HISTORIAS AMBIENTALES	Proyecto 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos
PROYECTO 11. COMUNIDADES INDIGENAS CON CONOCIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	
PROYECTO 16. PROTEGIENDO NUESTRA RIQUEZA NATURAL	
PROYECTO 20. NI RIESGO	Proyecto 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío
PROYECTO 21. NO ME ARRIESGO	
PROYECTO 22. EL CAMBIO NOS CAMBIA	Proyecto 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático.
PROYECTO 23. EL AMBIENTE Y MI GENTE POR UN PACTO TRANSPARENTE	Proyecto 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
1. Fortalecimiento de la participación social en la gestión ambiental 2. Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas, en la dinámica ambiental del SINA 3. Ajuste, implementación y ejecución del plan estratégico de comunicaciones	
PROYECTO 24. TRANSPARENTES CON LA GENTE	
1. Desarrollo de espacios de diálogo permanente para la gestión ambiental	
PROYECTO 28. ASESORANDO ANDO	Proyecto 19. Planificación Institucional.
PROYECTO 29. PARTICIPANDO EN LAS DINAMICAS URBANO REGIONALES Y AMBIENTALES	Proyecto 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio
PROYECTO 27. ORDENANDO LA CASA	Proyecto 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente
4. Fortalecimiento en la atención al usuario 5. Modernización del centro de documentación y archivo central de la CRQ	
PROYECTO 27. ORDENANDO LA CASA	Proyecto 22. Fortalecimiento Institucional
3. Mejoramiento y mantenimiento del Sistema integrado de gestión de la calidad	
PROYECTO 24. TRANSPARENTES CON LA GENTE	
2. Fortalecimiento del sistema de gobierno electrónico para la atención integral al ciudadano y de lucha contra la corrupción	
PROYECTO 25. SISTEMAS DE INFORACION PARA UNA MEJOR GESTION	
1. Sostenibilidad y mejoramiento de los sistemas tecnológicos y de comunicaciones de la entidad	
PROYECTO 26. FORTALECIENDO PARA LA SOSTENIBILIDAD	Proyecto 23. Fortalecimiento Financiero

Fuente: Elaboración OAP

Finalmente, se presenta el Componente Operativo del Plan de Acción Institucional 2016-2019, en el que se detallan los Programas y Proyectos establecidos y a los cuales se les analizan los avances en este primer semestre del año 2016.

Cuadro 3. Resumen de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2016-2019

PROGRAMA	PROYECTO
I. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico
	2. Cultura del Agua
	3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos
	4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.
	5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico
II. Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío
	7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.
	8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna
III. Gestión Ambiental Urbana, Productiva y del Riesgo de Desastres.	9. Fomento del recurso bambú-guadua
	10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos
	11. Monitoreo del recurso Aire.
	12. Regulación y Control del recurso Aire.
	13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.
	14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío
	15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos
16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío	
IV. Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en el departamento del Quindío	17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático.
	18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
	19. Planificación Institucional.
	20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio
	21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente
	22. Fortalecimiento Institucional
	23. Fortalecimiento Financiero
	24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental

Fuente: Elaboración OAP

2. AVANCES EN LA GESTIÓN

A continuación, se presentan los avances alcanzados en el primer semestre del año 2016, discriminados por programas, proyectos y metas, según la conformación del Plan Operativo, observado en el Cuadro 3.

2.1 AVANCES EN EL PROGRAMA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

El Programa I, se desarrolla a través de la ejecución de cinco (5) Proyectos, los cuales se mencionan a continuación:

Proyecto 1. Planificación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

El Proyecto 1 se desarrolla a través de seis (6) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Metas del Proyecto 1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Formular las medidas de manejo ambiental del acuífero del Abanico Quindío – Risaralda.	% de medidas de manejo ambiental	10%	45%	45%	0	100%
2. Elaborar un documento de la "Evaluación Regional del Agua para el Departamento del Quindío"	Documento	10%	90%	0	0	100%
3. Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Roble	Documento	0	0	1	0	1
4. Ejecutar el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Quindío	Plan Operativo en ejecución	1	1	1	1	4
5. Operar la red hidrometeorológica institucional	Red	1	1	1	1	1
6. Determinar objetivos de calidad de las fuentes hídricas en el Departamento del Quindío	Documento	0	1	0	0	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Formular las medidas de manejo ambiental del acuífero del Abanico Quindío – Risaralda

Se han realizado dos reuniones con el Servicio Geológico Colombiano - SGC, CARDER y en una de las reuniones participó CVC, con el fin de escuchar de parte del SGC los avances que a la fecha tienen del estudio de modelo hidrogeológico conceptual elaborado para el acuífero abanico Quindío – Risaralda. El cual abarca los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Esta información permitió establecer que las tres corporaciones autónomas deben formular de manera conjunta el Plan de Manejo Ambiental del acuífero, una vez se ajuste el POMCA del río La Vieja, el cual se encuentra en la fase de diagnóstico, teniendo en cuenta que el área del abanico se encuentra dentro del área de la cuenca hidrográfica del río La Vieja.

Además, se identificó que la información hidrogeológica que se obtenga en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del río Risaralda y Otún, que actualmente adelanta CARDER, servirá de insumo para el componente hidrogeológico del POMCA del río La Vieja, por lo que se acordó que la información que se genere sea entregada a la CRQ para la formulación del POMCA La Vieja.

Se realizó una reunión entre CRQ, CVC, el consultor que se encuentra ajustando el POMCA del río La Vieja y el consultor que adelanta actualmente la elaboración del POMCA del río Risaralda, con el fin de conocer los avances que se tienen a la fecha sobre el componente hidrogeológico del POMCA del río Risaralda e identificar la información que servirá de insumo para el componente hidrogeológico del POMCA La Vieja, adicionalmente se acordó que la información hidrogeológica que posee CVC de los municipios de Alcalá, Calcedonia, Cartago, La Victoria, Obando, Sevilla, Ulloa y Zarzal, será entregada para elaborar el componente hidrogeológico del POMCA del río La Vieja.

Quedó identificado por las tres corporaciones autónomas, que en el documento de ajuste del POMCA del río La Vieja entregarán los insumos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del acuífero del abanico Quindío – Risaralda, para lo cual el Servicio Geológico Colombiano prestará acompañamiento técnico.

Se espera que el Servicio Geológico Colombiano realice la entrega del modelo hidrogeológico conceptual del acuífero del abanico Quindío – Risaralda, en el presente año, el cual es fundamental para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 2. Elaborar un documento de la "Evaluación Regional del Agua para el Departamento del Quindío"

Se elaboraron los documentos técnicos para contratar la elaboración de la evaluación regional del agua para dar inicio al proceso contractual.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 4. Ejecutar el Plan de Ordenamiento del recurso hídrico del Río Quindío

Se elaboró el plan operativo del Plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Quindío para el año 2016, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Se elaboraron los documentos precontractuales, que contemplan aspectos técnicos para la contratación de compra de equipos para la red hidrometeorológica con transmisión satelital GOES y GPRS para ser instalados en la unidad hidrográfica del río Quindío, entre ellos el estudio de mercado con la actualización de cotizaciones y el respectivo presupuesto.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 5. Operar la red hidrometeorológica institucional

- **Red Hidrológica**

Con el fin de hacer seguimiento a la oferta hídrica, se realizaron aforos a fuentes hídricas del Departamento. El tipo de aforo implementado fue por vadeo; se seleccionaron un mínimo de 11 secciones verticales dentro de cada sección transversal elegida (punto de monitoreo); la velocidad de flujo se obtuvo por medio de un molinete de eje horizontal.

En el primer semestre de la vigencia 2016 se realizaron aproximadamente 140 aforos, en unidades hidrográficas del departamento del Quindío, priorizando las siguientes fuentes hídricas:

Cuadro 5. Fuentes hídricas monitoreadas en el marco de la red hidrológica en el Departamento del Quindío

N°	Municipio	Corriente Hídrica
1	Salento	Río Navarco
2	Quimbaya	Quebrada Buenavista
3	Salento –Calarcá	Río Quindío
4	Quimbaya	Río Roble
5	Córdoba	Río Verde
6	La Tebaida	Río Espejo
7	La Tebaida	Quebrada Cristales
8	Salento	Quebrada Boquía
9	Pijao	Río Lejos
10	Génova	Río San Juan
11	Calarcá	Santo Domingo

Fuente: Subdirección Gestión ambiental. Red Hidrometeorológica. Junio 2016

Cabe anotar que, de acuerdo a la necesidad de la entidad, la red hidrometeorológica apoya la elaboración de aforos a otras fuentes hídricas objeto de monitoreo.

A continuación, se relaciona los aforos realizados, mes a mes durante la vigencia 2016, obteniendo como resultado:

- Enero: 0/0= 0%
- Febrero: 11/11= 100%
- Marzo: 11/11= 100%
- Abril: 11/11= 100%
- Mayo: 7/11=63.63%
- Junio: 0/0= 0%

Las corrientes hídricas monitoreadas a un 100% corresponden: río Quindío en bocatoma EPA, Pequeña Central Hidroeléctrica PCH La Unión, sector Balí, antes calle Larga, quebrada Boquía, río Navarco, río Santo Domingo, río Roble, quebrada Buenavista, Espejo, quebrada Cristales, río San Juan, río Lejos y río Verde.

Otros: Quebradas Bolillos, Lacha, La Arenosa, La Cascada, Los Justos, La Picota, Corozal, Bolivia, Cruz Gorda, Cristalina, El Bosque.

Red Meteorológica. Se realizaron lecturas de variables ambientales en estaciones pluviométricas y meteorológicas denominadas: CRQ (Armenia), Centro de la Guadua (Córdoba), Bremen (Filandia), La Sierra (Pijao), La Playa (Salento), La Montaña (Salento), Navarco (Salento), El Tapir (Pijao), La Picota (Salento).

Cuadro 6. Estaciones Meteorológicas

MUNICIPIO	ESTACIÓN	VARIABLES MABIENTALES MONITOREADAS
PIJAO	EL TAPIR	PRECIPITACION,
FILANDIA	BREMEN	PRECIPITACION, TEMPERATURA, BRILLO SOLAR

MUNICIPIO	ESTACIÓN	VARIABLES MABIENTALES MONITOREADAS
SALENTO	LA MONTAÑA	PRECIPITACION.
SALENTO	LA PLAYA	PRECIPITACION, TEMPERATURA
SALENTO	LA PICOTA	PRECIPITACION.
SALENTO	NAVARCO	PRECIPITACION.
PIJAO	LA SIERRA	PRECIPITACION, TEMPERATURA, BRILLO SOLAR.
CORDOBA	CENTRO DE LA GUADUA	PRECIPITACION, TEMPERATURA, BRILLO SOLAR
ARMENIA	CRQ	PRECIPITACION, TEMPERATURA, BRILLO SOLAR
QUIMBAYA	LA ESPAÑOLA	PRECIPITACION, TEMPERATURA, BRILLO SOLAR
GENOVA	EL CAIRO	PRECIPITACION
PIJAO	BARRAGÁN	PRECIPITACION
CALARCÁ	PEÑAS BLANCAS	PRECIPITACION

Fuente: Subdirección de Gestión ambiental. Red Hidrometeorológica. Junio de 2016

De las 13 estaciones climatológicas de la entidad, para el primer semestre de 2016 se contó con lecturas en nueve (9) estaciones, las cuales contaron con interrupciones en las lecturas y los cuatro restantes no contaron con observadores voluntarios.

- Se realizó un boletín hidrometeorológico, que comprende información sobre el comportamiento de los caudales de las principales fuentes hídricas del departamento del Quindío, durante el periodo febrero 1 de 2016 - abril 15 de 2016, apoyada en la información publicada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, IDEAM.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 2. Cultura del Agua

El Proyecto 2 se desarrolla a través de una (1) meta, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Proyecto 2. Cultura del Agua

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Ejecutar la estrategia de educación ambiental CUIDAGUA	Plan Operativo en Ejecución	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Ejecutar la estrategia de educación ambiental CUIDAGUA

- Se realizó reunión de CUIDAGUA y se elaboró propuesta del plan operativo para el año 2016.
- Se realizó la celebración del día mundial del agua, el 30 de marzo de 2016 entregándose un kit de material educativo a 136 docentes y funcionarios de instituciones, consistente en 1 Cartilla “Protejamos El Agua Subterránea”, 1 Cartilla “Cuidando la cuenca donde vivimos”, 1 Rompecabezas “Cuenca mal manejada”, 1 Rompecabezas “Cuenca bien manejada”, 1 infografía “Aspectos Claves para la gestión del RH”, 1 Cartilla “Cómo Re-conocer la cuenca que habitamos. Guía metodológica del docente”.
- Se participó en reunión de coordinadores de PRAE de instituciones educativas del departamento, para que incorporen el tema de recurso hídrico en los Proyectos Ambientales Escolares.

- Se programó con la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Educación Municipal de Armenia, la entrega de material educativo a los centros educativos.
- Por solicitud de Empresas Públicas del Quindío se realizó entrega de 50 kits educativos consistentes en: 1 Cartilla “Protejamos El Agua Subterránea”, 1 Cartilla “Cuidando la cuenca donde vivimos”, 1 Rompecabezas “Cuenca mal manejada”, 1 Rompecabezas “Cuenca bien manejada”, 1 Cartilla “Cómo Re-conocer la cuenca que habitamos. Guía metodológica del docente”, como apoyo a los procesos educativos que adelantan como prestador del servicio de acueducto en 9 municipios del departamento.
- Se entregaron 100 kits educativos a los asistentes al encuentro realizado con el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Director del IDEAM el 12 de febrero de 2016, consistentes en: 1 Cartilla “Protejamos El Agua Subterránea”, 1 Cartilla “Cuidando la cuenca donde vivimos”, 1 Rompecabezas “Cuenca mal manejada”.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 5%.

Proyecto 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos

El Proyecto 3 se desarrolla a través de dos (2) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 8. Proyecto 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Mantener y mejorar la Acreditación de laboratorio de aguas	Laboratorio de aguas acreditado	1	1	1	1	1
2. Operar la red de monitoreo y calidad del agua y vertimientos.	Red en operación	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Mantener y mejorar la Acreditación de laboratorio de aguas

- El laboratorio de aguas ha continuado con su gestión ante el IDEAM para lograr la renovación y extensión de la acreditación que actualmente ostenta, lo que conduciría a su renovación por 3 años más y extender su alcance a parámetros nuevos.
- Implementación y ejecución del plan de mejoramiento aprobado por el IDEAM para el tratamiento de los hallazgos de la Auditoría de seguimiento y extensión de la acreditación tendientes a lograr el cierre de las mismas por parte del ente auditor y lograr la conformidad de todos los procesos y actividades auditadas.
- Se realizó la preparación y él envió de la información adicional solicitada por el IDEAM para evidenciar el cierre de las no conformidades detectadas por el ente auditor.
- Instalación de aire acondicionado y sistema de des humidificación en el área de balanzas.
- Realización de capacitación y entrenamiento al personal del laboratorio de aguas en temas claves para el proceso de acreditación del laboratorio de aguas tales como:
 - ✓ Aseguramiento de calidad basado en el estándar método edición 22
 - ✓ Validación de metodologías analíticas y confirmación de métodos normalizados.
 - ✓ manejo e interpretación de cartas de control acorde con los criterios del estándar método edición 22
 - ✓ Estimación y cálculo de incertidumbre de metodologías analíticas
 - ✓ Toma de muestra simple y compuesta, medición de caudal y variables in-situ, manejo de réplicas, testigos, adicionados y blancos.
- Participación en las pruebas de evaluación de desempeño 2015 para laboratorio de ensayo del IDEAM, las cuales fueron procesadas y los resultados remitidos al ente evaluador conforme al procedimiento establecido por esa Entidad.
- Mejora continua del sistema de gestión del laboratorio a través de la actualización, modificación y ajuste de los protocolos analíticos, del procedimiento de cartas de control, procedimiento de control de calidad analítica, procedimiento para validar y

revalidar métodos analíticos, manual para la toma de muestra y medición de caudales, procedimiento para utilizar los servicios del laboratorio de aguas, manual de actividades, entre otros; además se crearon y ajustaron formatos internos de calidad y técnicos relacionados con las actividades del laboratorio de aguas y de conformidad con lo solicitado por el IDEAM en el plan de mejoramiento aprobado.

- Durante el primer semestre de 2016 el laboratorio complemento los controles de calidad analítica tanto para los análisis intra laboratorio como para las actividades de toma de muestra establecidos en el Estándar Methods ed 22 con el fin de aumentar la confiabilidad de sus resultados.
- Se realizó la revalidación y se realizó el ajuste de los documentos y protocolos de las siguientes técnicas analíticas:
 - ✓ Oxígeno Disuelto por modificación de azida, SM 4500-OC
 - ✓ Calcio Disuelto, volumétrico-complexometrico EDTA, SM 3500 Ca B
 - ✓ Solido Totales, por Evaporación a 103 °C, SM 2540 B
 - ✓ Demanda Química de Oxígeno, Reflujo Cerrado, SM 5220 D
 - ✓ Alcalinidad Total, Titulometrico SM 2320 B
 - ✓ Dureza Total, Volumétrico -Complexometrico EDTA, SM 2340 C
 - ✓ Dureza Cálcica, Titulometrico con EDTA SM 3500-Ca B
 - ✓ Demanda Bioquímica de Oxígeno, incubación a 5 días, SM 5210 B
 - ✓ pH, Electrométrico SM 4500, -H +B
 - ✓ Oxígeno Disuelto por Electrodo de Membrana, SM 4500 –OG
 - ✓ Fosforo Total, Ácido Ascórbico SM 4500 –P E

Además, se realizó el mejoramiento de la técnica de Nitrógeno Amoniacal titulométrico SM 4500 –NH₃ C y el montaje de la metodología de Color por medición espectrofotométrica.

- Se realizó la revisión y ajuste de los límites de detección de las técnicas antes mencionadas.
- Revisión y mejora continua del sistema de gestión de la calidad del laboratorio de aguas de manera permanente.

Ejecución del plan de mantenimiento interno de equipos del laboratorio conforme al plan de mantenimiento del año 2016 elaborado por el Laboratorio de Aguas, de igual manera se realizó el mejoramiento del equipo Polarógrafo y mantenimiento del sistema de purificación de agua Millipore Elix 3.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 60%.

Meta 2. Operar la red de monitoreo y calidad del agua y vertimientos.

- Durante el primer semestre del 2016 el laboratorio de aguas recibió 17 solicitudes de servicio, las cuales fueron atendidas de manera oportuna de conformidad con la programación acordada con el cliente, de estas solicitudes 8 corresponden a Gestión Ambiental y 9 a la Subdirección de Regulación y Control, para la atención de estas solicitudes fueron analizados 755 parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos correspondientes a 52 estaciones o puntos de monitoreo, los informes de resultados fueron entregados a los clientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del monitoreo dando cumplimiento al procedimiento establecido por el laboratorio de aguas.
- Se realizó el estudio de mercado para la compra de reactivos y material de vidrio requerido por el laboratorio de aguas para la ejecución de los análisis, esta compra se tiene proyectada para los meses de septiembre-octubre de 2016.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 55%.

Proyecto 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.

El Proyecto 4 se desarrolla a través de una (1) meta, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 9. Proyecto 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Financiar obras de descontaminación prioritizadas	% de Recursos Invertidos	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Financiar obras de descontaminación prioritizadas

Se suscribió acuerdo de voluntades y compromiso entre CRQ, alcaldía de Armenia, Gobernación del Quindío y Empresas Públicas de Armenia, para cofinanciar el proyecto “Estudio de factibilidad, estudios de detalle, construcción de colectores de las quebradas La Florida y San Nicolás y construcción de la PTAR La Florida”, donde la CRQ se comprometió en aportar recursos por un total de mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000) durante el periodo 2016 - 2019, como aporte de la región, para que a través del Programa Saver del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se logre cierre financiero para la ejecución del proyecto.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 3%.

Proyecto 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico

El Proyecto 5 se desarrolla a través de siete (7) meta, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 10. Proyecto 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Evaluar las solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas,	% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.						
2. Implementar el programa anual de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico relacionados con prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.	% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
3. Diseñar e implementar el programa de legalización de usuarios del Recurso Hídrico.	Programa	1	1	1	1	1
4. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa por utilización del agua.	Procedimiento	1	1	1	1	1
5. Evaluar las solicitudes de permisos de vertimiento.	% de Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
6. Implementar el Programa Anual de control y seguimiento a vertimientos.	Programa	1	1	1	1	1
7. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa retributiva.	Procedimiento	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Evaluar las solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.

La Subdirección de Regulación y Control Ambiental ha recepcionado treinta y siete (37) solicitudes de concesiones de agua y cuatro (4) solicitudes de prospección y exploración de agua subterránea y seis (6) solicitudes de permisos de ocupación de cauce, localizados en los municipios de: Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento, las cuales han sido revisadas por el equipo técnico y jurídico, realizando los respectivos requerimientos de acuerdo a la normativa legal vigente y procedimientos administrativos para dar continuidad al trámite, con los siguientes resultados en el periodo:

Tabla 1. Actuaciones Administrativas en el periodo enero a junio 30 de 2016 - Trámites Ingresados 2016

Tipo de Trámite	Solicitudes en el Periodo	Autos de Inicio de trámite	No de Visitas de Regulación Realizadas	Número de Resoluciones Expedidas	Solicitudes en Espera de Requerimiento
Concesión de Agua Superficial/ Subterránea	37	16	15	9	18
Prospección y exploración de agua subterránea	4	1	1	1	3
Permiso de Ocupación de Cauce	6	4	3	3	2
Total	47	21	19	13	23

Durante el periodo enero a junio, se recibieron 47 solicitudes de concesiones de agua, permisos de prospección y exploración de agua subterránea y permisos de ocupación de cauce, con expedición de veintiuno (21) autos de inicio y doce (12) resoluciones de solicitudes de permisos de concesiones de agua superficial, subterránea, prospección y exploración de agua subterránea y permiso de ocupación de cauce. Se encuentra a la espera de expedir treinta y cinco (35) actos administrativos, de las solicitudes con el fin de resolver a fondo el trámite.

En relación con el otorgamiento de concesiones de agua, se encontraban suspendidas hasta el levantamiento de la alerta por la presencia del fenómeno “El Niño”, que según comunicado en la página web del IDEAM, reiteró debilitamiento de “El Niño” y probable enfriamiento hacia el segundo semestre del año 2016, con proyecciones y predicciones de que no estarán presentes para el bimestre junio – julio de 2016, razón por la cual se encuentra en proceso de resolver de fondo las solicitudes presentadas en la vigencia 2016.

Debido a lo anterior, se encuentran diferentes trámites de vigencias anteriores desde los años 2008 al 2015, los cuales se encuentran en espera de expedir el correspondiente acto administrativo, para ello durante la vigencia se tienen los siguientes resultados:

Tabla 2. Actuaciones Administrativas en el periodo enero a junio 30 de 2016 - Trámites Vigencias anteriores 2008, 2011-2015

Tipo de Trámite	Solicitudes en trámite	Autos de Inicio de trámite	Número de Resoluciones Expedidas en el periodo
Concesión de Agua Superficial/ Subterránea	113	5	16
Prospección y exploración de agua subterránea	2	0	0
Permiso de Ocupación de Cauce	7	2	14
Total	122	7	30

Durante el periodo se expidieron un total de treinta (30) resoluciones de concesión de agua superficial, subterránea y permisos de ocupación de cauce.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 27%.

Meta 2. Implementar el programa anual de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico relacionados con prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.

Meta 3. Diseñar e implementar el programa de legalización de usuarios del Recurso Hídrico.

Meta 4. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa por utilización del agua.

Para el caso del informe de ejecución del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 del primer semestre de 2016, teniendo en cuenta la similitud temática, las Metas 2 – 3 y 4, se reportarán consolidadas.

La Subdirección de Regulación y Control Ambiental desde el mes de enero al día treinta (30) de junio de 2016, ha realizado ciento veinte (120) visitas a permisos de concesiones de agua y veinte (20) visitas a permisos de ocupación de cauce, se realizó la base de

datos de Tasa por Utilización de Agua - TUA del segundo semestre del 2015 con el fin de realizar la factura del primer semestre del 2016., se atendieron treinta y dos (32) denuncias y treinta y cuatro (34) derechos de petición.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 27%.

Meta 5. Evaluar las solicitudes de permisos de vertimiento.

Regulacion:

La Subdirección de Regulación y Control Ambiental desde el mes de enero al día treinta (30) de junio de 2016, recepcionó doscientos cinco (205) solicitudes de permisos de vertimiento, localizados en los municipios de: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, Montenegro, Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento, las cuales han sido evaluadas por el grupo tecnico juridico de la Subdireccion, realizando las listas de chequeo, requerimientos técnicos y de informacion, Autos de Inicio, Visitas Técnicas, conceptos técnicos, Autos de tramite y Resoluciones de otorgamiento y desistimiento, lo anterior según lo estipulado en el articulo 2.2.3.3.5.5. “procedimiento para la obtencion del permiso de vertimientos” del Decreto 1076 de 2015 “Reglamento Unico del Sector Ambiente y desarrollo sostenible” .

Tabla 3. Actuaciones Administrativas en el periodo Enero a Junio 30 de 2016 - Trámites Ingresados 2016

Tipo de Trámite	Solicitudes en el Periodo	Autos de Inicio de trámite	No de Visitas de Regulación Realizadas	Número de Resoluciones Expedidas	Resoluciones notificadas.
Permisos de vertimiento	206	134	132	45	22

Fuente: SRCA

Durante este periodo se ha destacado por la gran cantidad de procedimientos administrativos que ha realizado la subdirección con el fin de dar cumplimiento a los tiempos exigidos por el artículo anteriormente mencionado.

Cabe anotar que anteriormente y debido a la gran congestión que presenta la entidad las solicitudes de permisos de vertimientos han tardado una gran cantidad de tiempo para obtener respuesta, razón por la cual desde el año 2016, se ha implementado una estrategia para volver mucho más eficientes los procesos, que arrojan como resultado para el primer semestre del año 2016 lo siguiente:

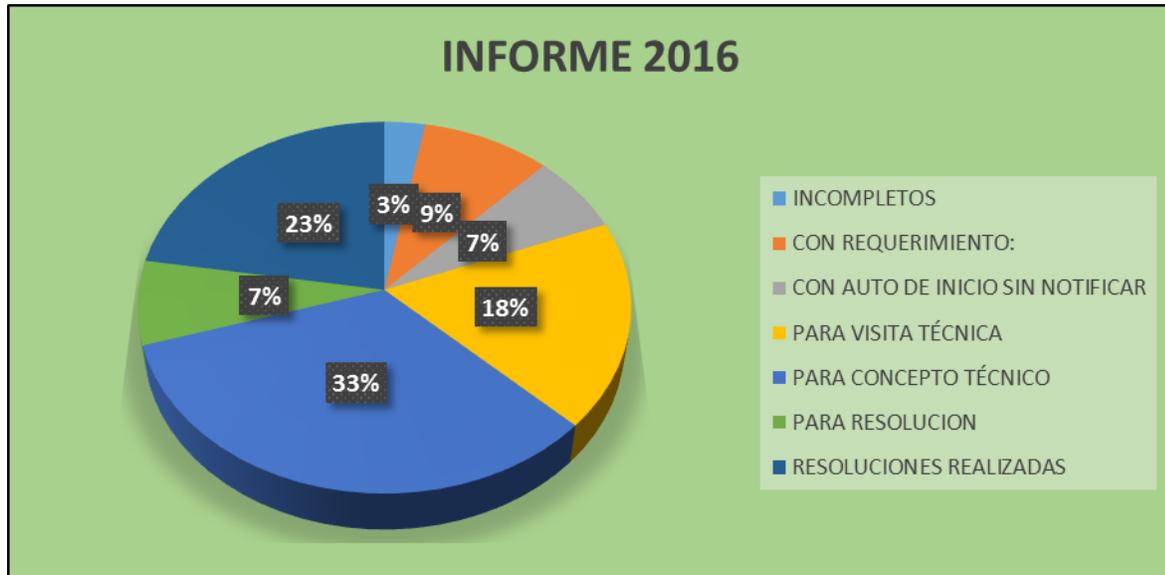
Tabla 4. Estado de los Trámites de Permiso de vertimientos radicado en el año 2016.

Trámites con Resolución	Trámites en proceso de Resolución	Trámites para emisión de concepto Técnico	Trámites para de Visita Técnica	Trámites con Requerimiento	Autos de inicio en proceso de notificación	Trámites incompletos
46	15	68	37	19	14	6

Fuente: Bases de datos Corporación Autónoma Regional del Quindío

Hay que resaltar que en el mejoramiento de los procesos de trámite de permisos de vertimiento se ha implementado en la oficina de Atención al Usuario un grupo especializado en la revisión de la documentación inicial, lo que ha disminuido el tiempo de proyección de los actos administrativos (autos de inicio específicamente), lo que ha tenido como resultado la emisión de 134 Autos de iniciación de trámites de permiso de vertimiento.

Figura 1. Resumen tramites 2016



Fuente: Bases de datos Corporacion Autonoma Regional del Quindio

Tabla 5. Resumen de Trámites de Permisos de Vertimiento 2016.

Expediente	fecha de ingreso	Resolución	Días calendario del tramite
936-16	10-feb	372	79
1442-16	26-feb	619	63
2283-16	30-mar	620	30
1753-16	08-mar	621	50
1751-16	08-mar	622	50
331-16	19-ene	623	99
986-16	11-feb	624	78
975-16	11-feb	625	78
1847-16	10-mar	626	48
1772-16	09-mar	627	51
275-16	18-ene	628	100
1737-16	08-mar	629	50
1933-16	14-mar	630	44
1468-16	26-feb	631	63
1803-16	10-mar	632	48
306-16	18-ene	633	100
2217-16	28-mar	634	32
1599-16	02-mar	635	58
1467-16	26-feb	636	63
2179-16	28-mar	637	32

129-16	08-ene	675	139
325-16	19-ene	839	140
471-16	26-ene	796	121
550-16	29-ene	888	133
553-16	29-ene	717	108
717-16	10-feb	798	107
802-16	02-feb	1052	156
896-16	09-feb	786	107
1477-16	26-feb	783	90
1255-16	16-feb	799	101
1782-16	09-mar	763	77
1981-16	15-mar	887	87
1848-16	10-mar	713	64
2105-16	18-mar	886	84
2160-16	28-mar	791	74
2389-16	01-abr	888	56
2751-16	11-abr	793	46
2833-16	12-abr	980	72
2851-16	13-abr	638	16
2946-16	15-abr	801	42
2980-16	15-abr	852	54
3181-16	21-abr	853	48
3249-16	22-abr	797	35
3250-16	22-abr	900	49
3333-16	26-abr	782	30
3528-16	02-may	979	52

Fuente: SRCA

En promedio de día calendario X:71.8 días.

Teniendo en cuenta que en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de esta Entidad, se encontraba un gran volumen de solicitudes represados y sin terminar de resolver, entre ellas las de permisos de vertimiento, fue formulado en el mes de agosto del año 2012, un Plan de Descongestión de trámites ambientales, a la cantidad inicial de trámites represados se suman los demás que han ingresado en las vigencias posteriores, algunos de los cuales aún requieren atención en algunas de las etapas del procedimiento legal.

Debido a lo anterior, se encuentran diferentes trámites de vigencias anteriores desde los años 2009 al 2015, los cuales están en espera de expedir el correspondiente acto administrativo, para ello durante la vigencia se tienen los siguientes resultados:

Tabla 6. Actuaciones Administrativas en el periodo enero a junio 30 de 2016 - Trámites Vigencias entre 2009 a 2015.

Año	Número de Resoluciones Expedidas en el periodo	Desistimiento y Recursos de reposición.
2009	7	6
2010	3	0
2011	3	1
2012	2	2
2013	5	2
2014	20	2
2015	33	5
TOTAL	73	18

Durante el periodo se expedieron un total de noventa y un (91) Actos administrativos de permisos de vertimiento de vigencias anteriores a 2016.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 6. Implementar el Programa Anual de control y seguimiento a vertimientos.

- **Control y seguimiento:**

En el periodo reportado se realizó la atención a denuncias ambientales, solicitudes y derechos de petición en el tema de vertimientos de aguas residuales como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7. Atención a denuncias y derechos de petición en el periodo enero a julio 22 de 2016

DENUNCIAS	DERECHOS DE PETICION	TOTAL
29	142	171

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 7. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa retributiva.

- Se realizó seguimiento semestral a los usuarios de la Tasa Retributiva y a los PSMV, mediante la realización de visitas técnicas y/o programación y acompañamiento a monitoreos de calidad del agua de los vertimientos al recurso hídrico: Con fundamento en el Acuerdo 005 de 2015, y considerando los usuarios allí definidos como sujetos pasivos de la tasa, durante el semestre I del año 2016 se realizaron 250 visitas técnicas, con el fin principal de recolectar la información útil para la liquidación de cargas contaminantes del año 2016, vigilar el manejo de aguas residuales y evaluar cumplimiento de PSMVs.
- Realización de seguimiento a la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos, a través de la programación y acompañamiento a la ejecución de la red de monitoreo del recurso hídrico: Se elaboró programa de monitoreo a los principales vertimientos a fuentes hídricas, existentes en el Departamento, y de acuerdo con la disponibilidad del Laboratorio de Aguas de la entidad, se ha ejecutado el 20 % de la programación de monitoreos a vertimientos
- Atención de solicitudes, derechos de petición, reclamaciones por facturación, denuncias ambientales y usuarios en general: Se resolvieron de fondo el 100 % de las reclamaciones efectuadas por usuarios de la tasa retributiva por cargas contaminantes vertidas durante el año 2015, y reclamaciones de facturaciones anteriores que aún se encontraban pendientes de respuesta
- Consolidación de información recolectada en visitas técnicas, resultados red de monitoreo, autodeclaraciones, y oficios en general para la elaboración de bases de

datos, informes técnicos y jurídicos, entre otros: se consolidó toda la información recolectada durante el año 2015 a través de visitas técnicas, monitoreos de vertimientos, las autodeclaraciones presentadas por los usuarios.

Evaluación anual de cumplimiento de metas de reducción de carga contaminante, ajuste de factor regional y Liquidación anual de cargas contaminantes: Con la información recolectada, proveniente de las distintas fuentes, se consolidaron las cargas contaminantes aportadas por cada uno de los usuarios, se realizó evaluación de cumplimiento de metas globales e individuales, se ajustó factor regional y se liquidaron las cargas contaminantes, insumo para la facturación de la vigencia 2015. De lo anterior se tiene Informe de Evaluación de Metas De reducción de Carga Contaminante Año 2015.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

2.2 AVANCES EN EL PROGRAMA II: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

El Programa II, se desarrolla a través de la ejecución de cuatro (4) Proyectos, los cuales se mencionan a continuación:

Proyecto 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío.

El Proyecto 6 se desarrolla a través de ocho (8) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 11. Proyecto 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Ejecutar las acciones que le corresponden a la entidad en la ejecución de los planes	% de las acciones ejecutadas	100%	100%	100%	100%	100%

operativos del SIRAP EC – SIDAP y SIMAPs.						
2. Formular, adoptar y ejecutar Plan de Manejo del Área Protegida del DRMI – Pijao.	Plan	0	1	0	0	1
3. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas Protegidas del DRMI – Salento Y DCS-BB.	Planes operativos	2	2	2	2	2
4. Formular y ejecutar los planes de manejos de los complejos de páramos del departamento del Quindío, una vez delimitados por el Ministerio.	Planes	0	2	2	2	2
5. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas de Conservación y Manejo de la Entidad.	Planes operativos	12	12	12	12	12
6. Formular y Ejecutar los Planes de Manejo de los complejos de Humedales.	Planes	0	2	2	2	2
7. Realizar seguimiento y asesoría técnica a las Entidades Territoriales en cumplimiento del título 9, capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 111 ley 99 de 1993)	Entes Territoriales	13	13	13	13	13
8. Ajustar la Delimitación y Priorización de las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación de Recursos hídricos para el Municipio de Génova y un sector del Municipio de Salento	Documento	0	0	0	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Ejecutar las acciones que le corresponden a la entidad en la ejecución de los planes operativos del (SIRAP EC) Sistema Municipal Regional de Áreas Protegidas Eje Cafetero – (SIDAP) Sistema Departamental de Áreas Protegidas y (SIMAPs), Sistema Municipal de Áreas Protegidas

- Se realizó apoyo a los sistemas municipales de áreas protegidas SIMAPs.
- Se realizó una (1) reunión del SIDAP como apoyo para la elaboración y ejecución del plan operativo.
- Se ha asistido a tres (3) reuniones del comité técnico y comité directivo SIRAP EC.

Los municipios acompañados en sus Sistemas Municipales de Áreas Protegidas fueron: Armenia, Circasia, Salento, Quimbaya, Génova, Pijao, Córdoba y Buenavista.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 3. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas Protegidas del DRMI – Salento (DRMI) Distrito Regional de Manejo Integrado y (DCS-BB), Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen

- La declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado del Municipio DRMI – Salento, homologado mediante Acuerdo 011 del 2011 por el Consejo Directivo: para alcanzar el cumplimiento de la meta, actualmente el Plan de Manejo está en proceso de ajuste para ser presentado ante el consejo directivo de la entidad.
- En el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen - DCS BB, se ha tenido presencia institucional permanente en todo el distrito para el correcto funcionamiento del área protegida Salento- Filandia.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 40%.

Meta 4. Formular y ejecutar los planes de manejos de los complejos de páramos del departamento del Quindío, una vez delimitados por el Ministerio.

Para el cumplimiento de esta meta para la vigencia 2016, no se programaron actividades dando el tiempo necesario para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realice la delimitación de los complejos de páramos, los Nevados y Chilí-Barragán, presentes en el departamento del Quindío; hay que tener en cuenta que en la vigencia 2015, se entregó por parte de la CRQ al MADS, los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, para el proceso de la delimitación de los complejos de páramos. Una vez delimitado el páramo, se procede a realizar la zonificación, adopción de régimen de usos que la CRQ adopte, la formulación de planes de manejo de páramo y la ejecución del mismo.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%.

Meta 5. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas de Conservación y Manejo de la Entidad.

Se viene ejecutando la actividad: “Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ en el corto y mediano plazo”, con lo que se busca: “Ejecutar acciones planificadas sistemáticamente para el incremento, sostenibilidad y conocimiento de la oferta ambiental de las áreas de conservación y manejo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío”.

Las acciones adelantadas son:

- Estudios de fenología, ecología y propagación in situ que presenten grado de amenaza para cada una de las áreas de conservación que tienen infraestructura.
- Inventarios y monitoreo de la mastofauna y/o especies objeto de conservación que habita el área en conservación a través de diferentes técnicas de muestreo.
- Identificación y monitoreo de las especies de avifauna de interés presentes en el área.
- Ejecución de iniciativas de restauración natural asistida, recuperando áreas de plantación forestal, áreas degradadas y/o herbazales arbolados.
- Análisis de la calidad del agua de las fuentes hídricas del área de conservación a través de muestreo físico - químicos y monitoreo de la oferta (toma de caudales).
- Caracterización y monitoreo de los macroinvertebrados en las fuentes hídricas del área de conservación.
- Talleres con las familias de los predios colindantes y aledaños, para promover el reconocimiento, fortalecimiento de las capacidades de los actores e importancia ambiental del área de conservación en temas de gestión ambiental.
- Asignación de nombre a los árboles en vía de extinción o de alta importancia ecológica en cada una de las áreas de conservación mediante placas de madera o plásticas o vayas de información.
- Publicación de un libro con especies de fauna y avifauna propias de las áreas de conservación.
- Señalización de las áreas de conservación y manejo y áreas circundantes.

- Estructuración e Implementación de concurso del Municipio con más acciones de conservación y administración de Áreas Protegidas en el Departamento.
- Implementación de proceso de formación a entes territoriales en la temática de "Gestión ambiental y desarrollo humano sostenible - gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos", dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en las administraciones municipales, administración departamental, Corporación Autónoma Regional del Quindío y organizaciones de la sociedad civil.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 25%.

Meta 7. Realizar seguimiento y asesoría técnica a las Entidades Territoriales en cumplimiento del título 9, capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 111 ley 99 de 1993).

Actualización base de datos. De los funcionarios responsables del cumplimiento del Título 9 del Capítulo 8, secciones 1 y 2 del Decreto 1076 de 2015 de las Entidades Territoriales, la cual está conformada por 176 actores, entre ellos nombres de alcaldes, funcionarios encargados de departamentos administrativos, promotores ambientales de los municipios del Departamento del Quindío e Instituciones de apoyo (tabla 6).

Tabla 8. Relación del número de funcionarios responsables del cumplimiento del Título 9, Capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 por entidad territorial

N°	Entidad Territorial	Número de funcionarios
1	Departamento del Quindío	9
2	Municipio de Armenia	10
3	Municipio de Buenavista	7
4	Municipio de Calarcá	12
5	Municipio de Circasia	14
6	Municipio de Córdoba	8
7	Municipio de Filandia	12
8	Municipio de Génova	13
9	Municipio de La Tebaida	6
10	Municipio de Montenegro	14
11	Municipio de Pijao	9

12	Municipio de Quimbaya	8
13	Municipio de Salento	9
14	Municipio de Pereira, Risaralda	6
15	Municipio de Alcalá, Valle del Cauca	7
16	Municipio de Ulloa, Valle del Cauca	5
17	Entidades de apoyo	27
	Total	176

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental, CRQ. Mayo 2016

Socializaciones del Título 9, Capítulo 8 del Decreto único 1076 del 26 de mayo de 2015. Que se realizaron con el objeto de sensibilizar a los Alcaldes y funcionarios responsables del cumplimiento del título 9, capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 111 de la Ley 99 de 1993), en relación con la inclusión de este proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental, así como aclararles sobre la creación o continuidad de un rubro presupuestal específico para el cumplimiento de este mandato de ley; además de actualizarlos en los avances del cumplimiento en la Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de los predios adquiridos. Se concertaron las respectivas fechas de socialización con los funcionarios encargados y posteriormente la CRQ remitió 146 comunicados viabilizando las concernientes convocatorias a excepción con las del Departamento del Quindío y Municipios de Alcalá - Valle del Cauca y La Tebaida, ya que estos se encargaron de concertar a los asistentes. En las socializaciones se desarrollaron los siguientes temas:

- i. *Título 9, Capítulo 8 del Decreto único 1076 del 26 de mayo de 2015* (Decreto 0953 del 2013), que reglamentó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993: Punto en el que se indicó que, en cumplimiento a la normatividad, cada entidad territorial debe incluir en el Plan de Desarrollo un rubro específico para la designación del 1% de los ingresos corrientes, ya que este NO debe ser parte de una bolsa.
- ii. *Proceso metodológico para identificar, delimitar y priorizar Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico –AIECRH-*: Se explicó la “Delimitación y Priorización de Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico en Microcuencas Abastecedoras de Acueductos en la Cuenca del Río Quindío”.

iii. Socialización del Resultado del Acompañamiento técnico brindado por la CRQ a los Entes Territoriales en el lapso de cinco años: Se compartió base de datos en la que se relacionan los predios que han adquirido los entes territoriales en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y se expuso el acompañamiento técnico de la CRQ en procesos de restauración, en realización de Mesas de Trabajo Interinstitucionales, visitas técnicas de acompañamiento y seguimiento y en procesos de educación ambiental.

Por último, se expuso el Programa de Restauración 2011 – 2015 y se invitó a incentivar en forma conjunta procesos de restauración en predios públicos y privados. En total se realizaron 18 socializaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Cuadro 12. Relación de Socializaciones del Título 9, Capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 realizadas con entidades territoriales

N°	Entidad Territorial	Fecha de la Socialización	Lugar del Evento	N° de participantes
1	Departamento del Quindío	4 de marzo de 2016	SADRA	12
2	Municipio de Armenia	26 de febrero de 2016	Alcaldía	11
3	Municipio de Buenavista	10 de febrero de 2016	Alcaldía	7
4	Municipio de Calarcá	8 de marzo de 2016	Casa de La Cultura	15
5	Municipio de Circasia	25 de febrero de 2016	Comité Municipal de Cafeteros	14
6	Municipio de Córdoba	19 de febrero de 2016	Alcaldía	9
7	Municipio de Filandia	29 de febrero de 2016	Alcaldía	26
8	Municipio de Génova	28 de marzo de 2016	Casa de La Cultura	13
9	Municipio de La Tebaida	14 de abril de 2016	Alcaldía	11
10	Municipio de Montenegro	17 de marzo de 2016	Alcaldía	7
11		29 de marzo de 2016	Casa de La Cultura	10
12	Municipio de Pijao	19 de febrero de 2016	Alcaldía	17
13	Municipio de Quimbaya	10 de marzo de 2016	Alcaldía	12
14	Municipio de Salento	29 de febrero de 2016	Alcaldía	15
15	Municipio de Alcalá	28 de marzo de 2016	Alcaldía	12
16	Municipio de Pereira, Risaralda	17 de marzo de 2016	Acueducto Tribunales Córcega	7
17		11 de abril de 2016	Aula Ambiental CRQ	15
18	Municipio de Ulloa, Valle	9 de marzo de 2016	Casa de La Cultura Ulloa, Valle	17
TOTAL				230

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental, CRQ. Mayo 2016

Reporte al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En cumplimiento a la resolución 1781 de 2014 se diligenció el Formato “Reporte consolidado anual de predios adquiridos y de aplicación del incentivo de pago por servicios ambientales, autoridades ambientales”, en el cual se consolidó la información suministrada por los trece (13) Entes Territoriales (tabla 3); igualmente se hizo solicitud del **Reporte Histórico de información de los predios adquiridos antes del año 2013**, así como la información detallada de los predios adquiridos a la fecha para actualizar base de datos de los predios adquiridos por las entidades territoriales en cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, que reposa en la CRQ.

Visitas técnicas, se realizan con el fin de efectuar seguimiento y verificación al uso de los suelos de los predios adquiridos dentro de las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación de Recursos Hídricos (AIECRH), avances en los procesos de restauración ecológica y el estado del hábitat. Se efectuaron recorridos en cuatro (4) predios pertenecientes a los municipios de Pereira - Risaralda y Ulloa – Valle del Cauca los cuales se encuentran ubicados en jurisdicción del departamento del Quindío y se relacionan a continuación:

Cuadro 13. Relación de visitas técnicas realizadas en predios adquiridos por entidades territoriales en cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993.

Entidad Territorial	Predio	Ubicación	Fecha	N° de participantes
Municipio de Pereira, Risaralda	La Venecia	Vereda El Roble, municipio de Filandia	3 de mayo de 2016	8
Municipio de Ulloa, Valle del Cauca	La Coqueta	Vereda Santa Teresa, municipio de Filandia	28 de marzo de 2016	10
	La Coca			
	El Dorado			

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental, CRQ. Mayo de 2016.

Delimitación Priorización de AIECRH en los municipios de Filandia, Circasia, Quimbaya, Montenegro, Buenavista, Génova y Pijao. En el marco del Convenio de Cooperación N° 024 de 2015, suscrito con la Universidad del Tolima, se brindó acompañamiento técnico para tomar nueve (9) muestras de suelo en escenarios (bosque,

pasto, café etc.) presentes en área de influencia de bocatomas ubicadas en el municipio de Filandia, tales como: Bolillos y Barro Blanco que benefician a la población del municipio de Filandia, Pativilca, Tigrillos y Santa Teresa que benefician a la población de los municipios de Alcalá y Ulloa (Valle del Cauca), las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9. Relación de escenarios en que se tomaron muestras de suelo en área de influencia de bocatomas del municipio de Filandia.

Coordenadas Geográficas	Bocatomas		Escenario		
	Santa Teresa	Tigrillos	Café (1)	Bosque (2)	Pasto (3)
Latitud Norte	4° 40' 19,991" N	4° 40' 17,633" N	4° 40' 13,253" N	4° 40' 112,088" N	4° 40' 12,890" N
Longitud Oeste	75° 41' 23,505" W	75° 41' 28,661" W	75° 41' 30,811" W	75° 41' 27,481" W	75° 41' 23,831" W
	Bolillos			Bosque (4)	Pasto (5)
Latitud Norte	4° 41' 33,562" N			4° 41' 29,035" N	4° 41' 28,838" N
Longitud Oeste	75° 36' 15,186" W			75° 36' 06,861" W	75° 36' 10,171" W
	Barro Blanco			Bosque (6)	Pasto (7)
Latitud Norte	4° 41' 59,045" N			4° 41' 34,900" N	4° 41' 33,830" N
Longitud Oeste	75° 36' 06,080" W			75° 35' 57,636" W	75° 35' 57,072" W
	Bocatoma			Escenario	
	Pativilca (los Ángeles)			Bosque (8)	Pasto (9)
Latitud Norte	4° 40' 03,430" N			4° 40' 05,720" N	4° 40' 008,967" N
Longitud Oeste	75° 42' 00,667" W			75° 42' 12,013" W	75° 42' 06,719" W

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental, CRQ. Mayo de 2016.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 45%.

Proyecto 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.

El Proyecto 7 se materializa a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 14. Proyecto 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Definir y aplicar el método del cálculo para cuantificar la tasa de Deforestación en el Quindío.	Estudio	0	1	1	1	1
2. Implementar el proceso de restauración ecológica (Rehabilitación, recuperación y restauración), urbano y rural en el Departamento del Quindío (Páramos, humedales, franjas forestales protectoras, conectividad biológica, mitigación al cambio climático, regulación hídrica, sistemas productivos y gestión ambiental del espacio público).	Ha.	60	150	250	100	560
3. Suministrar material vegetal para la conservación, de acuerdo al inventario existente en el vivero.	% de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 2. Implementar el proceso de restauración ecológica (Rehabilitación, recuperación y restauración), urbano y rural en el Departamento del Quindío (Páramos, humedales, franjas forestales protectoras, conectividad biológica, mitigación al cambio climático, regulación hídrica y en sistemas productivos).

Unificación Programa de Restauración. Se efectuaron tres (3) mesas de trabajo entre los funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental de diferentes disciplinas, pero que en desarrollo de los proyectos que orientan ejecutan procesos de rehabilitación, recuperación o restauración. El Objetivo: Unificar el proceso de ejecución de la restauración en atención a áreas afectadas por incendios forestales, por el cambio del uso del suelo, en áreas para recuperación de suelos (bioingeniería), en zonas para recuperar humedales, páramos, para procesos de reconversión ganadera y se hará el seguimiento para las compensaciones originadas de licencias ambientales o de permisos de aprovechamiento o afectación al recurso hídrico.

Se obtuvo un Esquema general de los pasos a seguir, conforme lo propone el Plan Nacional de Restauración (2015).

Se están redactando las especificaciones técnicas y faltan por unificar precios unitarios por labores de restauración.

Convenio de Cooperación N° 023 de 2015, firmado entre la CRQ, el Municipio de La Tebaida y el Comité de Cafeteros del Quindío. Ejecutado en el Municipio de La Tebaida y Salento, para lo cual se efectuaron en total seis (6) *visitas técnicas de seguimiento al prendimiento y desarrollo del material vegetal* plantado en 32 predios localizados en el Municipio de la Tebaida y los predios la Reina I y II ubicados en el Municipio de Salento, que fueron adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993. En estos 33 predios se sembraron 5695 plántulas forestales, distribuidas así: Plantación protectora 1,5 hectáreas, 33 hectáreas en cerca viva, 4,5 hectáreas en enriquecimiento vegetal y 4,05 hectáreas en sistema agroforestal.

En un primer recorrido se llega a todos los predios, se localizan los sitios en donde se establecieron las diferentes HMP, y se hace un chequeo a través de un porcentaje de muestra (30%) de material vegetal; para ello se hace reconocimiento de la especie, se mide la altura total, se registra el estado fitosanitario y por supuesto en este proceso se registra la mortalidad del material vegetal por HMP y por predio.

En *otras tres* (3) visitas técnicas se cargó, transportó y entregó el material vegetal de reposición vegetal, que provee el comité de Cafeteros del Quindío, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el convenio de cooperación. La afectación del material vegetal por el período del niño fue muy significativo, en razón de lo cual la reposición en promedio llegó al 35%, entonces se decidió entregar el 10% de la reposición normal a los que se vieron afectados en este porcentaje, para los predios en los cuales el golpe del fenómeno del niño fue mayor se entregó el 20% de la reposición y el resto del material vegetal lo debía conseguir el propietario y efectivamente así, lo hicieron y algunos

propiciaron su medio de transporte, de modo tal que se recuperó todas las plántulas muertas (Entre los meses de marzo a abril).

Convenio de Cooperación N° 025 de 2015, firmado entre la CRQ, el Municipio de Buenavista y el Comité de Cafeteros del Quindío. Ejecutado en el Municipio de Buenavista.

Se realizaron en total tres (3) *visitas técnicas de seguimiento al prendimiento y desarrollo del material vegetal* plantado en 12 predios localizados en el Municipio de Buenavista. En estos 12 predios se sembraron 16 hectáreas representadas en 1538 plántulas forestales, distribuidas así: 14 Has., en cerca viva y 2 en sistema agroforestal.

En dos (2) *visitas técnicas se cargó, transportó y entregó el material vegetal de reposición vegetal*, que provee el comité de Cafeteros del Quindío, siguiendo la misma determinación del porcentaje de reposición acogida en el Convenio de Cooperación con La Tebaida. Se sembró todo el material vegetal muerto (Entre los meses de marzo a abril).

Enriquecimiento base de datos interesados en procesos de restauración. Se han atendido tres (3) personas interesadas en la implementación de diferentes Herramientas de manejo del paisaje, HMP en sus predios, para fortalecer las franjas de protección de fuentes hídricas y como medida de mitigación al cambio climático. Se tomó la información en detalle de estas personas y sus predios y se alimenta la base de datos de los factibles beneficiarios que se lleva en la subdirección de Gestión Ambiental.

Acompañamiento técnico a propietarios que acogieron material vegetal entregado en domingo de ramos en el municipio de Salento. Se hizo la visita técnica a los cinco (5) propietarios que recibieron las 150 plántulas que se aportaron a la celebración del domingo de ramos en Salento, como parte de la campaña de recuperación y conservación de la palma de cera en el Departamento del Quindío. Todo el material vegetal entregado se va a sembrar como enriquecimiento vegetal y cerca viva, los propietarios recibieron las

especificaciones técnicas para realizar la siembra y se compiló toda la información de estos predios para hacer el registro en la base de propietarios beneficiados y en el SIG de la Institución. Representan 1,5 hectáreas.

Identificación y Concertación de Áreas para el Establecimiento de las Herramientas del Manejo del Paisaje (HMP) del Proyecto “Recuperación de la Palma de Cera”

En el SIG-QUINDIO, se registraron **los predios del Corredor biológico** delimitado por el Ing. Orlando Martínez en el área de Boquía Salento, con sus respectivas fichas catastrales.

Con el apoyo de la Promotora Ambiental de Salento, la Señora Luz Helena Sánchez, se consiguieron los nombres de los propietarios, predios y número de contacto de los potenciales beneficiarios del proyecto. **En total 44.**

Se está complementando la base de datos inicial de propietarios de un corredor biológico trazado en Boquía con datos de interesados en otras veredas de Salento.

En este mismo sentido se **estimaron unos precios iniciales para invertir en este proceso para la Mesa de la Construcción** y se participó en la mesa de trabajo de Socialización del proyecto.

Se viene gestionando el proyecto de siembra de 30.000 plántulas en la Cuenca del Río Quindío por la *Empresa ConTREEbute* de Medellín como una medida de compensación de una Empresa que distribuirá un Ron en el Departamento del Quindío. Se hizo contacto directamente con un técnico de la mencionada empresa, al que se le remitió el formato de presentación de proyectos de la CRQ para hacer la inscripción del mismo en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación, se ha tenido contacto con esta persona para colaborar en el diligenciamiento. Al tiempo se diseñaron **los estudios previos**, solo les falta la información de la inversión de Contreebute. Y de la oficina de Jurídica remitieron un borrador de la minuta del Convenio. Este proyecto por estar en la **misma área geográfica del DRMI, se decidió darle la misma orientación de establecimiento de**

bosques para la recuperación y conservación de la Palma de Cera. Se efectuó la visita técnica con los técnicos de Contreebute, la SADRA de la Gobernación y la Alcaldía de Calarcá, para ejecutar este proyecto en los predios adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993 por la Alcaldía de Calarcá y el Departamento del Quindío en la Vereda el Túnel de Calarcá.

Se realizó el levantamiento con GPS de tres (3) predios en el Municipio de Salento, así como el post procesamiento con la cual se obtuvo un área de repoblamiento: 20,1 Hectáreas en enriquecimiento-Palma de Cera y para cerca viva 1,3 hectáreas, estos se encuentran contemplados en los 44 predios identificados anteriormente.

Tabla 10. Áreas a implementar con el proyecto: "restauración ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos"

Nº	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	EV (ha)	EV (m2)	CV (ha)	CV (ml)
1	Salento	Boquia	Punta de Piedra	0.2	1902.31	0.6	256.01
2	Salento	Cocora	La Campiña	1.2	11825.2	0.7	264.94
3	Salento	Palestina	Las Camelias*	18.7	186912		
TOTAL				20.1	200639.7	1.3	521.0

Fuente. Equipo Técnico de Apoyo, Proyecto 7. Subdirección Gestión Ambiental, CRQ. Julio 2016

Gestión con Municipios para Convenios Interinstitucionales en pro de desarrollar el proyecto de restauración ecológica incluida la palma de cera. Se realizó el acercamiento con funcionarios de diez (10) Entes territoriales y el Departamento del Quindío, los cuales, expresaron su intención de participar e indicaron presupuesto a invertir: Montenegro, Génova, Córdoba, Quimbaya, La Tebaida, Buenavista y la Secretaria de Agricultura de la Gobernación. Igualmente presentaron su inversión la Empresa ConTREEbute S.A., y el Comité de Cafeteros del Quindío, así mismo expresaron interés pero que aún no presentan propuesta de inversión económica, la Mesa de la Construcción del Quindío.

Un producto de este proceso es la **Mesa de trabajo Interinstitucional efectuada con el Municipio de Montenegro** en la cual el Comité de Cafeteros del Quindío-programa de Biodiversidad y la CRQ, definen claramente el proceso a seguir para la restauración ecológica en el Municipio mencionado y en un área del Distrito de Conservación de suelos Barbas Bremen para enriquecimiento con palma de cera. A partir de esta MTI, se sigue con el diseño de proyecto en formato de la Oficina de Planeación de la CRQ y propuestas técnico-económicas de parte de las tres (3) instituciones para construir los estudios previos.

Por gestión de la Dirección General con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible iniciara con la ejecución de un proyecto denominado “Rehabilitación de la Estructura y Composición para la Conectividad de Coberturas Boscosas, con énfasis en la Palma de Cera en el Departamento del Quindío.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 2%.

Meta 3. Suministrar material vegetal para la conservación, de acuerdo al inventario existente en el vivero.

Seguimiento Estado de prendimiento y desarrollo del Material vegetal.

Se planteó para este plan de acción la producción de material vegetal, única y exclusivamente para el apoyo a entidades públicas, ONGs y para proyectos de restauración ecológica de la Entidad, así como para jornadas educativas.

En cuanto al material vegetal a particulares, se vendieron 620 árboles de diferentes especies y se han entregado como apoyo para diferentes campañas de restauración un total de 1.366 árboles de diferentes especies a instituciones públicas y comunitarias. Las ventas antes mencionadas se efectuaron solo hasta la expedición de la Resolución 1020 de 2016 de la Corporación, correspondiente a bienes y servicios.

Como gestión para el fortalecimiento del vivero, se viene adelantando acercamientos con el Jardín Botánico de Calarcá, para reactivar las actividades para la producción de material vegetal, articulada al programa de restauración ecológica del Departamento y la protección de especies amenazadas.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna

El Proyecto 8 se desarrolla a través de nueve (9) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 15. Proyecto 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Actualizar y Ejecutar los Planes de manejo de especies focales de Fauna y Flora	Planes	5	5	5	5	5
2. Formular investigaciones en conjunto con organismos del Sistema Nacional Ambiental SINA sobre biodiversidad y servicios Ecosistémicos articuladas.	Estudios	0	1	1	1	3
3. Ejecutar el programa de Control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna de acuerdo a la Estrategia Nacional de fauna. (CIFIQ –zona andes)	Programa	1	1	1	1	1
4. Manejar y rehabilitar la fauna silvestre incautada aplicando los protocolos establecidos.	% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
5. Regular el aprovechamiento forestal y productos no maderables del bosque en la jurisdicción.	% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
6. Implementar la estrategia de prevención, control y vigilancia forestal para el Departamento	% de cumplimiento	25%	25%	25%	25%	100%
META	Planes	1	2	2	2	2
7. Formular y ejecutar plan de manejo de especies exóticas, invasoras y especies conflicto en el	% cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

departamento del Quindío.						
8. Regular y controlar los permisos de investigación científica en diversidad biológica.	% cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
9. Formular y ejecutar la metodología en la creación de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío.	% cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Actualizar y ejecutar los planes de manejo de especies focales de Fauna y Flora

Flora: Se establecieron veinte (20) parcelas en cuatro (4) predios de conservación de la entidad CRQ, allí se realizó la caracterización de especies de flora presentes en la zona de estudio; dichas especies, serán consideradas para ejecutar restauración en los siguientes predios de la entidad CRQ: Santa Lucia (Salento), El bosque (Salento), Bremen (Filandia-Circasia), El Jardín (Génova).



Registro de Especies en Bitácora



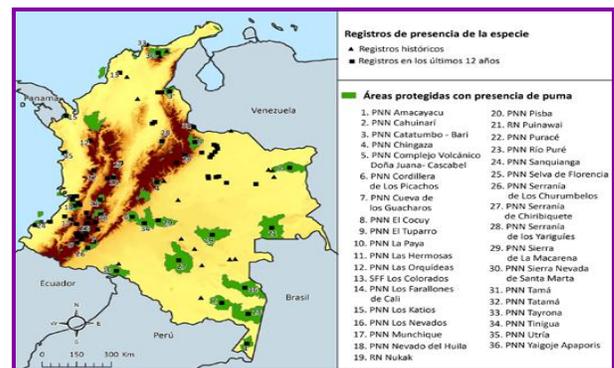
Marcación de Fustales

Fauna: Se profundizó en el conocimiento de aspectos importantes de la biología del Oso de Anteojos, Danta de Páramo y Puma, sus aspectos etológicos, reproductivos, genéticos y ecológicos para su conservación, generando un documento técnico del mismo.

Se diseñó material educativo, con información relevante de las especies, Oso de Anteojos, Danta de Páramo, Puma, Tortuga Pímpano, Nutria de Rio, Mono Aullador y Pava Caucana.

Se actualizó información de acuerdo a investigaciones y estudios realizados en el departamento del Quindío, de las especies focales de fauna integrándolos al formato de calidad de la entidad CRQ, documento: base de datos registro para especies de fauna focales del departamento del Quindío.

Se realizó el desarrollo de socializaciones de los planes de manejo de las especies focales de fauna dirigidas a la comunidad educativa, entidades territoriales, instituciones asociadas al tema de la conservación de fauna y comunidad.



La Cartilla con información relevante de las especies de fauna

Presencia de puma

en Colombia. Extraído de Payán et al 2012 Focales para el departamento del Quindío.



Registro Fotográfico, Institución Educativa San Bernardo, Sede Registro fotográfico de los videos presentados a los estudiantes Barragán del municipio de Calarcá, corregimiento Barcelona.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 3. Ejecutar el programa de Control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna de acuerdo a la Estrategia Nacional de fauna. (CIFIQ –zona andes)

- Diseño del Programa Anual de Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre año 2016.
- Realización de Diecisiete 17 Puestos de Control Ambiental PCA en zonas críticas de tráfico en el Departamento.
- Incautación de Doscientos Diecisiete (217) especímenes de la fauna silvestre.
- Recolección de 517 Kilogramos de Caracol Gigante Africano.
- Ajuste y reformulación del Programa de Caracol Gigante Africano su estrategia de Control y monitoreo.
- Aprobación y adopción a nivel Departamental del Programa de Control a la Plaga Caracol Gigante Africano.
- Reformulación del mapa de rutas nacionales y departamentales de tráfico de fauna.
- Presentación de dos (2) informes trimestrales al Ministerio del Medio Ambiente del comportamiento del Tráfico ilegal en el Departamento formato nacional.

- Control y seguimiento al permiso marco de investigación científica en diversidad biológica a la Universidad del Quindío.
- Control y Seguimiento al zoo criadero Jardín Botánico del Quindío (Mariposas) y Panamá (Avestruces).
- Respuesta a 35 derechos de petición.
- Campaña de Protección al Cóndor de los Andes y cuidado especial mediante medida de precaución con Resolución emanada de la CRQ del individuo que se encuentra sobrevolando Salento.
- Capacitación en materia de protección a la especie cóndor de los andes impartida a 150 guías turísticos y personas del gremio en el municipio de Salento.
- Recorridos de control al tráfico y operativos por caza 12.
Reuniones Comité Interinstitucional de flora y fauna del Departamento del Quindío tres.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 4. Manejar y rehabilitar la fauna silvestre incautada aplicando los protocolos establecidos.

- Diseño del Programa Anual de Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre año 2016.
- Realización de Diecisiete 17 Puestos de Control Ambiental PCA en zonas críticas de tráfico en el Departamento.
- Incautación de Doscientos Diecisiete (217) especímenes de la fauna silvestre.
- Recolección de 517 Kilogramos de Caracol Gigante Africano.
- Ajuste y reformulación del Programa de Caracol Gigante Africano su estrategia de Control y monitoreo.
- Aprobación y adopción a nivel Departamental del Programa de Control a la Plaga Caracol Gigante Africano.
- Reformulación del mapa de rutas nacionales y departamentales de tráfico de fauna.

- Presentación de dos (2) informes trimestrales al Ministerio del Medio Ambiente del comportamiento del Tráfico ilegal en el Departamento formato nacional.
- Control y seguimiento al permiso marco de investigación científica en diversidad biológica a la Universidad del Quindío.
- Control y Seguimiento al zoo criadero Jardín Botánico del Quindío (Mariposas) y Panamá (Avestruces).
- Respuesta a 35 derechos de petición.
- Campaña de Protección al Cóndor de los Andes y cuidado especial mediante medida de precaución con Resolución emanada de la CRQ del individuo que se encuentra sobrevolando Salento.
- Capacitación en materia de protección a la especie cóndor de los andes impartida a 150 guías turísticos y personas del gremio en el municipio de Salento.
- Recorridos de control al tráfico y operativos por caza 12.
- Reuniones Comité Interinstitucional de flora y fauna del Departamento del Quindío tres.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 5. Regular el aprovechamiento forestal y productos no maderables del bosque en la jurisdicción.

Para el cumplimiento de la meta, la entidad asigno de los recursos propios, presupuesto para la contratación de personal de apoyo, en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental para la realización de actividades de regulación y control al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de flora en el Departamento del Quindío.

En el tema de regulación forestal se atienden solicitudes de la comunidad en general, a través de oficios, mediante formato de permisos y derechos de petición, para la obtención del permiso o autorización en aprovechamiento forestal doméstico de Guadua, aprovechamiento forestal comercial de Guadua Tipo I y II y aprovechamiento de árboles

aislados; contando con el apoyo técnico de cuatro (4) contratistas, tres (03) abogados, que iniciaron en el mes de marzo a junio del presente año, y 3 funcionarios de planta.

Tabla 11. Resultados y Productos Obtenidos Periodo Comprendido Entre El 1 De Enero Al 30 De Junio De 2016

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Derechos de petición atendidos	17
Oficios atendidos	106
Número de Solicitudes de Aprovechamiento forestal que ingresaron a la Subdirección de Regulación y Control Ambiental	76
Numero de notificaciones de Auto de inicio.	14
Número de solicitudes en trámite para revisión jurídica de la documentación aportada en la solicitud.	15
Número de listas de chequeo realizadas para solicitudes de aprovechamiento forestal.	23
Requerimientos por documentación faltante.	31
Permisos otorgados para aprovechamiento forestal comercial de Guadua Tipo I:	70
Permisos otorgados para aprovechamiento forestal comercial de Guadua Tipo II	50
Permisos de aprovechamiento forestal domestico- Guadua	15
Permisos para transformación de productos forestales en Carbón	20
Permisos otorgados para aprovechamiento comercial de arboles	6
Permisos de aprovechamiento de árboles aislados y guadua	254
Resoluciones de desistimiento de solicitudes de aprovechamiento forestal	14
Solicitudes de aprovechamiento forestal negadas	5

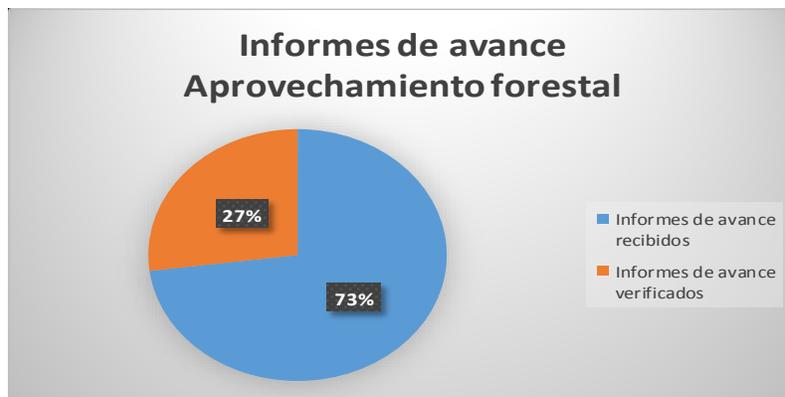
Fuente: SRCA.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 6. Implementar la estrategia de prevención, control y vigilancia forestal para el Departamento

- Se realizaron visitas de seguimiento a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la entidad.
- Se adelantaron operativos de control relacionados con la extracción, la movilización y el comercio de madera.
- Se brindó atención a Peticiones, Quejas y Reclamos y denuncias con el tema forestal.

Figura 2. Informe de Avances Aprovechamiento Forestal CRQ



Fuente: SRCA.

Adicionalmente desde el grupo de control y seguimiento se han apoyado once (11) procesos sancionatorios ambientales con su respectivo concepto técnico, la atención oportuna de 100 denuncias forestales, cuarenta y nueve (49) derechos de petición, dos jornadas de capacitación al personal de policía de vigilancia, la exposición nacional de orquídeas en actividades de control y seguimiento y se realizó acompañamiento a la oficina de gestión del riesgo de la entidad.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 7. Formular y ejecutar plan de manejo de especies exóticas, invasoras y especies conflicto en el departamento del Quindío.

En esta vigencia no se ejecutaron acciones directas encaminadas a formular el plan de manejo de especies exóticas, invasoras y especies conflicto en el departamento del Quindío, pero actualmente se adelantan labores para realizar un inventario de especies exóticas e invasoras definiendo las de mayor problemática o conflictos presentes en las zonas rurales y urbanas del departamento del Quindío y así iniciar con la ejecución de esta meta planteada en el PAI con vigencia 2016 – 2019.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%.

Meta 8. Formular y ejecutar la metodología en la creación de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío.

En el transcurso del primer semestre del presente año no se ejecutaron acciones directas a cumplir formular y ejecutar la metodología de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío, aunque para el segundo semestre del presente año se adelantarán acciones a dar cumplimiento a esta meta contemplada en el plan de acción vigente.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%.

Meta 9. Formular y ejecutar la metodología en la creación de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío.

En el transcurso del primer semestre del presente año no se ejecutaron acciones directas a cumplir formular y ejecutar la metodología de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío, aunque para el segundo semestre del presente año se

adelantarán acciones a dar cumplimiento a esta meta contemplada en el plan de acción vigente.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%.

Proyecto 9. Fomento del recurso bambú-guadua.

El Proyecto 9 se desarrolla a través de una (1) meta, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 16. Proyecto 9. Fomento del recurso bambú-guadua

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Fortalecer el Centro Nacional para el Estudio del Bambú y la Guadua	Centro fortalecido	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Fortalecer el Centro Nacional para el Estudio del Bambú y la Guadua

- A partir del 1 de febrero de 2016 se iniciaron las obras del Contrato N° S.A 020 de 2015 de reparación, adecuación y mantenimiento de toda la infraestructura del Centro de la Guadua, mediante un empréstito, por valor de \$3.300.000 que finalizará en noviembre de 2016.
- A la fecha se ha avanzado en el 14% de Ejecución Física.
- Se contrató un (1) casero para el servicio de apoyo en las actividades de mantenimiento de las zonas verdes y el vivero, además del cuidado de toda el área en general del Centro Nacional Para el Estudio del Bambú-Guadua de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. (C.R.Q).
- Se contrató un (1) operario para la prestación de servicios de apoyo en la producción de plántulas de guadua y mantenimiento general de las áreas verdes, en el Centro

Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. (C.R.Q).

Logros: Mantenimiento y cuidado de la Infraestructura y zonas verdes.

- Aseo y mantenimiento de las instalaciones que hacen parte de la planta física del C.N.E.B.G.
- Mantenimientos y cuidados necesarios en zonas verdes (senderos, cercos y linderos).
- Deshierba y limpieza del vivero, bancos de propagación y de germoplasma, guaduales.
- Manejo de los riegos de bancos de propagación y viveros.
- Toma de los registros en las estaciones: Limnimétrica (caudal río verde) y Meteorológica (temperatura ambiente, temperatura máxima y mínima, humedad relativa, pluviosidad, dirección y velocidad del viento, brillo solar).

Fotos: Mantenimiento de zonas verdes.



Senderos

Bancos de Germoplasma bambú asiático



Cercas y linderos



Vivero



Banco de propagación

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 30%.

2.3 AVANCES EN EL PROGRAMA III: GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, PRODUCTIVA Y DEL RIESGO DE DESASTRES

El Programa III, se desarrolla a través de la ejecución de cuatro (7) Proyectos, los cuales se mencionan a continuación:

Proyecto 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos

El Proyecto 10 se desarrolla a través de dos (2) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 17. Proyecto 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a los entes territoriales en el aprovechamiento y la gestión de residuos sólidos	Entes territoriales	13	13	13	13	13
2. Regular, controlar y monitorear a los gestores y generadores de residuos.	Entes territoriales	12	12	12	12	12

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Realizar acompañamiento y seguimiento a los entes territoriales en el aprovechamiento y la gestión de residuos sólidos

Reactivación y operación de mesa departamental de residuos sólidos y aprovechamiento. Se efectuó reunión con cada uno de los delegados para el manejo de residuos sólidos en los municipios del Departamento del Quindío y se socializó el objetivo sobre la importancia de su participación en la mesa de residuos sólidos como estrategia de promover de manera unificada una política de aprovechamiento de residuos sólidos departamental que incluya la participación de los recuperadores de oficio de cada localidad.

Apoyo a entes territoriales en la reactivación del centro de acopio municipales de aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos. Se visitaron los municipios de Calarcá y La Tebaida, con el fin de presentar informe sobre el estado de sus centros de acopio a las mandatarias de dicha localidad, quienes manifestaron su interés en recibir tales centros y así apoyar la implementación del programa de aprovechamiento de residuos inorgánicos contenidos en sus PGIRS.

Apoyo a entes territoriales en la implementación de un programa de educación ambiental para el fortalecimiento de la cultura de separación en la fuente de residuos sólidos inorgánicos. Socialización a Concejos Municipales y Nuevas Administraciones Municipales: El comparendo ambiental, ley 1259 de 2008 decreto reglamentario 3695 de 2009 y ley 1466 de 2011.

Acompañamiento a los Municipios en la aplicación del Comparendo Ambiental, según nuestra función con relación a la ley 1466 del 2011.

Realización de diagnóstico a 7 municipios y comunas de Armenia, con relación al manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.

Asesoría en la elaboración del Acuerdo de Voluntades interinstitucional, en el **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**, con énfasis en la Educación Ambiental, con instituciones como: Octava Brigada, Batallón de Carabineros e Instituto Departamental de Transito

Realización de la Campaña **DONA UNA TAPA REGALA UNA SONRISA**. Donde se recogieron 2 toneladas de estos elementos, los cuales fueron entregados a aprovechadores del medio ambiente con el fin de generar recursos económicos para ellos.

Realización de la Primera Catedra Ambiental 2016

Se realizó en el teatro del colegio la sagrada familia de la ciudad de Armenia una jornada de capacitación a toda la institucionalidad y comunidad del departamento, sobre el cambio climático; esta acción fue orientada por el meteorólogo Max Henríquez Daza. Esta actividad tuvo como propósito mostrar los efectos adversos del cambio climático en las actividades económicas en la región.

Seguimiento y control al componente de aprovechamiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.

Se realizaron 12 mesas de trabajo (1 por municipio) en el Departamento con el fin de coordinar las acciones que deben cumplir los entes territoriales en el componente de aprovechamiento; haciendo énfasis en la importancia de contar con la caracterización de los residuos generados en sus localidades como punto de partida o línea base para identificar los logros y avances en los resultados de aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos.

De igual manera se recomendó iniciar trabajos tendientes a identificar y operar rutas selectivas como componente contenido en la estrategia de aprovechamiento; en el mismo sentido se efectuaron 63 visitas de control, seguimiento y apoyo al cumplimiento de los PGIRS.

Por último, se les notificó a los alcaldes que, a partir del mes de agosto de 2016, se iniciarán acciones de seguimiento al cumplimiento del componente de aprovechamiento de residuos como obligación de las autoridades ambientales.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%

Meta 2. Regular, controlar y monitorear a los gestores y generadores de residuos.

Realización de un inventario de generadores y gestores de residuos peligrosos en el Departamento del Quindío. Con respecto a los generadores se han identificado a través de visitas domiciliarias 174 industriales, 82 hospitalarios (droguerías, peluquerías, centros de tatuaje) que producen menos de 10 kilogramos/ mes y que no requieren inscripción y registro en la plataforma RESPEL del IDEAM de acuerdo al decreto 4741 de 2005 y a la resolución 1023.

En cuanto a los gestores se han identificado 8 empresas dedicadas a la recolección, transporte y disposición final adecuada.

Identificación de usuarios sujetos de inscripción y registro en las plataformas RUA manufacturero - RESPEL - PCBs del IDEAM. Se han identificado y registrado en la plataforma de residuos peligrosos “RESPEL” 350 usuarios, los que han sido sujetos de verificación de la información suministrada y que ha sido revisada y transmitida por la entidad al IDEAM.

Con respecto al registro único manufacturero “RUA”, se han registrado en la plataforma del IDEAM 86 usuarios los han sido sujetos de verificación de la información suministrada y que ha sido revisada y transmitida por la entidad al IDEAM.

En cuanto a la plataforma “PCB” referente a la existencia de transformadores y aparatos que funcionan con policloruros de bifenilos, se tiene identificados hasta la fecha 32 usuarios, los cuales no han sido sujetos de verificación de la información y su respectiva transmisión dado que está en proceso de ejecución. Vale la pena mencionar que el usuario Empresa de Energía del Quindío EDEQ, tiene registrados aproximadamente el 70 % del inventario de transformadores del departamento, debidamente identificados y con sus respectivas fichas técnicas.

Atención de quejas, denuncias, derechos de petición y solicitudes presentadas por los actores formales, públicos o privados que participan en la gestión externa de los residuos peligrosos. A la fecha se han realizado 207 vistas para la atención de denuncias, derechos de petición y solicitudes a diferentes usuarios del Departamento, actividad que se realiza por demanda.

Realizar campañas de divulgación, sensibilización, capacitación, y promoción del proceso de gestión integral de RESPEL y apoyo en la ejecución de jornadas pos consumo.

En este primer semestre se han efectuado 6 capacitaciones de sensibilización en manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos y especiales. Adicionalmente se han llevado a cabo 2 campañas de recolección pos consumo con las empresas ECOCOMPUTO, LUMINA, RUEDA VERDE, RECOPILA Y TESLA en las cuales se realizó la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, luminarias, llantas y pilas.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 76%

Proyecto 11. Monitoreo del recurso Aire.

El Proyecto 11 se desarrolla a través de seis (6) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 18. Proyecto 11. Monitoreo del recurso Aire.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Realizar una línea base en el recurso aire para los municipios priorizados en el departamento del Quindío	Documento	0	1	1	1	3
2. Diseñar un sistema de vigilancia de calidad del aire	Documento	0	0	0	1	1
3. Operar la red de monitoreo de calidad del aire del municipio de Armenia	Red	1	1	1	1	1
4. Actualizar los mapas de ruido ambiental para el municipio de Armenia	Mapa	0	0	2	0	2
5. Realizar seguimiento a los planes de descontaminación por ruido	Informe	1	1	1	1	4
6. Ejecutar la estrategia educación ambiental en los temas de emisiones atmosféricas y ruido	Estrategia	0	1	0	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 3. Operar la red de monitoreo de calidad del aire del municipio de Armenia

Operación de la red de monitoreo de calidad del aire en el municipio de Armenia; la red de monitoreo de calidad del aire viene siendo operada, presentando discontinuidad en la generación de la información.

Municipios Intervenido

Solamente se interviene el municipio de Armenia con esta red de monitoreo y la información obtenida solo es viable para el área alrededor de la ubicación de las estaciones de monitoreo, es decir zona norte y zona centro de la ciudad.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%

Meta 5. Realizar seguimiento a los planes de descontaminación por ruido

Este seguimiento se desarrollará en el segundo semestre de 2016

Municipios Intervenido

Solamente se interviene el municipio de Armenia

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 0%

Proyecto 12. Regulación y Control del Recurso Aire.

El Proyecto 12 se desarrolla a través de una (1) meta, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 19. Proyecto 12. Regulación y Control del recurso Aire.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Realizar regulación y control a los generadores de emisiones atmosféricas	% de Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para la meta:

Meta 1. Realizar regulación y control a los generadores de emisiones atmosféricas

Regulación a las solicitudes presentadas por emisiones atmosféricas de fuentes fijas,

Se presentó una solicitud de permiso de emisiones atmosféricas para una empresa de secado de café; sin embargo, al realizar la evaluación de los parámetros para el permiso, esta empresa no requería tramitar el permiso de emisiones atmosféricas; no obstante, se realizó la revisión de documentos jurídicos y técnicos, también se realizó el concepto técnico del estudio de impacto ambiental Versalles y la revisión de la licencia ambiental Villa Karina.

Control y seguimiento a las emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas, a los permisos de emisiones atmosféricas, a los certificados en materia de gases para centros de diagnósticos automotor y a las licencias ambientales;

Se realizaron treinta y seis (36) visitas de control y seguimiento a las empresas con permisos de emisiones atmosféricas o certificado en materia de revisión de gases y a las empresas que a pesar de no contar con el permiso de emisiones atmosféricas se les hace control y seguimiento, con treinta y ocho (38) conceptos técnicos y diecisiete (17) requerimientos.

Acompañamiento a los monitoreos e informes a los estudios presentados por fuentes fijas; se realizaron cuatro (04) acompañamientos a los Monitoreos y trece (13) conceptos técnicos de los informes presentados por las fuentes fijas (Pre Informes e informes finales de estudios isocinéticos – pre informes e informes finales de calidad del aire, estudios de ruido).

Se realizaron monitoreos de **emisiones de ruido** en total treinta y siete (37) mediciones, así:

- Catorce (14) mediciones de emisión de ruido, así once (11) establecimientos de alto impacto como bares, discotecas, entre otros y tres (03) en zona residencial en el Municipio de Armenia.
- Dos (02) mediciones de emisión de ruido en dos (02) establecimientos de alto impacto en el Corregimiento de Barcelona.
- Siete (07) mediciones de emisión de ruido en siete (07) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Calarcá.

- Cuatro (04) mediciones de emisión de ruido en cuatro (04) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Córdoba.
- Seis (06) mediciones de emisión de ruido en seis (06) establecimientos de alto impacto en el Municipio de La Tebaida.
- Cuatro (04) mediciones de emisión de ruido en cuatro (04) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Montenegro.

Para **Ruido Residual** se realizaron en total, treinta y cinco (35) mediciones, así:

- Once (12) mediciones de emisión de ruido en once (11) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Armenia
- Dos (02) mediciones de emisión de ruido en dos (02) establecimientos de alto impacto en el Corregimiento de Barcelona.
- Siete (07) mediciones de emisión de ruido en siete (07) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Calarcá
- Cuatro (04) mediciones de emisión de ruido en cuatro (04) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Córdoba.
- Seis (06) mediciones de emisión de ruido en seis (06) establecimientos de alto impacto en el Municipio de La Tebaida.
- Cuatro (04) mediciones de emisión de ruido en cuatro (04) establecimientos de alto impacto en el Municipio de Montenegro.

De las mediciones se realizaron en total treinta y cinco (35) conceptos técnicos con los resultados de presión sonora y ruido residual en los establecimientos de alto impacto.

Operativos en vía a fuentes móviles.

Estos operativos se tienen programados para realizar en el último trimestre de 2016

Adecuación, Mantenimiento., calibración y compra de repuestos o insumos para el funcionamiento de los equipos de medición a fuentes móviles.

Se tiene programado la compra de repuestos para el tercer trimestre de 2016.

Atención de quejas, denuncias, derechos de petición, entre otros.

- Se recibieron sesenta y nueve (69) derechos de petición, instaurados por la comunidad y entes de control, en hechos relacionados con establecimientos de entretenimiento de alto impacto, emisiones atmosféricas y establecimientos comerciales, de los cuales a 30 de junio de 2016 se respondieron sesenta y nueve (69).

- Se le dio traslado de ocho (08) oficios a las Alcaldía de pertinentes, por ser de su competencia, relacionados con ruido.
- Se atendieron trece (13) denuncias de actos contra los recursos naturales y medio ambiente.
- Se recibieron ciento cuarenta y tres (143) oficios relacionados con consultas de trámites, e información de las empresas, entre otros.
- Remisión de ocho (8) oficios con los conceptos técnicos de los monitoreos de emisión de ruido y ruido residual a establecimientos comerciales de alto impacto.

Con este proyecto se tiene cobertura del 100% del departamento, su gran mayoría ubicada en el municipio de Armenia aproximadamente 50%, de los establecimientos de control y seguimiento, además de las quejas o denuncias presentadas.

Nota: el porcentaje se toma con base a lo que llega según la demanda de entrada de documentación diaria e igual así se responde.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 100%

Proyecto 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.

El Proyecto 13 se materializa a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 20. Proyecto 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Diseñar y ejecutar un programa de difusión y capacitación para la conservación del recurso suelo.	Programa	1	1	1	1	1
2. Implementar un proyecto de reconversión ambiental y buenas prácticas ambientales de sistemas productivos agrícolas y/o ganaderos en conflicto por uso y/o manejo.	Proyecto	1	1	1	1	1
3. Diseñar y ejecutar el programa de control y seguimiento a las actividades agropecuarias para la conservación y recuperación de suelos.	Programa	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Diseñar y ejecutar un programa de difusión y capacitación para la conservación del recurso suelo.

Esta meta tiene como objetivo aportar a la generación de competencias en diferentes actores del sector productivo agropecuario para orientar el uso y manejo de los suelos de acuerdo a su capacidad de uso. Para el logro de la misma, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se estructuró el plan operativo respectivo, a través del cual se orienta el procedimiento necesario para alcanzar el cumplimiento de la meta.
- Se ha adelantado el proceso previo (elaboración de Estudios previos) para la contratación de un profesional de apoyo en el proceso de formulación del programa de difusión y capacitación para la conservación del suelo.
- De forma complementaria, se ha estado realizando el proceso de recolección de información secundaria (revisión de información secundaria) que sirva de línea base, en la formulación y ejecución del programa de capacitación.

Se ha establecido contacto (desarrollado reuniones informales) con funcionarios de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con quienes se pretende abordar el tema y desarrollar de forma conjunta el programa de capacitación, de otra parte y por sugerencia de los mismos, se envió comunicado a las directivas del SENA Agroindustrial con el objeto de formalizar el proceso de alianza para desarrollar el proceso de forma conjunta.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 7%

Meta 2. Implementar un proyecto de reconversión ambiental y buenas prácticas ambientales de sistemas productivos agrícolas y/o ganaderos en conflicto por uso y/o manejo.

Esta meta tiene como objetivo promover la incorporación de prácticas productivas más sostenibles para la conservación, recuperación y mejoramiento de los suelos dentro de sistemas agrícolas y ganaderos. Para el logro de la misma, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se estructuró el plan operativo respectivo, a través del cual se orienta el procedimiento necesario para alcanzar el cumplimiento de la meta.
- Se ha adelantado el proceso previo (elaboración de Estudios previos) para la contratación de un profesional de apoyo en el proceso de formulación y ejecución del proyecto de reconversión y buenas prácticas agrícolas.
- Se han entrado en contacto (desarrollado reuniones informales) con funcionarios del Comité departamental de cafeteros, y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con quienes se pretende abordar el tema y desarrollar de forma conjunta el proyecto. Igualmente se viene adelantando un trabajo de socialización con la comunidad de la vereda Sanjuán alto del municipio de Génova, quienes han mostrado un interés en desarrollar procesos de reconversión.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 7%

Meta 3. Diseñar y ejecutar el programa de control y seguimiento a las actividades agropecuarias para la conservación y recuperación de suelos.

Diseñar y Ejecutar un programa de control y Seguimiento a las actividades agropecuarias para la conservación de los suelos. Esta meta tiene como objetivo promover la aplicación y cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación y recuperación del recurso suelo en las actividades agropecuarias; para el desarrollo y

cumplimiento de esta meta, se tiene como elementos base la propuesta de lineamientos reglamentarios para el manejo de los suelos en las actividades productivas de plátano, frutales, café, y las determinantes ambientales para la ganadería intensiva en piedemonte del Departamento.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 3%

Proyecto 14. Gestión para Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío

El Proyecto 14 se desarrolla a través de dos (2) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 21. Proyecto 14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Formular y ejecutar el plan de acción de negocios verdes	Plan	1	1	1	1	1
2. Crear y operar la ventanilla de Negocios Verdes de la Corporación	Ventanilla	0	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Formular y ejecutar el plan de acción de negocios verdes.

A través de los años la entidad ha ido identificando y acompañando unidades productivas o asociaciones que cumplen de alguna manera las características y los criterios definidos por el Ministerio, encontrando a la fecha alrededor de 150 unidades productivas encaminadas al cumplimiento de dichos criterios, constituyéndose en un reto para la autoridad ambiental en términos de promover y conservar estas unidades productivas tradicionales y que sean las líderes en la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente, con criterios de sostenibilidad.

Es por ello que se ha planificado en el plan de acción, el diseño del plan de acción de negocios verdes y para tal efecto se debe realizar el levantamiento de la línea base, en donde a la fecha se ha realizado la depuración de documentos de los expedientes y la estructuración de una base de datos, la cual se ha digitado o alimentado con la información sobre iniciativas o empresas atendidas, de las cuales se cuenta con evidencia y que corresponde a productos de los sectores: Guadua, Madera, Cuero, Panela, ladrilleras, Flores y follages, Cafés Especiales y Comercializadoras.

Igualmente, se ha depurado la información documental de las actividades relacionadas con el uso de agropecuario, agroindustrial, fibras, semillas, y ecoproductos, no obstante a la fecha hace falta la digitalización de la información de estas actividades, aspecto vital dentro de la conformación de la línea base del plan a formular.

En el tema de fibras, para el caso Filandia y Circasia se han efectuado diversas reuniones con actores involucrados en el tema: artesanías de Colombia, alcaldía, policía, cámara de comercio, crq y artesanos, aprovechadores para abordar la problemática que se presenta por agotamiento del recurso, se ha realizado la presentación de un análisis de las investigaciones sobre el tema, se ha conformado biblioteca virtual y el análisis del marco normativo.

Se cuenta a la fecha con la metodología para diseño del plan regional de negocios verdes y la elaboración del material didáctico de soporte.

Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI.

Las comisiones regionales de competitividad forman parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación por la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada. Este espacio se convierte en un escenario perfecto para articular las acciones que propendan

por la promoción de los Negocios Verdes en los territorios y en la presente vigencia se ha acompañado el proceso y asistido a dos reuniones.

En procesos de apoyo a la comercialización

Adicionalmente se realizó el acompañamiento a la Asociación Quindiana de Orquideología, en la realización de la VI feria Nacional de Orquideas y Negocios Verdes, y el evento de Negocios Verdes y Sostenibles, el cual se realizó del 23 al 26 de junio de 2016 en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

En relación con la exposición de iniciativas de negocios verdes y artesanos, la evaluación efectuada correspondió a:

Tabla 12. Iniciativas de Negocios Verdes

Descripción	No de empresas e iniciativas participantes
Por empresarios de Negocios verdes	24
Por la Asociación de Artesanos del Quindío	10
Por Carabineros	3
Total	37

Fuente: archivo de gestión/ subdirección gestión ambiental/ eventos

Fotografías Negocios Verdes





Fuente: archivo de gestión/ subdirección gestión ambiental/ eventos

Tabla 13. Distribución de empresas participantes por municipio

Municipio	Por Negocios Verdes CRQ	Por Asociación Artesanos del Quindío	Por Carabineros	Total
Armenia	9	10		19
Buenavista				0
Calarcá	2			2
Circasia	4			4
Córdoba				0
Filandia	1			1
Génova				0
La Tebaida				0
Montenegro	2			2
Pijao				0
Quimbaya	2			2
Salento	4			4
Totales	24	10	3	37

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental

Tabla 14. Participación en Eventos

Descripción	No de personas que participaron con la atención del stand
Por empresarios de Negocios verdes	35
Por la Asociación de Artesanos del Quindío	9
Por Carabineros	3
Total	47

Descripción	Ventas realizadas
Por empresarios de Negocios verdes	\$9.359.000
Por la Asociación de Artesanos del Quindío	\$3.539.000
Por Carabineros	\$239.600
Total	\$13.137.600

Fuente: Subdirección Gestión Ambiental

Gestiones adelantadas sobre el pacto y el acuerdo intersectorial por la madera legal en el Quindío. Se realizaron Diez (10) reuniones y visitas a firmantes y motivando a nuevos posibles actores promocionando el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, realizando visitas a algunos actores donde se le recordó los compromisos adquiridos y estos fueron enviados vía correo electrónico.

Se les socializó el Objetivo del Pacto que es: **“Asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales”** se motivan para continuar con este proceso, se hizo entrega del ejemplar “Lecciones aprendidas en temas del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia” y del Sistemas de Control y Vigilancia, plegables y afiches del pacto, con el fin de ayudar a la divulgación.

Las empresas son: Musicales Bastidas - Acero Vegetal – Maderaje - Tocora. - Guadualez. - Quimbaya Productos Artesanales y tres (3) empleados de la empresa - Vikargua y un (1) empleado de la empresa - Empresa Induguadua - Alcaldía de Armenia - Cadena Forestal.

Igualmente se apoyó en la divulgación y promoción del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, su objetivo, afiches sobre el cuidado de los bosques, Sobre Uso de los bosques, Elija Madera legal, Compre Responsable, Protegiendo la Flora Silvestre, “Protegiendo nuestro Árbol Nacional, en Semana Santa No acabes con la palma de cera, Todos por nuestros bosques, con un afiche de palma de cera”, “Las ganancias se ven cuando se trabaja legal, Elija Madera Legal, Compre Responsable”, “Todos somos un equipo hagámosle un gol a la ilegalidad de la madera, somos hinchas de nuestros bosques”, “hoy nos ponemos la camiseta por nuestra selección colombiana, pero también no ponemos la camiseta por nuestros bosques”, “información sobre que es el salvoconducto y un afiche relacionado a este tema”, “Video relacionado con Usted Elije y Compra Madera Legal”, “Video sobre el Salvoconducto Único Nacional, Que Es?”, “Campaña de Elija Madera Legal, Compre Responsable, del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y afiche”, “Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y se sube el afiche de Los bosque nos dan más de los que usted cree”, “Video promocionado la Guadua”, “Promocionado el primer catálogo de madera legal”, “promocional La Ruta de la Madera Legal”, “Colombia cuenta con instrumentos de reconocimiento a la Legalidad Forestal”. Esta divulgación se hizo por medio de las páginas de redes sociales de Facebook y twitter del Centro de Soluciones Forestales-CSF. “Publicación sobre Gobernanza Forestal, artículo copiado de la página del Ministerio del Medio y Desarrollo Sostenible con imagen”, “Publicación del PPGFC para estimar el valor

de la Madera del Bosque Natural, con imagen de la cartilla”, y “Elija Madera Legal, Compre Responsable información sobre el Pacto y Acuerdo de la Madera Legal y logo del Pacto, con imagen”.

Se recibió vía correo electrónico con el fin de desplegar los links de las entidades firmante del pacto en la página oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la solicitud de remitir los links donde la entidad hace cumplimiento de los compromisos y se divulgue o se publique información relacionada al pacto, a lo cual se dio respuesta vía correo electrónico el 10 de mayo de 2016, enviando los links de: www.crq.gov.co, www.centrodesolucionesforestales.gov.co, páginas de Facebook: Centro de Soluciones Forestales-CRQ y Twitter: @csforestales.

De la Secretaria Técnica del Pacto, se recibió vía correo electrónico la solicitud de aprobación la Propuesta de Compromisos Específicos para las CAR, del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia-PIMLC, una vez revisada por el Subdirector de Gestión Ambiental y el Director de la CRQ, se dio la aceptación de esta propuesta según correo electrónico del 26 de mayo de 2016.

A continuación, se relaciona dicha propuesta:

Propuesta de Compromisos Específicos CAR:

- a) Aplicar y/o promover según sus competencias, los instrumentos de gobernanza forestal que se han generado en el país en el área de su jurisdicción.

Indicador: Número de instrumentos sobre el número de instrumentos aplicados

- b) Promoción de la educación ambiental relacionada con el bosque dirigido a los actores de la cadena forestal, comunidad educativa y sociedad en general para contribuir al fortalecimiento de la cultura de gobernanza forestal.

Indicador: Número de acciones de educación ambiental programadas sobre número de acciones de educación ambiental realizadas.

- c) Promover acciones de transparencia institucional y códigos de conducta que conlleven a comportamientos éticos dentro de sus funciones misionales y dentro del presente pacto.

Indicador: Número de acciones de transparencia y códigos de conducta programadas sobre número de acciones de transparencia y códigos de conductas realizadas.

- d) Divulgar a través de los medios de comunicación interna y externa, la información relevante sobre el PIMLC, el concepto de gobernanza forestal y de las diferentes acciones individuales para disminuir la ilegalidad de los productos forestales y mejorar el control y vigilancia forestal.

Indicador: Número de acciones programadas sobre número de acciones realizadas.

- e) Realizar capacitaciones y/o actualizaciones a los usuarios y otros actores relacionados con el bosque y actores de la cadena forestal.

Indicador: Número de acciones programadas/proyectadas sobre número de acciones realizadas.

Gestiones adelantadas desde el Centro de Soluciones Forestales-CSF.

Se realizaron los trámites pertinentes para la activación del hosting, con el propósito de poner en funcionamiento la página web del centrodesolucionesforestales.gov.co, y se acudió a los programadores de la página para su restauración; además se procedió a alimentar nuevamente cada una de las empresas registradas en la página.

Se realizó el proceso de alimentar el contenido del portal de la página con registros de Treinta y Dos (32) empresas con la siguiente información: Breve descripción de la empresa, información empresarial, dirección, teléfonos, logo empresarial, registros fotográficos de productos, fichas técnicas de los productos. Las Empresas son:

Acero Vegetal – Ajiro – Totumagua - Artesanías Quintero – Bambukindus – Caulinarte - Dayarime Tallados – EcoguadaLtda – Induguadua – MolinariArtesanías - Taller Artesanal Tzolkin – Tocora - Arte Rocas Artesanías - Balcones Típicos del Quindío - Fundación Cultural, Guacamarmintia - Artes del guadual – Guaduate - Corporación Guadua - La Yaripa – Entrenuedos - Nuestra Tierra - Ilumniaria en Guadua y Madera-Cañote - Quimbaya Productos Artesanales - Musicales Bastidas - Asociación Artesanos de Quimbaya “Tienda Quimbaya” - Yarima Guadua – TorreBamboo - Núcleo forestal la esmeralda – Guadualex - FA Diseño y Decoración de Interiores - Taller Argua - Red Empresarial Guadua de Risaralda.

Con el fin de ayudar al componente comercial y de mercadeo de las empresas usuarias se hizo divulgación y despliegue de las empresas, sus catálogos, sus productos en las redes sociales de Facebook: Centro de Soluciones Forestales-CRQ y Twitter: @csforestales. Se debe resaltar que Diez (10) empresas usuarias del Centro de Soluciones Forestales-CSF, se tuvo en cuenta para ingresarla al Primer Catálogo de Productos de Madera Legal en Colombia realizado por wwf-colombia,(www.elijamaderalegal.com) por ser empresas que manejan madera legal en sus procesos y ser parte del CSF, todo esto en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia.

Cuatro (4) Empresa de Risaralda y Pereira:

Corporación Guadua – Yarima – EcoguaduaLtda - Torrebamboo

Seis (6) Empresas del Quindío:

Caulinarte – Guaduarde – Induguadua – Vikargua – Tocora - MolinariArtesanías

También se debe de resaltar que dentro Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País, se definieron 4 estrategias que serán el eje de acción en este periodo y sobre las cuales las entidades vinculadas establecerán sus compromisos, dentro de estas estrategias la primera se tuvo en cuenta el Centro de Soluciones Forestales, así:

RECONOCIMIENTO DE MERCADOS LEGALES

- Legalidad de la oferta, transporte y demanda de productos Maderables.
- Guía de compras Responsables, Esquema de reconocimiento a la legalidad en bosques e industrias transformadoras, Centro de Soluciones Forestales.
- Complementar la propuesta de del sistema Nacional de Trazabilidad Forestal que contemplen bosques natural y plantaciones y promover su implementación.
- Concepto de madera legal para Colombia.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%

Proyecto 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos

El Proyecto 15 se desarrolla a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 22. Proyecto 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Suscribir agendas ambientales con diferentes subsectores productivos	Subsector	1	1	1	1	4
2. Realizar Control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas a los sectores productivos	% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
3 Promover procesos de sinergias socioambientales con la cosmovisión indígena.	proyecto	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Suscribir agendas ambientales con diferentes subsectores productivos.

Sector agrícola:

Cafés Especiales, Se han identificado nueve asociaciones de cafés especiales en el Departamento del Quindío, ellas son: Corporación Cordillerados del Quindío, Asoagropijao, Mujeres Cafeteras de Córdoba, Asocafescorsa, Asemcafé, Cafés Especiales de Quimbaya, Asocafés, La Cosecha y Aseplan, quienes agrupan aproximadamente a 540 productores, se encuentran ubicadas en la zona de cordillera, produciendo cafés de diversas características; con quienes se han realizado ocho reuniones con representantes de 4 Asociaciones y efectuado 42 visitas que corresponden: 41 a afiliados a la Corporación Cordilleranos del Quindío y 1 a Afiliado a Asoagropijao; con el fin de verificar el nivel de implementación de la guía ambiental del sector, adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se han efectuado reuniones con la Cooperativa de Caficultores del Quindío, quienes apalanca el proceso de certificación de cafés y comercialización.

Panela: revisión de información de soporte, conformación base de datos productores de caña panelera y transformadores de caña en producción de panela en el departamento.

Se han contemplado producciones tradicionales y tendencias hacia una producción mas sostenible, donde requieren acciones e intervención desde el cultivo de la caña hasta el proceso de transformación y obtención de los jugos y la panela, no solo de ley por parte de la autoridad ambiental, sino en mejoras sostenibles de la demanda de recursos como el balsa que es utilizado en el proceso de transformación, las maderas de diversas fuentes y el bagazo de la caña para combustible, por mencionar algunas de sus necesidades.

Subsector Agricultura orgánica: Se ha depurado la información documental de la entidad en el tema, para alimentar las bases de datos en la conformación de la línea base en agricultura y agroindustria y definir acciones a seguir en el tema.

Sector pecuario:

Porcicultura: Se cuenta con una base de datos que referencia las actividades pecuarias que han sido acompañadas por la Subdirección de Gestión Ambiental, para mejorar el desempeño ambiental; la realización de dos comités técnicos con representantes de las Corporaciones de Corpocaldas, Carder, CRQ y Asoporcicultores.

Se ha estructurado un documento borrador de agenda ambiental para suscribir entre las Corporaciones del eje cafetero con el sector porcicultor, documento que se encuentra actualmente en revisión por Asoporcicultores; igualmente se cuenta con la propuesta de plan operativo para la vigencia 2016 de acuerdo a la agenda ambiental.

Se realizaron cuatro visitas a porcicultores del municipio de Filandia, en atención a visita realizada por la Contraloría General de la Nación con el fin de efectuar seguimiento a la inversión adelantada por diferentes entidades y el gremio.

Se cuenta con la autorización para usar el diseño y realizar la impresión de las cartillas de temporada seca y temporada de invierno, a fin de que se tomen medidas ambientales preventivas por parte de los productores.

Avicultura: Se cuenta con una base de datos que referencia las actividades pecuarias que han sido acompañadas por la Subdirección de Gestión Ambiental, para mejorar el desempeño ambiental.

Realización de dos comités técnicos con representantes de las Corporaciones de Corpocaldas, Carder, CRQ y representante de Fenavi donde se estructuró documento borrador de agenda ambiental para suscribir entre las Corporaciones del eje cafetero con el sector Avicultor.

Se cuenta con la voluntad del gremio de adelantar con o sin agenda, el apoyo al proceso de capacitación del personal de la CRQ en aspectos técnicos de la avicultura.

Se ha elaborado propuesta de plan de trabajo para la agenda ambiental.

Alianzas productivas. A la fecha se ha realizado video conferencia, reuniones de alianzas en ejecución con temas aprobados en el 2015, de acuerdo a los compromisos que haya adquirido la entidad y en participando de las reuniones previas con los operadores de las alianzas donde se cierra convocatoria en Agosto 2016 para las vigencias 2016 y 2017.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida para la meta 1 es del 50%

Meta 2. Realizar control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas a los sectores productivos

Durante el primer semestre de 2016, se realizaron las siguientes gestiones:

EL **03/03/2016** se llevó a cabo sesión en el concejo del Municipio de Calarcá, en la cual se expuso la situación del contrato de concesión minera BDO-131 Sindicato de areneros del río Santo Domingo, respecto a los trabajos de explotación realizados bajo el Amparo de

Titulo Minero y sin la respectiva licencia ambiental, identificados por las actividades de control y seguimiento adelantadas por la Subdirección de regulación y control ambiental. Así mismo se presentó a la oficina Asesora de Procesos Sancionatorio Ambientales y Disciplinarios el respectivo informe con el fin de determinar si procede el proceso sancionatorio. Por presentarse impacto medio a severo. – La oficina apertura proceso con número de radicado OASPASD-AS-025-2016.

Reunión Municipio de Salento 20/02/2016, con el objeto de dar a conocer la normatividad contenida en la Ley 685 de 2001 respecto al barequeo y a los requisitos establecidos para la explotación de minerales.

Reunión 10/02/2016 en el Concejo Municipal de Génova respecto a la situación minera en el Municipio de Génova. Se complementa información Licencias, títulos, solicitudes Mineras.

- El día siete (07) de marzo de 2016, el Subdirector de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ, mediante el oficio con numero de radicado 0001421, elevó solicitud al doctor Fernando Iregui Mejía Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con el fin de dirimir conflicto de competencias imposición del Plan de Manejo Ambiental, proceso de legalización minera FGU-141, La Resolución 0422 del Diecinueve (19) de Abril de 2016, expedida por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA donde resuelve en su artículo primero contiene *“Designar a la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ-. Como la autoridad ambiental competente para conocer del trámite administrativo para la evaluación y de ser del caso el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de explotación minera a amparada en la solicitud de legalización No. FGU-141, localizada en la jurisdicción de los municipios de la Tebaida (departamento de Quindío) Sevilla y Zarzal (departamento del Valle del Cauca), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución (...).”*

El 19/04/2016 se realizó la primera Junta Directiva Regional Minera en el marco de la Resolución No 40176 del 22/02/2016 por medio de la cual se crea la Junta Directiva para la formalización de la pequeña minería en el Departamento del Quindío, durante el desarrollo de la Junta se presentó la diferente oferta institucional del Servicio Geológico Colombiano, UPME, Ministerio de Minas y Energía, CRQ, a los entes Municipales y departamentales.

Se suscribió el convenio interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Energía No 172 de 2016 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para **caracterizar** las Unidades de Producción Minera – UPM que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios del departamento de Quindío, así mismo **brindar acompañamiento integral**, que permita implementar acciones de formalización minera en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente, la Política Nacional de Formalización Minera y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA. Fecha de suscripción 28/03/2016 y fecha de inicio 08/04/2016. Durante el primer semestre del 2016 se realizaron las siguientes actividades:

El equipo de Acompañamiento Integral ha visitado las siguientes UPMs (Unidades de Producción Mineras) Semana 27 de junio – 1 de julio: UPM (Unidad de Producción minera) Ingeniería y Agregados. Título No. 21648.

El equipo de Caracterización ha visitado 29 UPMs todos con minería a cielo abierto y a cada UPM se le realiza un informe individual en el formato suministrado por el Ministerio de Minas y Energía. Este trabajo de Caracterización se inició en los municipios de Salento, Filandia, Circasia, Génova, Córdoba y Buena Vista. Con estos 6 primeros municipios una vez caracterizados en su totalidad se procederá a realizar los informes consolidados municipales.

Tabla 15. Relación de Explotaciones Mineras

Fecha Diligenciamiento	Nombre Mina	Placa o Numero	Municipio	Vereda	Sistema Explotación	Área	Periodicidad
21/06/2016	Sin nombre	HB7-086	Salento	La playa	Cielo abierto	9253	Inactiva
21/06/2016	Sin nombre	HEB-16033x	Salento	Los andes	Cielo abierto	318,6521	Inactiva
22/06/2016	Sin nombre	CG3-145	Salento	Rio arriba	Cielo abierto	4900	Inactiva
22/06/2016	Sin nombre	GLN-094	Salento	Cócora	Cielo abierto	5559,9	Inactiva
22/06/2016	Sin nombre	HHA-14251X	Salento	Santa Helena	Cielo abierto	82,76	Inactiva
22/06/2016	Sin nombre	GLN-099	Salento	Santa helena	Cielo abierto	6326,13	Inactiva
23/06/2016	Cantera balcones	21395	Filandia	La julia	Cielo abierto	10,38	Continua
23/06/2016	Cantera Balcones	21797	Filandia	La Julia	Cielo abierto	31,35	Inactiva
21/06/2016	Sin nombre	No tiene	Salento	Palestina	Cielo abierto	1	Continua
22/06/2016	Finca la granja	No tiene	Salento	Los pinos	Cielo abierto	1	Continua
20/06/2016	Mina La Morena	13750	Salento	Camino Nacional	Subterránea	150	Inactiva
27/06/2016	Sin nombre	JB4-15561	Génova	Pedregales	Cielo abierto	1972	Inactiva
27/06/2016	Sin nombre	JB4-16101	Génova	La coqueta	Cielo abierto	1946,54	Inactiva
27/06/2016	Rio San Juan	Sin Número	Génova	San Juan bajo	Cielo abierto	4	Continua
29/06/2016	Rio rojo el caballo	No cuenta con figura jurídica	Génova	Rio rojo	Cielo abierto	0,64	Inactiva
29/06/2016	La balastera	No se tiene información	Circasia	La concha	Cielo abierto	2	Inactiva
30/06/2016	La serpiente	22528	Córdoba	Corozal	Cielo abierto	17,5	Inactiva
29/06/2016	Sacadero puente nuevo	No tiene	Pijao	Quebrada Honda	Cielo abierto	0,02	Continua
29/06/2016	Petaluma	21556	Córdoba	La concha	Cielo abierto	25,01	Inactiva
30/06/2016	Ladrillera Quindío S.A.S	20914	Córdoba	Sardineros	Cielo abierto	8,7	Continua
28/06/2016	Mina Entre Ríos	20101	Génova	La topacia	Cielo abierto	182	Continua
28/06/2016	La Estela	20995	Pijao	Los balsos	Cielo abierto	48	Continua

Fuente: Equipo Técnico SRCA

El **03/05/2016** se realizó jornada de sobre los siguientes temas: Caja de Herramientas (UPME), Competencias de Alcaldes y Normatividad Minera (ANM), Comercialización de minerales (ANM), Competencia en el sector minero (CRQ), Plataforma SI.MINERO.

Barequeros y socialización de RTM, amparos administrativos, control a la ilegalidad minera, entre otros (MINMINAS).

Se participó en la Sesión de la comisión de ordenamiento territorial del senado de republica según proposición No 19 aprobada el 11 de mayo de 2016, llevada a cabo el jueves 26 de mayo de 2016, en el centro cultural metropolitano de convenciones mediante la cual se expuso la situación del departamento del Quindío en aspectos mineros, así como los impactos respecto a la conservación ambiental. Adicionalmente se presentó información respecto a las solicitudes mineras en el Municipio de Salento KKD-08026X, KKD08022 y Córdoba JAS-08321.

El 17/05/2016 se realizó socialización de las actividades a desarrollar en el marco del convenio No 172 de 2016 con el equipo de trabajo para caracterización y para acompañamiento integral coordinada por el Ministerio de Minas y Energía.

El 19 de mayo de 2016 mediante radicado No. 5026 la empresa Anglo Gold Ashanti Colombia manifestó que no tiene interés en realizar actividades mineras en el Departamento del Quindío. CG3-145 EIG-167 ELJ-117 GGF-151 GLN-094 GLN-099 HB7-086 HEB-16033X HHA-14251X HIS-15441 JB4-15401 JB4-15411 JB4-15461 JB4-15471 JB4-15501 JB4-15511 JB4-16461 JB4-15521 JB4-15541 JB4-15551 JB4-15561 JB4-15571 JB4-16001 JB4-16081 JB4-16101.

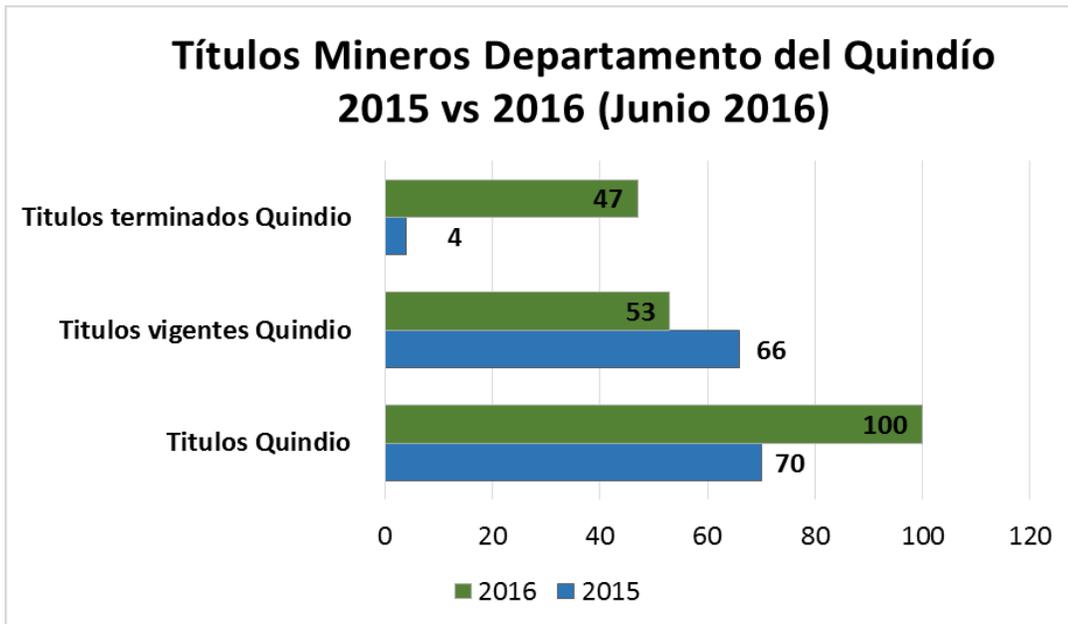
Durante los días 31 de mayo al 1 de junio de 2016 se llevó a cabo a la inspección técnica para el recibo de las áreas de los contratos de concesión minera renunciados por Anglo Gold Ashanti Colombia S.A, visita de campo interinstitucional (CRQ y ANM Par Manizales). Para ver el estado actual y reconocimiento de la zona. Los títulos mineros que fueron inspeccionados fueron los siguientes:

HB7-086	HEB-16033X	HIS-15441	JB4-15401	JB4-15521
JB4-15381	JB4-15431	JB4-15451	JB4-15411	JB4-16101
JB4-16161	JB4-15491	JB4-15501	JB4-16191	JB4-15511
JB4-16001	JB4-15471	JB4-16401	JB4-16081	JB4-15581

A través de la página de Catastro Minero Colombiano, localizada en el siguiente enlace <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc> se logró obtener y revisar información de catastro minero para el Departamento del Quindío, respecto a Títulos mineros vigentes y terminados, además de información correspondiente a los títulos mineros que actualmente tiene la empresa AngloGold Ashanti Colombia S.A en cada uno de los Municipios del Departamento del Quindío. Se han realizado diferentes mesas técnicas con Dirección General con el fin de conocer el estado del departamento del Quindío respecto a la titulación minera, propuestas de solicitudes y licencias ambientales.

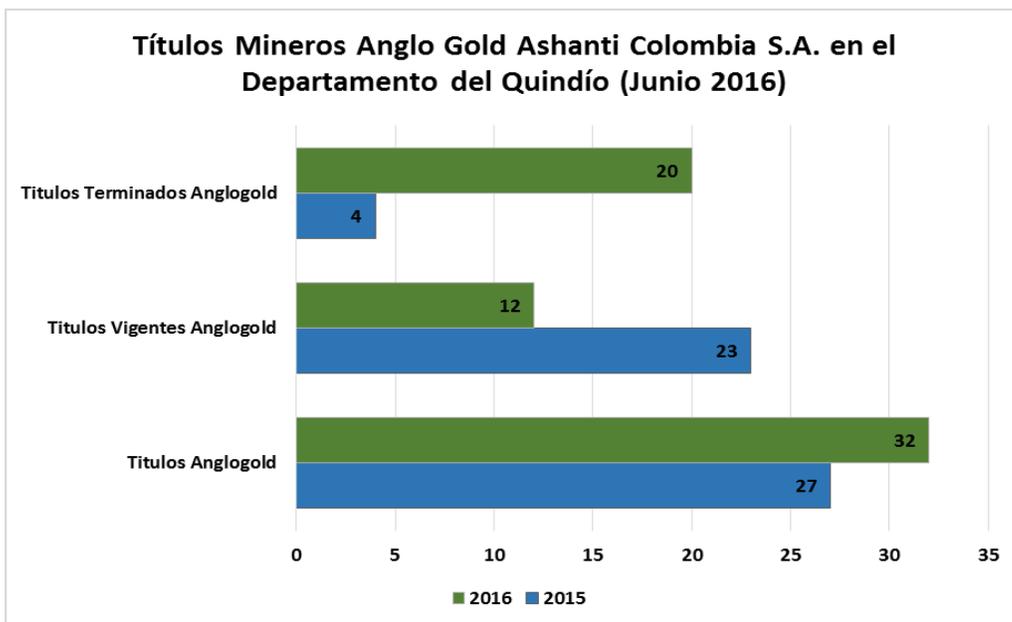
Durante el periodo se asistió a dos (2) reuniones Centro Integrado de Inteligencia Minero ambiental CI3MA

Figura 3. Títulos Mineros del Departamento del Quindío.



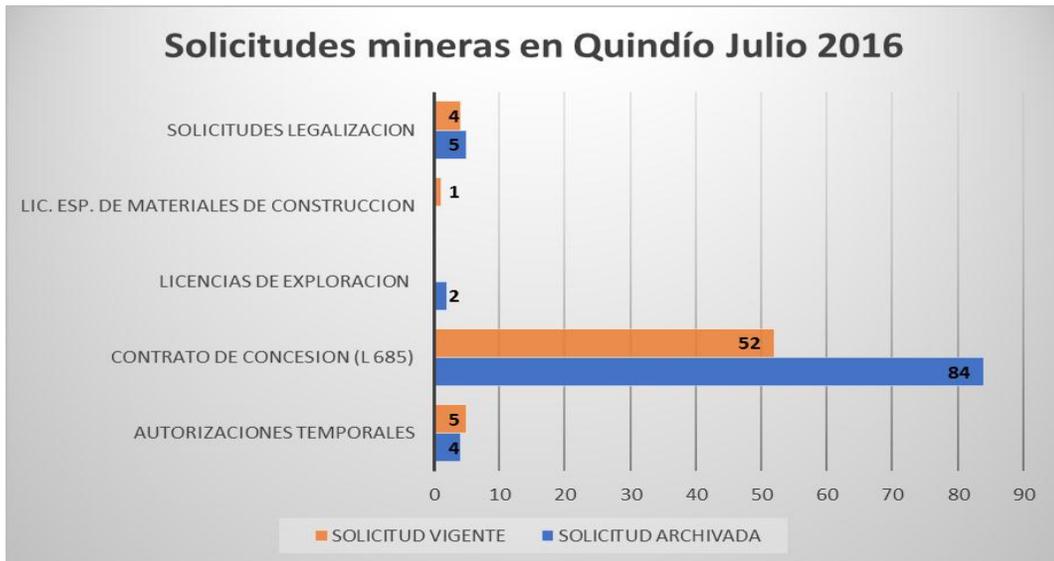
Fuente: Equipo Técnico SRCA

Figura 4. Títulos Mineros Anglo Gold Ashanti en el Departamento del Quindío



Fuente: Equipo Técnico SRCA

Figura 5. Solicitudes Mineras en el Departamento del Quindío Julio 2016



Fuente: Equipo Técnico SRCA

Figura 6. Solicitudes Mineras por municipio en el Departamento del Quindío Julio 2016



Fuente: Equipo Técnico SRCA

- Actividades de control y seguimiento
- Mediante Resolución C.R.Q No. 0433 del 28 de marzo de 2016, se ordenó la medida preventiva de suspensión inmediata de la actividad minera en la totalidad del polígono del Contrato de Concesión Minera No. 13750 correspondiente a Mina La Morena (Morena Minerales S.A.S). Explotación y beneficio (mecánico) de oro, tras verificación del incumplimiento de la licencia ambiental según Resolución CRQ No 558 de agosto 23/2007 (informe técnico fechado 02/03/2016).
- En atención a oficio enviado por la procuraduría Regional del Valle del Cauca al director general de la CVC, radicado CVC número 89982016 del 1 de febrero del año en curso, en el cual se solicita el seguimiento a respuestas que se hayan realizado con respecto al caso con radicado 0733-29295-04-2015 presentado por el señor Eduardo Casilimas referente a la extracción de material de arrastre sobre el predio la Playa Estación Caicedonia, Municipio de Sevilla en el Valle del Cauca y Municipio de la Tebaida en el Quindío, por parte de la asociación de Areneros del Quindío y que para atender el requerimiento la CVC solicitó el acompañamiento de funcionarios de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ el 23/01/2016. Como producto del seguimiento y la visita, se dio como resultado imponer una medida preventiva en contra de la Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado y de la Asociación de Areneros del Quindío.
- Se dio traslado a la Agencia Nacional Minera del informe técnico correspondiente a la Cantera Serpentinias localizada en el Municipio de Córdoba en el departamento del Quindío TITULO MINERO 22528, respecto a las actividades de explotación de material, de manera ocasional en la cantera bajo el amparo de un título minero sin licencia ambiental, la ANM atendió la solicitud mediante radicado No 7551 12/07/2016 en la cual informan que fue otorgada una autorización para realizar actividades de explotación de minería de manera ocasional conforme a lo establecido en el Artículo 152 del Código de Minas.

A continuación, se presentan Visitas de control de seguimiento efectuadas al sector minero en el departamento del Quindío.

Tabla 16. Visitas de control y seguimiento a títulos mineros con licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Item		Nombre de la Empresa	Tipo	Número de visitas de control y seguimiento efectuadas durante el I semestre de 2016
Arena y Grava (Cauces secos y terraza Aluvial)	1	Agregados Éxito (Contrato de Concesión Minera No.20101).	608 21/05/2010 - 20/07/2037	1
	2	Ingeniería y Agregados (antes Morrosquillo) (Contrato de Concesión Minera No.21648)	712 14/08/2009 11/07/2031	1
	3	Sindicato de areneros y balasteras del Río Barragán (Contrato de Concesión Minera No.21646)	701 11/10/2007 - 9/05/2036	11
Arcilla	4	Ladrillera Quindío (Preconstrucciones LTDA)	131 22/02/2008 - 25/02/2018	1
Oro	5	Mina de oro La Morena (Contrato de Concesión Minera No. 13750)	558 23/08/2007 - 21/03/2021	2
TOTAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LICENCIAS AMBIENTALES				16

Fuente: Equipo Técnico SRCA

Tabla 17. Visitas de control y seguimiento a Contratos de concesión minera:

Nombre de la Empresa	Número de visitas de control y seguimiento efectuadas durante el I semestre de 2016
Ladrillera La Campana (Licencia de explotación No. 14499)	1
Ladrillera La Montaña (Licencia de Explotación)	1
Ladrillera Petaluma (21556)	1
Visitas de acompañamiento a la inspección técnica para el recibo de las áreas de los contratos de Concesión Mineros renunciados por la empresa Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., existentes en el departamento del Quindío, en los municipios de Salento, Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá. JB4-15381, JB4-15451, JB4-16401, JB4-15501, JB4-15491, JB4-16401, JB4-15431, JB4-15511, JB4-15581, JB4-15441, HB7-086, HEB-16033X	12
Total visitas de seguimiento a Títulos mineros	15

Fuente: Equipo Técnico SRCA

Tabla 18. Visitas de control y seguimiento a la minería ilícita. (Con Título minero y sin Licencia ambiental) fueron reportadas a través de denuncia.

Nombre de la Empresa	Número de visitas de control y seguimiento efectuadas durante el I semestre de 2016
Sindicato de Areneros del Río Santo Domingo BDO-131	4
Río La vieja Asociación de Areneros de Puerto Samaria – 21630	4
Cantera Serpentinás Municipio de Córdoba Quindío Título Minero 22528	1
TOTAL	9

Fuente: Equipo Técnico SRCA

Tabla 19. Atención de Denuncia de Minería Ilícita

Nombre de la Empresa	Número de visitas de control y seguimiento efectuadas durante el I semestre de 2016
Atención de denuncias	5
TOTAL	5

Fuente: Equipo Técnico SRCA

Tabla 20. Visitas de control y seguimiento a Procesos de Legalización Minera.

Nombre de la Empresa	Número de visitas de control y seguimiento efectuadas durante el I semestre de 2016
Asociación de areneros y balastreros del Alambrado (Contrato de Concesión Minera No.FGU-141)	2
TOTAL	2

Fuente: Equipo Técnico SRCA

En las cinco (5) subactividades anteriores se desarrollaron 47 visitas técnicas en total durante el primer semestre de 2016.

Municipios Intervenido

Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Salento, Filandia, Buenavista, Córdoba, Génova, Circasia.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida para es del 45%

Meta 3. Promover procesos de sinergias socio ambientales con la cosmovisión indígena.

Desde el interior de la entidad, de viene formulando una estrategia de intervención, que logre generar sinergias entre la cosmovisión indígena con la visión occidental de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%

Proyecto 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío.

El Proyecto 16 se desarrolla a través de dos (2) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 23. Proyecto 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Acompañar a entidades territoriales en la elaboración de un estudio de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales	Entidades territoriales	11	11	11	11	11
2. Asesorar en el componente ambiental a las entidades territoriales en los planes locales de Gestión del riesgo.	Entidades territoriales	12	12	12	12	12

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Acompañar a las entidades territoriales en la elaboración de un estudio de amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.

Actividad 1 Adelantar procesos para la obtención de estudios de amenaza por movimientos en masa en el departamento del Quindío.

Gestiones Adelantadas

- Asistencia a comités de gestión de riesgo en pleno, convocadas por la UDEGERD (Unidad Departamental de Gestión del riesgo de desastres (3 Comités).
- Adicionalmente se asistió a los comités de conocimiento, manejo y reducción de riesgo (3 Comités).
- Asistencia a comités municipales de gestión de riesgo
- Génova (4 Comités).
- Montenegro (2 Comités).
- Armenia (2 Comités).
- Filandia (1 Comités).

Actividad 2. Realizar acciones de mitigación del riesgo por fenómenos naturales y/o antrópicos

Gestiones Adelantadas

La CRQ intervendrá de acuerdo con la afectación de la quebrada la Aldana, en el tramo ubicado frente al bloque 1 de la Urbanización Proviteq, las actividades que permitan estabilizar el talud aledaño a dicho bloque mediante obras de bioingeniería y restauración vegetal.

A la fecha se han realizado de estudios previos para la contratación de la consultoría para que se determinen los diseños de las obras y presupuesto correspondiente.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%

Meta 2. Asesorar en el componente ambiental a las entidades territoriales en los planes locales de Gestión del riesgo.

Actividad 1. Apoyar a los comités locales de gestión de riesgos

Gestiones Adelantadas

La CRQ, en cumplimiento de su misión institucional ha generado el Convenio No. 011 de 2016 cuyo objeto es: unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo la política de desarrollo sostenible en el Departamento del Quindío y cuyo propósito es apoyara los comités locales de gestión de riesgo en cuanto a conocimiento y reducción del riesgo; el valor del convenio asciende a la suma de \$ 275.000.000 y se proyecta su ejecución en los 5 meses restantes del año.

Actividad 2. Apoyo en el comité departamental de gestión del riesgo

Gestiones Adelantadas

Se han desarrollado reuniones con la UDEGERD (Unidad Departamental de Gestión del Riesgo), en el marco de la elaboración del plan de contingencia fenómeno de la Niña, de acuerdo a lineamientos entregados por la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo), para ello se ha definido abordar la metodología nacional de la Unidad y aplicar de ella lo correspondiente a nuestro departamento. Al mismo tiempo, se ha definido realizar trabajo conjunto con los organismos que tenemos injerencia en esta temática, reconociendo los espacios misionales de cada una de ellos.

El primer insumo que ha aportado la Entidad es la información regional que se ha dirigido a la Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA, con el fin que sea incluida en el Plan Sectorial de Contingencias frente a la segunda temporada de lluvias 2016 y posible fenómeno la niña 2016-2018 sector Ambiente, a nivel nacional.

Actividades Adicionales

1. Respuestas Derechos de petición

2. Participación en talleres sobre gestión del riesgo a Nivel Departamental y Nacional
3. Conceptualización sobre la ley 1523 de 2013, en el Ministerio de Ambiente.
4. Revisión y concepto sobre la inclusión de la Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo y Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 40%

2.4 AVANCES EN EL PROGRAMA IV: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El programa IV está conformado por ocho (8) proyectos (17 al 24), los cuales se relacionan a continuación con sus avances:

Proyecto 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático.

El Proyecto 17 se materializa a través de cinco (5) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 24. Proyecto 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Formular y ejecutar el Programa de fortalecimiento Institucional en cambio climático en las diferentes líneas temáticas ambientales	Programa	0	1	1	1	1
2. Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero de Cambio Climático	Nodo Regional	1	1	1	1	1
3. Acompañar en la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC.	Plan	1	1	1	1	1
4. Ejecutar la estrategia de educación e investigación asociado a cambio climático	Programa	1	1	1	1	1
5. Formular una estrategia regional de reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal, REDD+ de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	Estrategia	0	0	1	0	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 2. Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero de Cambio Climático

Desde la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se viene participando en este espacio de planificación regional, en donde en primera instancia se articularon las acciones propuestas a ser desarrolladas con el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019

Se está trabajando en la estructuración de una propuesta regional de cambio climático, que logre abordar temáticas de interés para cada uno de los departamentos integrantes del nodo, pero que sea de impacto regional, para lo cual se desarrolló un taller para priorización de acciones específicas del Nodo en el marco del plan de acción y acciones compartidas en el marco de planes de acción y planes de desarrollo (Mecanismo de implementación conjunta)

Por último, se viene trabajando en la formulación y posterior adopción de las funciones del Nodo Regional Eje Cafetero de Cambio Climático.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 3. Acompañar en la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, siendo parte del comité técnico del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC, viene participando en las diferentes mesas temáticas que constituyen dicho espacio de planificación.

Se aportó desde la estructuración de la plataforma estratégica del Plan, desde el quehacer institucional y nuestras competencias, la incorporación de propuestas de acción e intervención en territorio para la mitigación y adaptación a la variabilidad climática con una

visión de desarrollo sostenible para los diferentes segmentos poblacionales del departamento.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 4. Ejecutar la estrategia de educación e investigación asociado a cambio climático

Para el cumplimiento de esta Meta, desde la entidad se inició con la identificación y análisis de las diferentes variables a ser tenidas en cuenta para la formulación y posterior puesta en marcha de la estrategia de educación e investigación asociado a cambio climático.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Proyecto 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

El Proyecto 18 se desarrolla través de ocho (8) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 25. Proyecto 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Fortalecer proyectos encaminados a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, presentados por iniciativa de los Entes Territoriales.	Proyecto	3	5	5	5	18
2. Fortalecer la participación ciudadana para fomentar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Proyecto	3	5	5	5	18
3. Promover la participación social, a través de la educación y cultura ambiental.	Programa	1	1	1	1	1
4. Formular y ejecutar el programa de Promotoría ambiental y jóvenes de ambiente.	Programa	1	1	1	1	1
5. Apoyar en la conformación, coordinación y dinamización de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental - CIDEA y	Comité	13	13	13	13	13

municipales – COMEDA						
6. Asistir técnicamente a los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del departamento y a la REDEPRAE del Quindío.	Proyectos	12	12	12	12	12
7. Planificar la estrategia de la educación ambiental a nivel de la CRQ y en la ejecución de las estrategias educativas ambientales: Agua, Gestión del riesgo, Cambio climático, Biodiversidad, Aire y ruido, Paisaje Cultural Cafetero.	Estrategia	5	5	5	5	5
8. Reformular y ejecutar el Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad.	Plan	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Fortalecer proyectos encaminados a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, presentados por iniciativa de los Entes Territoriales.

Teniendo en cuenta que los Entes Territoriales son pieza clave dentro de los procesos que se adelantan en relación a la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales, desde la entidad, se viene estructurando una propuesta de participación activa de estos órganos del estado en acciones conjuntas con la autoridad ambiental, en donde interviniendo el territorio se permeen diferentes temáticas ambientales y con un enfoque de participación social.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 2. Fortalecer la participación ciudadana para fomentar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de esta Meta, se están formulando propuestas encaminadas a la Implementación de estrategias de conservación con diferentes sectores poblacionales del departamento del Quindío y adelantar procesos de educación ambiental y gobernanza, frente a componentes ambientalmente estratégicos para el departamento del Quindío

A su vez, se inició con la formulación de una propuesta que pretende incentivar a organizaciones sin ánimo de lucro que tengan dentro de su objeto la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales para que presenten proyectos que podrán ser objeto de cofinanciación por parte de la entidad.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 3. Promover la participación social, a través de la educación y cultura ambiental.

Se inició con la formulación de una propuesta encaminada al desarrollo de acciones orientadas a la promoción de una cultura ambiental ciudadana, desde los diferentes ámbitos de la gestión ambiental institucional.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 4. Formular y ejecutar el programa de Promotoría Ambiental y jóvenes de ambiente.

Teniendo en cuenta que esta meta del programa de Promotoría ambiental y jóvenes de ambiente, corresponde a una de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y que viene siendo liderada desde la Subdirección de Gestión Ambiental y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en este semestre se le ha dado continuidad al acompañamiento a la Red Departamental de Jóvenes de Ambiente, que viene desde el Plan de Acción 2012 – 2015.

Red Departamental de Jóvenes de Ambiente, debe estar constituida por lo menos por cuatro (4) redes municipales, que para el caso del Quindío, corresponden a los municipios de Montenegro, Quimbaya, Armenia, Salento y Circasia.

En este semestre con motivo de la formulación del Plan de Acción 2016 – 2019, se les convocó a los jóvenes para hacer presencia y presentar propuesta, lo cual se logró con la

propuesta enviada al grupo formulador del plan en la CRQ, motivo por el cual son actores clave y parte de las metas del plan de acción de la CRQ. También la Red Departamental de Jóvenes de Ambiente, ha venido haciendo parte del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, donde han participado de las reuniones de este comité y han podido socializar su organización y propuestas ambientales.

La Red Departamental de Jóvenes de Ambiente, cuenta con su propia Junta Directiva, con la que se han coordinado todas las acciones y acompañamientos en las cuales viene participando:

- Se participó del Encuentro Nacional de Jóvenes de Ambiente, realizado en el marco de la Feria Internacional del Medio Ambiente – FIMA, realizada del 03 al 05 de junio de 2016. En la ciudad de Bogotá.
Participaron 20 jóvenes del Quindío y llevaron la propuesta en torno a la defensa del árbol nacional y contra la minería en el Quindío.
- Jóvenes de ambiente participaron del lanzamiento del Proyecto de Restauración del Habitat de la Palma de Cera en el Quindío, allí se contó con la presencia del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se estableció como simbolo una Palma de Cera en el predio La Britania, de Salento.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 30%.

Meta 5. Apoyar en la conformación, coordinación y dinamización de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental - CIDEA y municipales – COMEDA

Teniendo en cuenta que esta meta de los Comités de Educación Ambiental, corresponde a una de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y que viene siendo liderada desde la Subdirección de Gestión Ambiental y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en este semestre se le ha dado continuidad al

acompañamiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA del Quindío y a los Comités Municipales de Educación Ambiental – COMEDA, que lo han requerido.

La C.R.Q. como entidad que tiene responsabilidad y competencia de acuerdo a la Ley 1549 de 2012; La corporación ejerce la Secretaría técnica y la Secretaría Departamental de Educación Ambiental ejerce la Secretaría Administrativa, entre las dos entidades se coordina este espacio interinstitucional teniendo como resultado cinco (5) reuniones del CIDEA en el primer semestre del presente año.

Adicional se han acompañado los COMEDA de Calarcá y La Tebaida, en cuanto a su propuesta de revisión del acto administrativo de su creación, el cual tiene como intencionalidad el actualizarlos al nuevo marco normativo de la educación ambiental y ser más incluyente en cuanto a la base social de los actores que lo deben integrar.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 40%.

Meta 6. Asistir técnica y financieramente a los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del departamento y a la REDEPRAE del Quindío.

Teniendo en cuenta que esta meta de los Comités de Educación Ambiental, corresponde a una de las Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y que viene siendo liderada desde la Subdirección de Educación Ambiental y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en este semestre se le ha dado continuidad al acompañamiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA del Quindío y a los Comités Municipales de Educación Ambiental – COMEDA, que lo han requerido.

La C.R.Q. como entidad que tiene responsabilidad y competencia, de acuerdo a la Ley 1549 de 2012 y a su consecuencia, en el marco de una de las reuniones del CIDEA se realizaron actividades en las cuales se destacan:

- Presentación del proceso de Sistematización del Proyecto PROCEDA de la Fundación Chicchan de Montenegro, el cual fue apoyado por la Universidad del Quindío, como actor CIDEA con dos estudiantes de post grado del Programa de Trabajo Social.
- Se han realizado acompañamientos a los coordinadores de los Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del municipio de Armenia y departamento y se ha coordinado con la REDEPRAE del Quindío.
- Con los maestros coordinadores de los PRAE del departamento del Quindío, se han tenido dos acciones importantes: A. Reunión de coordinación y capacitación a todos los PRAE, que corresponden a las Instituciones educativas de los 11 municipios del departamento diferentes a Armenia. B. Salida de campo, para la capacitación de los maestros coordinadores PRAE, en el tema de las áreas protegidas y su función en relación con la regulación hídrica. 30 maestros visitaron el área de conservación y manejo de la CRQ, denominada Navarco, en el municipio de Salento.
- Con los maestros del municipio de Armenia, que tiene la secretaria de Educación Certificada, se ha realizado una reunión de planificación del trabajo con los PRAE y se tuvo una salida de capacitación, con 40 maestros al área de conservación y manejo de Bremen, de la CRQ.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 7. Planificar la estrategia de la educación ambiental a nivel de la CRQ y en la ejecución de las estrategias educativas ambientales: Agua, Gestión del riesgo, Cambio climático, Biodiversidad, Aire y ruido, Paisaje Cultural Cafetero.

Teniendo en cuenta que esta meta de la estrategia de la educación ambiental a nivel de la CRQ y en la ejecución de las estrategias educativas ambientales: Agua, Gestión del riesgo, Cambio climático, Biodiversidad, Aire y ruido, Paisaje Cultural Cafetero, hacen parte de la Política Institucional de Educación Ambiental y que viene siendo liderada desde la Oficina Asesora de Planeación de la CRQ, y con su ejecución desde los proyectos de la Subdirección de Gestión Ambiental y otros actores, en este semestre se le ha dado continuidad al acompañamiento de los profesionales responsables de las estrategias.

Se ha liderado el componente de la educación ambiental y participación social dentro del proceso de formulación del Plan de Acción Institucional - PAI, quedando incluido como un Pilar del PAI 2016 – 2019: Pilar de la “**Educación Ambiental y la Gobernanza**”.

La C.R.Q. como entidad que tiene responsabilidad y competencia en la asesoría y asistencia técnica y financiera a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, a los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA, y a los demás actores de la educación informal, debe contar con las estrategias de acompañamiento para cada actor institucional y comunitario. Por lo tanto, en el primer semestre se ha programado el proceso de revisión y evaluación de las estrategias educativas, para poder en el segundo semestre desarrollar este proceso metodológico.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 30%.

Meta 8. Reformular y ejecutar el Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad.

Con ocasión de la implementación del Plan de Acción institucional Quindío, un plan ambiental para la paz, 2016-2019, la Oficina de Comunicaciones de la CRQ se dio a la tarea de reformular el plan estratégico de comunicaciones de la entidad, para armonizar la difusión de los planes, programas, proyectos y logros de la entidad ambiental en el departamento contando con la aprobación del comité directivo.

El plan cuenta con cuatro líneas de acción que son:

- Comunicación Corporativa, donde se incluye el desarrollo de la imagen y marca institucional como el jingle, logo, slogan y el material publicitario de la entidad.
- Comunicación Externa, en la que se encuentran canales como el boletín de prensa, cuñas radiales, cápsulas ambientales, campañas educativas, ruedas de prensa, publicidad en medios de comunicación y free press.
- Comunicación Interna, a través de la cual se busca afianzar la comunicación del público interno con la organización, usando canales como el boletín interno, carteleras, correo electrónico y mensajes institucionales.
- Comunicación Digital, teniendo en cuenta la importancia del uso de las nuevas tecnologías y en especial las redes sociales, la entidad ha venido fortaleciendo su comunicación con los usuarios y públicos internos y externos a través de estos mecanismos.

En el primer semestre de 2016 se destaca la figuración externa de la CRQ y el registro de sus programas en medios locales y nacionales, incluyendo televisión nacional (Caracol y RCN, tres notas) en su franja de medio día, donde el director se refirió a campaña del turista responsable en Semana Santa, desde Salento; a la defensa del territorio de intervenciones mineras, en reunión con la ANLA en Bogotá; y a la protocolización de la ruta de la palma de cera, en presencia del Ministro de Ambiente y otras autoridades en Salento.

Adicionalmente, el acompañamiento a eventos y cercanía con grupos ambientales de la región se potenció para el restablecimiento de las relaciones y el trabajo articulado a través del Banco de Programas y Proyectos Ambientales, con sectores de vital importancia ambiental como la Mesa de la Construcción, la Red de Jóvenes de Ambiente y la reserva natural Rosa de los Vientos, con quienes se lidera actualmente trabajo de protección, siempre con el respaldo del área de comunicaciones.

La participación en la Feria Internacional del Medio Ambiente y el respaldo para el traslado de 40 jóvenes de la región a Bogotá, se convirtió en la mejor oportunidad para mostrar a los visitantes de la Feria, del orden nacional, los logros del primer semestre de 2016 en la defensa del territorio.

Productos

- Pendones y portapendones: Socializados en eventos como, La Feria Internacional del Medio Ambiente, FIMA, realizada en Corferias Bogotá, del 1 al 4 de junio; la Marcha Carnaval en Armenia y la visita del Ministro de ambiente y Desarrollo Sostenible a Salento.
- Impresos: plegables áreas protegidas, plegable, iniciativas ambientales, tacos con imagen redes sociales institucionales.
- En el primer semestre de 2016 se pauta en los canales regionales CNC y en el periódico Eje Noticias, además de La Crónica del Quindío, espacio destinado especialmente a los actos administrativos y a la difusión de información respecto al tema de tasa retributiva.
- En televisión, se destacan especialmente los logros en regulación y control, en programas de opinión de media hora con invitados especiales. Se enfatizó en presentación de cápsulas ambientales de uso eficiente del agua y energía, campaña Quindío en modo ahorro.
- Se diseñó la línea gráfica que se implementará tanto en el plan de acción Quindío Verde un plan Ambiental para la Paz, como con públicos internos bajo el concepto sombrilla Somos CRQ; buscando acercar a diferentes públicos al conocimiento de la autoridad ambiental.
- Resumen noticias relevantes monitoreo medios nacionales: Se realiza de manera permanente la actualización noticiosa y se envía a grupos de comité directivo para difusión adicional se realiza la revisión constante de medios locales para cálculo de free press.

- Reservas del Aula Ambiental: 171 eventos en el semestre, solicitados a la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Apoyo logístico: Se amplificó sonido y préstamo de micrófonos en el 50% de los eventos, aproximadamente.
- Grabación y envío oficialmente de los consejos directivos.
- Presentación de eventos, cubrimiento de eventos (fotografías, video): 97 fotografías en diferentes actividades y lugares y 9 videos institucionales en cápsulas ambientales publicadas en canal de youtube y redes sociales.
- Mensajes protocolarios de asocio o acompañamiento: 2 mensajes, 2 resoluciones de duelo enviados por la Oficina.
- Se diseñó y comunicó un boletín interno con las noticias más destacadas de la entidad, mensajes sobre clima organizacional, tips ambientales, notas sobre el Sistema de Gestión de la Calidad y demás noticias pertinentes al tema de Bienestar Institucional a través de medios digitales.
- Envío de los boletines externos e internos de prensa, publicado 4, con notas socializadas a los medios de comunicación.
- Actualización de la base de datos externa correspondiente a las entidades ambientalistas, gubernamentales, entes descentralizados, medios de comunicación y entes de control.
- Envío de 42 audios como soporte para la redacción de noticias y algunas emisiones en los boletines de prensa.
- Organización, convocatoria y difusión de 3 ruedas de prensa llevadas a cabo en el despacho de la dirección general y la sala de juntas con temáticas importantes por la entidad: protocolización evento palma de cera, túnel de la Línea, Banco2, campaña Quindío en Modo ahorro, formalización minera, y defensa territorio minería.
- Se realizó la publicación de 84 documentos en la página web por solicitud de las diferentes dependencias. (entre ellos Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, sugerencias y recomendaciones recolectadas mediante de la Audiencia Pública para conocimiento por parte de la comunidad el PAI 2016 – 2019).

- Actualización diaria del Link de noticias de la página web <http://www.crq.gov.co>
- Retención de seguidores- Actividad redes sociales.
- Se unificaron las cuentas para migrar los perfiles a una única denominada Corporación Autónoma Regional del Quindío, fan page que actualmente cuenta con 2.224 me gusta, y con un alcance mejorado en un 50%. Twitter cuenta con 4.275 seguidores.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 19. Planificación Institucional.

El Proyecto 19 se desarrolla a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 26. Proyecto 19. Planificación Institucional.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.	Programa	1	1	1	1	1
2. Formular el documento del Estado de los Recursos Naturales en el departamento del Quindío	Documento	0	1	0	0	1
3. Formular el Plan Estratégico Institucional de la CRQ	Plan	0	0	1	0	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para la meta 1:

Meta 1. Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.

Desde el Banco de Programas y proyectos, se lideró el proceso de formulación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, para lo cual se desarrolló un proceso metodológico participativo involucrando los diferentes segmentos poblacionales en los doce municipios de la jurisdicción de la entidad.

Durante este semestre se inició con la reestructuración del Banco de Programas y Proyectos Ambientales de la entidad, la cual tiene como propósito generar procesos de mejoramiento continuo que propenden por satisfacer tanto a clientes internos como externos.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio

El Proyecto 20 se materializa a través de cinco (5) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 27. Proyecto 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Ajustar y ejecutar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del río La Vieja	Plan	1	1	1	1	1
2. Acompañar técnicamente la elaboración o ajustes de POT y realizar seguimiento en los asuntos ambientales.	Entidades territoriales	12	12	12	12	12
3. Formular y adoptar el Plan de Gestión Ambiental Regional 2019 – 2030.	Plan	0	0	0	1	1
4. Participar en los espacios de planificación y desarrollo regional.	Espacios de planificación	4	4	4	4	4
5. Fortalecer la información para la planificación ambiental.	Sistema	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Ajustar y ejecutar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del río La Vieja.

Teniendo en cuenta que esta meta del Ajuste y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del río La Vieja, viene desde el Plan de Acción 2012 – 2015, y que se inició en el marco del Convenio 013 del año 2014 con el Fondo Adaptación, el cual tuvo fecha de inicio en noviembre 28 de 2015, a la fecha se tiene adelantado todo el proceso contractual de la entidad ejecutora, que fue el CONSORCIO POMCA QUINDÍO y que tienen 16 meses para la ejecución del objeto contractual, a continuación se enunciarán los avances a la fecha:

- Se han realizado gestiones contractuales con dos objetivos principales: A. para adelantar el proceso de revisión y ajuste del POMCA del río La Vieja. B. para apoyar toda la logística requerida para el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas Embera Chami, asentadas en la cuenca del río La Vieja.
- De la ejecución de estas gestiones se tiene como principales resultados la entrega del 100% de la fase de aprestamiento y el avance en un 30% de la fase de diagnóstico. Quedando pendiente la finalización del diagnóstico para el mes de octubre e iniciar prospectiva y zonificación, para finalmente la formulación del POMCA.

Entre los productos recibidos para el primer semestre, entregados por el Consorcio POMCA QUINDÍO, acorde a los alcances técnicos del Contrato, se cuenta con:

- Definición del Plan de Trabajo para los 16 meses; la Identificación, Caracterización y Priorización de Actores en la cuenca del río La vieja, que llegan a ser más de 400; la estrategia de participación (Incluye Consulta Previa), con la cual al final se dejara instalado un Consejo de Cuenca para el POMCA del río La vieja y cinco Consejos regionales; se realizó la Recopilación y análisis de la información existente; se presento el Análisis situacional inicial del estado actual de la cuenca y se realizó la definición del Plan Operativo detallado, con el cual se espera tener al cabo de los 16 meses el plan formulado.

Municipios Intervenidos

Con el proyecto se tiene cobertura del 100% del departamento, entendiendo que toda la jurisdicción del departamento está dentro de la cuenca del río La vieja, que además tiene parcialmente el municipio de Pereira, y ocho municipios del norte del Valle del Cauca.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 30%.

Meta 2. Acompañar técnicamente la elaboración o ajustes de POT y realizar seguimiento en los asuntos ambientales.

Evaluación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los compromisos en los asuntos ambientales definidos en los POT y en los planes de desarrollo de los municipios.

Para ello se diseñó y diligenció por municipio una matriz para el análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los compromisos en los asuntos ambientales definidos en los POT y en los planes de desarrollo de los municipios. Para su diligenciamiento se solicitó a cada municipio sus informes de gestión del cuatrienio 2012-2015 con sus respectivos POAI; en estos se verificó el cumplimiento de los compromisos de los asuntos ambientales definidos en sus POT, así como el cumplimiento de los compromisos definidos en sus Planes de Desarrollo.

Para el diligenciamiento de la matriz se identificaron los proyectos asociados a los temas ambientales que se adoptaron en los POT para la vigencia del largo Plazo, es sus Informes de Gestión del cuatrienio 2012-2015, se identificaron los proyectos relacionados con los adoptados en los POT, su tiempo y su valor de ejecución. Adicional en el diligenciamiento del modelo se registró la información pertinente a la evaluación del estado de ejecución o no de un proyecto, el año de su ejecución, el nivel de avance, y los recursos invertidos.

Evaluación del cumplimiento de los compromisos en materia ambiental definidos en los Planes de Ordenamiento Territorial. Como insumo para la formulación de sus planes de desarrollo 2016-2019.

Para ello se diseñó y diligencio por municipio una matriz para el registro de los compromisos ambientales adquiridos en los POT, a saber: proyectos EOT a ejecutar en el largo plazo, proyecto EOT incorporado en PDM 2016-2019, programa en el POAI al que pertenece y el respectivo presupuesto asignado. Así mismo En una ficha por municipio se registró los compromisos ambientales adquiridos para el largo plazo Y adoptados en los POT de cada municipio, a saber: Total de proyectos Ambientales adoptados en los POT, Nombre proyecto asociado en PDM 2016-2019, presupuesto asignado.

Remisión y emisión de conceptos técnicos sobre los Planes de Desarrollo Municipal 2016 -2019, para cada uno de los Municipios en relación a la articulación de este con los compromisos adquiridos y que aún están pendientes por ejecutar en sus respectivos POT.

Para esto se identificó en cado de los PDM 2016-2019, si se incorporaron o no en estos los compromisos ambientales de largo plazo adquiridos en cada uno de los POT vigentes municipales, y que a la fecha aún están pendientes por ejecutar.

Seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia ambiental en sus POT y Planes de Desarrollo.

Para hacer este seguimiento se diseñó el Formato Recomendación: 2Es necesario para el diligenciamiento permanente del modelo diseñado como modelo guía para el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia ambiental en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de los municipios disponer del Acuerdo que adopta el POT del Municipio con su respectivo Programa de ejecución, así mismo disponer del Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia de evaluación de

los proyectos adoptados en el POT y los POAI, así como de los Informes de Gestión de la misma vigencia objeto de estudio.

Con este modelo se evalúa el estado de ejecución o no de un proyecto, el año de su ejecución, el nivel de avance, y los recursos invertidos.”

El formato para hacer el seguimiento está compuesto por cuatro partes la primera de ellas con las variables correspondientes a las líneas estratégicas y acciones del PGAR – CRQ., esta ha sido diseñada por los funcionarios de la Corporación para la revisión de los contenidos de los PDM 2016-2019, de tal manera que en los proyectos de largo plazo para verificar su ejecución deben inscribirse en las filas correspondientes con los lineamientos estratégicos PGAR (2003-2019). Las dos partes siguientes de la estructura de la guía está conformada por los datos específicos del proyecto y la revisión de su ejecución a saber: su Origen y nombre se refiere a si el proyecto pertenece al POT o al PDM y el registro del nombre exacto tal cual como aparece en estos planes, los datos del proyecto hacen referencia a la meta a alcanzarse con la ejecución en términos de la unidad de medida. El tiempo programado en el plan para su ejecución, el valor asignado para su ejecución, fuente de financiación. La última parte de la guía hace referencia a la Evaluación de la ejecución en términos cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de los compromisos, valor ejecutado respecto al asignado, unidad de la meta ejecutada, año en el que se ejecutó y valor ejecutado.

Apoyo a los municipios en la formulación del Plan de Gestión del Riesgo en los términos del decreto 1807 de 2014.

Se ha establecido un trabajo articulado con la secretaria de Planeación departamental y los municipios, en la búsqueda de la mejor alternativa para apoyar de manera conjunta a los municipios en la formulación de este plan, para ello se han solicitado cotizaciones a la Universidad de Caldas con su Facultad de Ciencias Exactas Naturales – programa de Geología quienes una vez se reunieron con los profesionales de la Corporación y

revisaron la información con la que esta entidad cuenta, decidieron replantear su cotización y a la fecha esta universidad está en la elaboración nuevamente de su propuesta.

Por otro lado, la sociedad de Arquitectos capítulo Quindío también ha presentado a la oficina de Planeación departamental propuesta para la formulación de mismo. La decisión al respecto se tomará de manera conjunta en correspondencia con la determinación de apoyar a los municipios en este proceso y con el estudio de la mejor propuesta técnica y económica que se presente.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 4. Participar en los espacios de planificación y desarrollo regional.

Teniendo en cuenta que esta meta de los Espacios de planificación y desarrollo regional, corresponde a los que se venían trabajando desde el Plan de Acción 2012 – 2015 y que tienen continuidad desde las entidades coordinadoras, se hará referencia a los siguientes espacios de coordinación interinstitucional: Ecorregión del Eje Cafetero, Paisaje Cultural Cafetero, Sistema Regional de Areas Protegidas, Nodo Regional y Comité de Cambio Climático.

En cuanto al proceso de Ecorregión del Eje cafetero, teniendo en cuenta que la CRQ ejerce la Secretaría técnica de la Ecorregión, se ha retomado este liderazgo, para lo cual se cuenta con la Agenda para la Ecorregión 2007 – 2024 (Ajustada en al año 2012); en este proceso se ha revisado y vuelto a colocar en consideración la minuta del Convenio marco de la Ecorregión y se realizaron dos reuniones de coordinación entre los funcionarios delegados de las Corporaciones CVC, CARDER, CORPOCALDAS, CORTOLIMA y CRQ. Se acompaña el proceso de informe y planificación del SIRAP Eje cafetero y de Nodo Regional de Cambio climático.

En cuanto a la participación del Plan departamental de Cambio climático, ha requerido la conformación del Comité departamental, en el cual estamos participando de varias comisiones, entre ellas la de educación ambiental y la de planificación. Se han tenido dos reuniones y se cuenta con un borrador del documento de las estrategias del plan departamental.

Se participa del Comité departamental del Paisaje Cultural Cafetero – PCC, del cual se han tenido dos reuniones de planificación e informes de gestión.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 20%.

Meta 5. Fortalecer la información para la planificación ambiental.

A partir del año 2009, la Corporación Autónoma Regional del Quindío viene desarrollando el proyecto **SIGQUINDIO** en asocio con varias instituciones del Departamento con el objeto de producir, actualizar y difundir la información Ambiental, Ordenamiento Territorial, Salud, Educación, Cultura y Turismo, Gestión del Riesgo entre otras; para cumplir con este objetivo se desarrolló una herramienta tecnológica gratuita llamada SIGQUINDIO, a través de la cual y utilizando la Internet como medio de comunicación la comunidad en general puede tener acceso a la información del Departamento de forma segura, confiable y rápida, la cual se ha mantenido vigente y funcionando óptimamente a través de estrategias como la administración del Data Center instalado en la CRQ y por medio de contratos de soporte tecnológico y actualización de la información firmados con el IGAC.

Durante los últimos 6 meses, la CRQ en asocio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi firmó un convenio inter administrativo por \$46,000,000.00 con el fin de realizar soporte de esta infraestructura tecnológica y actualizar la información generada por las diferentes instituciones del departamento como son la carta catastral, el mapa de títulos mineros, las áreas protegidas del departamento etc., así mismo se están generando ajustes

tecnológicos con el fin de mejorar el Geoportal para prestar un mejor servicio a la comunidad.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente

El Proyecto 21 se desarrolla a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 28. Proyecto 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Incrementar la eficacia de los procesos de servicio al cliente, desde los permisos, licencias, autorizaciones y respuestas a requerimientos.	Estrategia	1	1	1	1	1
2. Diseñar y ejecutar una estrategia de mejoramiento de la imagen institucional.	Estrategia	1	1	1	1	1
3. Formular e implementar una estrategia institucional para la gestión documental de la entidad.	Estrategia	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Incrementar la eficacia de los procesos de servicio al cliente, desde los permisos, licencias, autorizaciones y respuestas a requerimientos.

Requerimientos Interpuestos por los Entes de Control

Desde la Oficina Asesora de Servicio al Cliente se vienen adelantando gestiones y acciones para dar cumplimiento a las metas correspondientes al proyecto 21 planteadas en el Plan de Acción 2016 – 2019, en primera instancia aquí formulamos en primera instancia las gestiones adelantadas con respecto a los requerimientos interpuestos por lo

entes de control: Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, Personería, Juzgados, Defensoría, Tribunales, Consejo De Estado, Para El Primer Semestre del 2016.

Tabla 21. Atención de Requerimiento por parte de Entes de Control.

ENTES DE CONTROL	TOTAL
Fiscalía	4
Procuraduría	53
Contraloría	15
Personería	4
Defensoría	11
Rama Judicial	57
Otros	4
TOTAL	148

Fuente: OASC

En la tabla y grafica anterior, nos demuestra que en el primer semestre del año 2016 se presentaron 148 requerimientos interpuestos por las entidades de control, de los cuales el 100% de las recibidas fueron respondidas en el tiempo reglamentario.

DENUNCIAS

Tabla 22. Atención de Denuncias

DENUNCIAS	NUMERO
Telefónicas	112
Escritas Y Presenciales	240
Virtuales	84
Totales	436
DENUNCIAS RESUELTAS	358
DENUNCIAS EN TRAMITE	78
TOTAL	436

Fuente: OASC

Figura 7. Atención de denuncias primer semestre 2016



Fuente: OASC

Análisis:

Este indicador arroja un resultado satisfactorio del 82 % que radica en la agilidad de los procesos y pronta respuesta a las denuncias interpuestas ante la entidad, es de anotar que la corporación cuenta con un recurso humano comprometido y responsable en cada una de las labores encomendadas.

Se observa durante el proceso que las denuncias más comunes son aquellas relacionadas con la tala de árboles, contaminación de aguas por vertimientos, olores desagradables, panales de abejas y abandono de escombros. Frente a lo cual se han resuelto la mayor parte dejando un 18% en trámite.

INDICADORES DE SUGERENCIAS QUEJAS Y RECLAMOS

Tabla 23. Sugerencias, Quejas y Reclamos

INDICADOR	NUMERO
Sugerencias	0
Quejas	5
Reclamos	0

Fuente: OASC

Análisis:

Se observa que las quejas y las sugerencias recibidas sobre el servicio que presta la corporación son mínimas, sin embargo, las quejas presentadas, como constituyen observaciones frente a las actuaciones de los funcionarios y contratistas son procesos que se encuentran en trámite conservando los términos que exige la ley.

Así mismo, durante el primer semestre de año 2016 no fue recibido ningún reclamo ni sugerencias.

INDICADOR DE DERECHOS DE PETICION

DERECHOS DE PETICION RESUELTOS	1144
DERECHOS DE PETICION EN TRAMITE	266
TOTAL	1410

$$\text{INDICADOR: } \frac{1144 \times 100}{1410} = 81.13 \%$$

Análisis:

Este indicador muestra un resultado satisfactorio del 81.13 % el cual se debe al compromiso de cada una de las dependencias donde se les da tramite y respuesta al cada uno de los derechos de petición solicitados a la Corporación Regional del Quindío haciendo de este un proceso oportuno y eficiente dentro del orden legal y reglamentario estipulado.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

Tabla 24. Relación de Correspondencia Despachada

CORRESPONDENCIA DESPACHADA	TOTAL	%
ENERO	587	8.14
FEBRERO	556	7.72
MARZO	1245	17.28
ABRIL	2741	38.05
MAYO	1106	15.35
JUNIO	968	13.46
TOTAL	7203	100%

Fuente: OASC

Desde la oficina de Atención al cliente se despacharon 7203 oficios en el primer semestre del año 2016, los cuales fueron enviados a nivel municipal, departamental y nacional, desde la fecha del 4 enero al 30 de junio de 2016, esta correspondencia fue entregada directamente por la Corporación autónoma Regional del Quindío (CRQ), y por las empresas contratadas para tal fin, a partir del 15 de marzo de 2016 se realiza contrato con la empresa de mensajería REDEX, y a partir del mes de mayo con la empresa 472, quien es la encargada en el momento de la entrega del correo de la CRQ.

La oficina de Atención al usuario es la encargada de recibir toda la correspondencia que ingresa a la Entidad. Para el primer SEMESTRE del año 2016, ingresó a la Corporación un total de 7241 oficios radicados, direccionados y entregados a cada Oficina a quien corresponda la solicitud hecha por los Usuarios.

Los meses en los que más correspondencia ingreso a la Entidad fueron; mayo y junio con un 26.01% y 25.58% respectivamente.

El mes en el que menos correspondencia ingreso a la Corporación Autónoma Regional del Quindío fue enero con 645 oficios que corresponden al 8.90%.

INDICADOR DE LA ENCUESTA DE SATISFACIÓN EN EL SERVICIO DE LA CRQ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016

PROCESO: SERVICIO AL CLIENTE

ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

DOCUMENTO: ENCUESTA SATISFACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

PERSONAS ENCUESTADAS: Según este modelo utilizado, la encuesta se realizó a los usuarios que ingresaron a la Corporación Autónoma Regional del Quindío a realizar cualquier tipo de trámite ambiental.

TAMAÑO DE MUESTRA: Se tomó una muestra del 31% de los usuarios que ingresaron en el primer semestre del año 2016 a la Corporación Autónoma Regional del Quindío encuestados personalmente.

OBJETIVO DE LA ENCUESTAS

Determinar por medio de un sondeo de opinión, la percepción que tienen los usuarios con relación a los servicios ofrecidos por la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), con el fin de ofrecer información que permita tomar acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades.

Preguntas sobre un tema concreto, pero siempre relacionado con la actividad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para estas encuestas tomamos la calificación de la siguiente manera: 5 muy satisfecho, 4 satisfecho, 3 aceptable, 2 insatisfecho y 1 muy insatisfecho para el siguiente resultado que corresponde al primer semestre del año 2016.

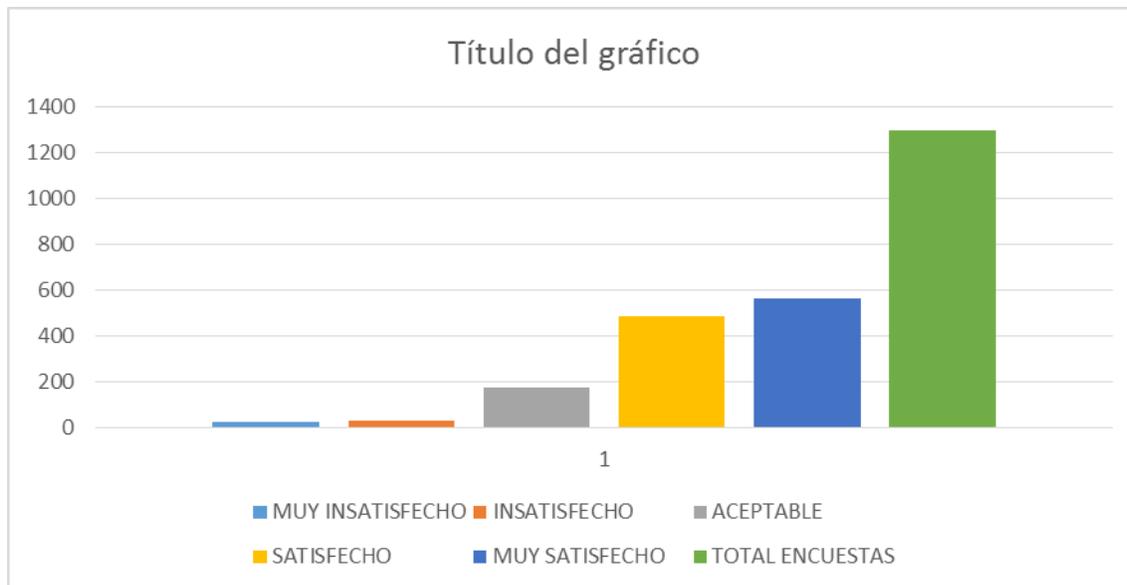
CALIFICACIONES DE LA ENCUESTA:

CALIFICACION 5 = 566 USUARIOS

CALIFICACION 4 = 489 USUARIOS

CALIFICACION 3 = 179 USUARIOS
 CALIFICACION 2 = 34 USUARIOS
 CALIFICACION 1 = 26 USUARIO

Figura 8. Usuarios Encuestados en el Primer Semestre



Fuente: OASC

INDICADOR:
$$\frac{\text{NUMERO DE SASTIFECHOS}}{\text{TOTAL, DE ENCUESTADOS}} \times 100$$

INDICADOR:
$$\frac{1055 \times 100}{1294} : 81.53 \%$$

Dada la implementación de nuevos procedimientos para continuar con la descongestión de tramites represados del año 2015 y la celeridad con los tramites de 2016 ha generado gran impacto en los usuarios puesto que han visto reflejados dichas medidas en la obtención ágil y oportuna de los permisos de vertimientos.

Al 30 de junio de 2016 se han recibido 206 solicitudes de trámites de vertimientos con 45 resoluciones de permiso otorgadas de las cuales 22 son notificadas y 23 en proceso de notificación, todas dentro de los términos contemplados por la ley y reducidos aun a 34 días hábiles como se determinó por la Dirección General.

De acuerdo a los comentarios de los usuarios por los nuevos procesos implementados por la CRQ están muy satisfechos por la realización tan pronta de los autos y las notificaciones.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 2. Diseñar y ejecutar una estrategia de mejoramiento de la imagen institucional.

A partir del diseño y puesta en marcha de una estrategia para la disminución de tiempo de respuesta frente a la solicitud de permisos ambientales, desde la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, se está contribuyendo al mejoramiento de la imagen institucional.

La estrategia inicio con el proceso de permiso de vertimientos, donde se han disminuido ostensiblemente los tiempos de las diferentes etapas que componen esta actuación administrativa.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 3. Formular e implementar una estrategia institucional para la gestión documental de la entidad.

Apoyo en el levantamiento de archivos digitales de toda la información que ingresa a la Entidad y velar por la custodia física y conservación de los expedientes, realizar acompañamiento permanente a todos los archivos de la Entidad

Durante el primer semestre de 2016 se adelantó la contratación de personal para el apoyo en la organización de los expedientes que reposan en el archivo central, como caratulas, foliación, estanterías y actualización de inventarios documentales.

Para garantizar que existan practicas e instrumentos que apoyen la Gestión documental de la entidad, por lo que en virtud de lo requerido por la Ley 1712 de 2014, la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo; se adelanta un proceso de contratación para la actualización de las tablas de retención y la creación de las tablas de valoración por valor de \$80.000.000, actividad que constituye el cumplimiento a un plan de mejoramiento suscrito por la entidad, Igualmente se llevaron a cabo capacitaciones a las diferencias dependencias de la CRQ en materia de acompañamiento en la organización de archivos de Gestión.

Se creó la oficina de “**Gestión Documental**”, encargada del almacenamiento y custodia de todos los expedientes de la Entidad en materia de trámites, a partir de febrero de 2016 se almacenan todos los expedientes de los permisos de vertimientos de las vigencias 2015 y 2016, así como los permisos de concesión de aguas, ocupación de cauces, prospección y exploración de aguas subterráneas, ahorro y uso eficiente del agua, de las mismas vigencias. Lo anterior no constituye solamente el almacenamiento de los expedientes sino el seguimiento a la expedición oportuna de los permisos a que haya lugar con el fin y de mejorar el servicio que presta la entidad y por ende mejorar la imagen institucional.

Adicionalmente se adelanta el proceso de contratación para la ampliación de la oficina de archivo central y la construcción de la oficina de servicio al cliente, dotada para una buena recepción del usuario.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 22. Fortalecimiento Institucional

El Proyecto 22 se desarrolla a través de cinco (5) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 29. Proyecto 22. Fortalecimiento Institucional

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Ajustar y aplicar los Estándares del Sistema Integrado de Gestión de calidad.	Proceso	12	12	12	12	12
2. Ajustar y ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo.	Plan	1	1	1	1	1
3. Fortalecer la aplicación de la Política de Gobierno en Línea.	%de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%
4. Mejorar y mantener la infraestructura tecnológica de la entidad.	Programa	1	1	1	1	1
5. Diseñar y Ejecutar un programa anual para la adecuación de la infraestructura física de la entidad.	Programa	1	1	1	1	1

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019 CRQ.

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Ajustar y aplicar los Estándares del Sistema Integrado de Gestión de calidad.

En primer lugar, con respecto a los avances realizados en el proyecto 22 se adelantaron capacitaciones sobre:

- Actualización de las normas ISO 9001 y 14001 del 2015
- gestión de riesgos y formación de auditores en las normas ISO 90001:2015
- ISO 14001:2015 Y NTC GP 1000:2009, por parte de Bureau Veritas a 30 funcionarios de la Entidad.

Siguiendo con esta gestión en el Laboratorio de Aguas se han atendido y realizado 25 modificaciones, 13 incorporaciones y 7 eliminaciones de documentos del sistema integrado de gestión de la calidad, a los diferentes procesos de la Entidad, se han realizado 27 solicitudes de modificación y 1 de eliminación en el sistema de gestión de calidad del Laboratorio de Aguas y socialización de cambios realizados a todo el personal,

adicional se han realizado 10 reuniones con los procesos con el fin de hacer el seguimiento a las acciones derivadas de la auditoria externa de calidad realizada en el mes de noviembre de 2015.

Se atendió la auditoria de levantamiento de acciones y certificación donde se cerraron las 15 no conformidades relacionadas con las normas ISO 9001 y NTC GP 1000, lo cual era requisito para la certificación de calidad de igual manera se realizó asesoría al proceso Jurídica para realizar ajustes en el procedimiento de contratación y al proceso de Evaluación y Control de la Gestión sobre las estrategias de comunicaciones.

Se han realizado dos socializaciones del sistema integrado de gestión de la calidad a todo el personal de planta y contrato de la entidad, dos socializaciones del proceso de auditoría externa con el personal directivo, tres reuniones para exponer la metodología del plan de desarrollo administrativo.

Se presentaron las propuestas de trabajo de las normas ISO 9001 y 14001 a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de programar las actividades del segundo semestre, también se participó en las reuniones de la oficina de Planeación con el objetivo de tratar los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con respecto a la política de administración del riesgo a la entidad se realizó reunión con personal de Dirección con el fin de socializar esta.

En materia de archivo se tienen actualizadas las bases de datos de solicitudes, listados maestros de documentos del sistema y la documentación de la gestión del sistema integrado de gestión de la calidad como del Laboratorio de Aguas.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 2. Ajustar y ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo.

Durante el primer semestre de la actual vigencia, se inició con la estructuración y formulación participativa del Plan de Desarrollo Administrativo, realizando el diseño del modelo metodológico para su estructuración, formulación y dinamización del proceso participativo para la formulación del mismo.

Se obtuvo durante este proceso como producto un documento denominado “Documento Preliminar Plan de Desarrollo Administrativo 2016”

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 30%.

Meta 3. Fortalecer la aplicación de la Política de Gobierno en Línea.

- Creación del formato “Planilla para la identificación del inventario de información” la cual fue diligenciada por los profesionales especializados del área de planeación, área en la cual se inició la recolección de información para la apertura de Datos Abiertos.
- Introducción de la guía que está dirigida a los servidores públicos, interesados en adquirir conocimientos y herramientas prácticas que permita a la Corporación autónoma regional del Quindío implementar procesos de apertura de datos públicos. Donde se describen también los pasos de la metodología para la publicación de datos abiertos.
- Diligenciamiento de la planilla de identificación de inventario de información, formato que se les suministro a los profesionales especializados una vez diligenciaran la primera planilla, esta planilla de identificación está sujeta bajo los lineamientos del manual de estrategia Gobierno en Línea.
- Organización y estructuración de alertas de los plazos para la implementación de la Estrategia establecidos en el Decreto 2693 de 2012 de Gobierno.
- Organización de las tareas en orden lógico, la identificación de dependencias entre las mismas, la identificación de hitos principales y el establecimiento del calendario para

su desarrollo, lo que proporcionará una línea base que servirá durante todo el seguimiento y control del proyecto.

- Comunicación ante el ministerio de las TICS para aclarar dudas y solicitud de asesorías para ejecutar el lineamiento de Gobierno en línea (Datos Abiertos) en la CRQ.
- Recolección de información de los diferentes componentes del Área de la oficina de planeación de la CRQ.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 4. Mejorar y mantener la infraestructura tecnológica de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con una infraestructura tecnológica consistente de 130 computadores personales, 8 servidores, software de ofimática y sistemas de información internos que sirven de soporte para que los funcionarios los utilicen como herramientas e insumos para el diagnóstico, planificación y desarrollo de proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de sus fines misionales.

En esta infraestructura se encuentra almacenada en bases de datos toda la información administrativa, financiera y técnica que la institución ha procesado durante varios años y que sirve de soporte para sus labores de apoyo y misionales, las cuales deben ser administradas y protegidas eficientemente de daños y ataques que se puedan presentar por virus o personas no autorizadas y que generen pérdidas irreparables a este importante activo generando traumatismos a la entidad.

La Oficina de Planeación tiene como responsabilidad implementar estrategias administrativas y tecnológicas para garantizar la custodia, confiabilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y de la información de la institución y por esta razón en el primer semestre del año 2016 adelanto una actividad encaminada a mantener y mejorar

los sistemas de protección de virus y ataques externos a través de un contrato con una empresa nacional que nos garantice la protección constante por medio de sistemas antivirus y sistemas de protección de pérdida de datos y de acceso de intrusos.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 5. Diseñar y Ejecutar un programa anual para la adecuación de la infraestructura física de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en Aras de poder iniciar con el cumplimiento del programa de adecuación de la infraestructura física de la entidad, efectúo proceso de licitación para efectuar obras de adecuación y mejoramiento del área de atención al usuario, servicio al cliente y gestión documental, dicho proceso se encuentra en pliego de condiciones definitivo en cumplimiento de los plazos normativos para ser adjudicado.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 23. Fortalecimiento Financiero

El Proyecto 23 se desarrolla a través de tres (3) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 30. Proyecto 23. Fortalecimiento Financiero

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Diseñar y ejecutar la estrategia de gestión de ingresos.	Estrategia	1	1	1	1	1
2. Fortalecer los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de agua.	Procedimiento	2	2	2	2	2
3. Fortalecer el Fondo de Compensación Ambiental.	Aporte	12	12	12	12	48

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019, CRQ

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Diseñar y ejecutar la estrategia de gestión de ingresos.

Se están realizando mesas de trabajo que permita efectuar procesos de dinamización de información que conlleven a consolidar información objeto de seguimiento para un mejor ingreso por sobretasa y/o porcentaje ambiental.

De igual forma se está realizando la gestión en procesos de seguimiento y control a la renta sobretasa y/o porcentaje ambiental, así como el apoyo para el procedimiento de cobro persuasivo.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 10%.

Meta 2. Fortalecer los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de agua.

Se están adelantando acciones para fortalecer el cobro persuasivo de estas rentas debido a que se detectaron acciones a mejorar en el primer semestre del presente año con respecto al seguimiento de este cobro, adicional a la consolidación de informes de esta actividad.

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 10%.

Meta 3. Fortalecer el Fondo de Compensación Ambiental.

Con corte a junio 30 de 2016 se han efectuado aportes correspondientes a los meses de enero a mayo de 2016; teniendo en cuenta el comportamiento de la Ejecución Presupuestal se proyectó apropiación inicial, de 630.939.925 y con corte a 30 de junio de

2016 cuenta con una ejecución según compromisos de \$197.883.010 correspondiente al 31.36% del total apropiado.

Consideraciones: Es de anotar que la ejecución está relacionada con el Recaudo (Presupuesto de Ingresos), que son la base para liquidar el 10% que se transfiere mensualmente al Fondo de Compensación Ambiental y que excluye de esta depuración el principal recaudo de la Entidad (Porcentaje y/o Sobretasa Ambiental).

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Proyecto 24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental

El Proyecto 24 se desarrolla a través de dos (2) metas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 31. Proyecto 24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1. Asesorar y prestar apoyo jurídico a los diferentes procesos misionales de la entidad.	Proceso	1	1	1	1	1
2. Ejercer la autoridad ambiental, desde el proceso sancionatorio ambiental,	% Cumplimiento	80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019, CRQ

A continuación, se muestran los avances para cada meta:

Meta 1. Asesorar y prestar apoyo jurídico a los diferentes procesos misionales de la entidad.

Se realizaron actividades en materia contractual al interior de la corporación con el objetivo de garantizar la legitimidad de cada uno de ellos, los cuales están encaminados al cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Cuadro 32. Contratación Oficina Asesora de Planeación

INFORME DE GESTION DE ENERO A JUNIO DE 2016 ASESORA JURIDICA				
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ELABORADOS		424		
NO ELABORADOS		42		
TOTAL	382			
PROCESOS DE PAGINA				
LICITACION PUBLICA				
NUMERO	OBJETO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	ESTADO
1	VIGILANCIA	SERVICIOS	523,771,929	CELEBRADO-VIPCOL
2	SISTEMA MOVIL PREINDUSTRIA DE GUADUA	SERVICIOS	361,000,000	CELEBRADO-ANALYTICA SAS
3	SEGUROS DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	SERVICIOS	879,164,000	CELEBRADO-SURAMERICANA
4	TRANSPORTE	SERVICIOS	353,300,000	CELEBRADO-TRANSPORTE 14-14
5	ADECUACION OFICINA ATENCION USUARIO	OBRA	358,012,000	CONVOCADO
CONCURSO DE MERITOS				
NUMERO	OBJETO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	ESTADO
1	INTERMEDIACION DE SEGUROS	CONSULTORIA	-	CELEBRADO
SELECCIÓN ABREVIADA				
NUMERO	OBJETO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	ESTADO
1	ARRENDAMIENTO EQUIPOS	ARRENDAMIENTO	120,000,000	CELEBRADO-TOOTINTAS
2	MANTENIMIENTO VEHICULOS	SERVICIO	45,000,000	DECLARADO DESIERTO
3	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	SUMINISTRO	80,000,000	CELEBRADO-TEXACO

4	SUMINISTRO PAPELERIA	SUMINSITRO	67,696,228	CELEBRADO-OPTIGRAF
5	LICENCIAS ANTIVIRUS	SERVICIOS	25,021,570	CELEBRADO- SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SAS
6	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIOS	65,000,000	CELEBRADO- INVERSIONES EL DIAMANTE
7	TIQUETES	SERVICIOS	45,000,000	CELEBRADO- PROMODESTINO SAS
8	TABLAS DE RETENCION	SERVICIOS	80,000,000	DESCARTADO
9	VIABILIZACION DE EXPERIENCIAS AMBIENTAL	SERVICIOS	39,922,000	CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ
10	ALMUERZOS Y REFRIGUERIOS	SUMINISTRO	49,876,636	CELEBRADO-SALONES Y BANQUETES MARGARETH SAS
11	MOTOS	COMPRAVENTA	33,641,665	DECLARADO DESIERTO

MINIMAS CUANTIAS

NUMERO	OBJETO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	ESTADO
1	TIQUETES AEREOS	SUMINISTRO	19,000,000	CELEBRADO- PROMODESTINOS
2	PUBLICACION ESCRITA	SERVICIOS	13,000,000	CELEBRADO-LA CRONICA SAS
3	VIGILANCIA	SERVICIOS	15,985,893	CELEBRADO-VIPCOL
4	DISEÑO PERMISOS VERTIMIENTOS	CONSULTORIA	13,916,000	CELEBRADO-JORGE MARIO SOTO ROMAN
5	MENSAJERIA EXPRESA	SERVICIOS	4,000,000	CELEBRADO-REDEX
6	COMPRA ESTANTERIAS	COMPRAVENTA	4,872,000	CELEBRADO-OFI ARCHIVOS LTDA
7	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIOS	14,840,100	CELEBRADO-CATORCE CATORCE
8	SALVOCONDUCTOS	COMPRAVENTA	16,054,000	CELEBRADO- DVALORES SAS
9	ALMUERZOS Y REFRIGUERIOS	SERVICIOS	16,207,000	CELEBRADO- MARGARETH
10	ALIMENTOS CAV	SUMINISTRO	19,000,000	CELEBRADO-RAMIRO RAMOS ARIAS

11	FUMIGACION	SERVICIOS	2,850,000	CELEBRADO-FUMILIMPIEZA
13	CAPACITACIONES AUDITORES	SERVICIOS	17,632,000	CELEBRADO-BUOVERITAS
14	TELEVISION	SERVICIOS	12,000,000	CELEBRADO-GILBERTO MONTALVO J.
15	LOGISTICA EVENTO BOGOTA	SERVICIOS	19,300,000	CELEBRADO-CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ
16	PUBLICIDAD MEDIO ESCRITO	SERVICIOS	19,300,000	CELEBRADO-MARIN ZULUAGA SAS
17	LOGISTICA EVENTO PALMA DE CERA	SERVICIOS	18,789,000	CELEBRADO-CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ

Fuente: OAP

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

Meta 2. Ejercer la autoridad ambiental, desde el proceso sancionatorio ambiental,

Proceso Sancionatorio Ambiental

Se fortaleció el proceso de Sancionatorio Ambiental de la entidad a efectos de lograr mayores niveles de respuesta en cuanto a las diversas infracciones ambientales que se registran en el departamento y en visibilizar la labor que como autoridad ambiental le reviste la ley.

Estas gestiones se implementaron mediante la vinculación contractual de un equipo de profesionales en el área de derecho y otros contratistas de apoyo que han contribuido en la armonización del proceso sancionatorio ambiental.

En primer lugar, identificamos mediante la siguiente tabla, el componente logrado en la vinculación contractual, por cuanto el apoyo de profesionales y técnicos en el presente proceso es más que vital por las mismas características que reviste el procedimiento, el

mismo que no puede reflejar el impulso procesal si no está acompañado del talento humano.

En estas gestiones se compromete de manera inicial a las personas vinculadas en una inducción y conocimiento del proceso como tal, dando especiales instrucciones de la organización de la entidad como tal, su misionalidad y visión, el sistema integrado de gestión de la calidad, el modelo estándar de control interno, los procedimientos y procesos en especial toda la parte normativa aplicable al proceso Sancionatorio Ambiental a efectos de lograr armonización en la aplicación de normas.

La vinculación de personal permitió el impulso procesal de los expedientes, colocándolos en las siguientes etapas procesales:

Tabla 25. Impulso Procesal Alcanzado en Trámites de Sancionatorio

Etapa Procesal	Número de Expedientes
indagaciones preliminares	27
autos de apertura de investigación	39
cierre de investigaciones preliminares	8
autos que reconoce personería jurídica para actuar	21
autos de acumulación de procesos	1
autos nueva notificación	6
autos vinculación	2
autos aclaratorios	3
Resoluciones que imponen medidas preventivas	13
Resoluciones que levantan medidas preventivas	8
pliego de cargos	41
periodo probatorio	19

resoluciones de cesación	2
fallos	4

Fuente: OAPASD

Igualmente se logró una mejor gestión documental, en la consideración a que este es el insumo más importante de la jefatura, en esta actividad se ha ido contando con las siguientes gestiones:

- Adecuada relación de cada uno de los expedientes en medio digital
- Actualización de la base de datos de manera permanente
- Archivo separado por años
- Identificación de cada expediente
- Avances en la foliación y revisión de expedientes
- Acatamiento de normas del sistema integrado de Gestión de la Calidad
- Actualización del mapa de riesgos
- Identificación de responsables en el uso de expedientes, reparto interno

El porcentaje de avance físico frente a la unidad de medida es del 50%.

3. RESUMEN DE AVANCES EN LA GESTIÓN (consolidada ejecución física)

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	PONDERACIÓN 2016	% EJECUCIÓN ENE - JUN 2016	% AVANCE 2016 - PONDERADO
PROGRAMA I. Gestión Integral del Recurso Hídrico	25%		6.5%
PROYECTO 1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico	5.0%		1.4%
1. Formular las medidas de manejo ambiental del acuífero del Abanico Quindío – Risaralda.	1.3%	20.0%	0.3%
2. Elaborar un documento de la "Evaluación Regional del Agua para el Departamento del Quindío"	1.3%	20.0%	0.3%
3. Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Roble	0.0%	0.0%	0.0%
4. Ejecutar el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Quindío	1.3%	20.0%	0.3%
5. Operar la red hidrometeorológica institucional	1.3%	50.0%	0.6%
6. Determinar objetivos de calidad de las fuentes hídricas en el Departamento del Quindío	0.0%	0.0%	0.0%
PROYECTO 2. Cultura del Agua	5.0%		0.3%
1. Ejecutar la estrategia de educación ambiental CUIDAGUA	5.0%	5.0%	0.3%
PROYECTO 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos	5.0%		2.9%
1. Mantener y mejorar la Acreditación de laboratorio de aguas	2.5%	60.0%	1.5%
2. Operar la red de monitoreo y calidad del agua y vertimientos	2.5%	55.0%	1.4%
PROYECTO 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.	5.0%		0.2%
1. Financiar obras de descontaminación priorizadas	5.0%	3.0%	0.2%
PROYECTO 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico	5.0%		1.8%
1. Evaluar las solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.	0.7%	27.0%	0.2%

2. Implementar el programa anual de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico relacionados con prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua.	0.7%	27.0%	0.2%
3. Diseñar e implementar el programa de legalización de usuarios del Recurso Hídrico.	0.7%	27.0%	0.2%
4. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa por utilización del agua.	0.7%	27.0%	0.2%
5. Evaluar las solicitudes de permisos de vertimiento.	0.7%	50.0%	0.4%
6. Implementar el Programa Anual de control y seguimiento a vertimientos.	0.7%	50.0%	0.4%
7. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa retributiva.	0.7%	50.0%	0.4%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	PONDERACIÓN 2016	% EJECUCIÓN ENE - JUN 2016	% AVANCE 2016 - PONDERADO
PROGRAMA II. Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	25%		9.1%
PROYECTO 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío	6.3%		2.5%
1. Ejecutar las acciones que le corresponden a la entidad en la ejecución de los planes operativos del SIRAP EC – SIDAP y SIMAPS.	1.6%	50.0%	0.8%
2. Formular y adoptar Plan de Manejo del Área Protegida del DRMI – Pijao.	0.0%	0.0%	0.0%
3. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas Protegidas del DRMI – Salento DRMI Y DCS-BB	1.6%	40.0%	0.6%
4. Formular y ejecutar los planes de manejos de los complejos de páramos del departamento del Quindío, una vez delimitados por el Ministerio.	0.0%	0.0%	0.0%
5. Ejecutar los planes de manejo de las Áreas de Conservación y Manejo de la Entidad.	1.6%	25.2%	0.4%
6. Formular y Ejecutar los Planes de Manejo de los complejos de Humedales.	0.0%	0.0%	0.0%
7. Realizar seguimiento y asesoría técnica a las Entidades Territoriales en cumplimiento del título 9, capítulo 8 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 111 ley 99 de 1993)	1.6%	45.0%	0.7%

8. Ajustar la Delimitación y Priorización de las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación de Recursos hídricos para el Municipio de Génova y un sector del Municipio de Salento	0.0%	0.0%	0.0%
PROYECTO 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.	6.3%		1.6%
1. Definir y aplicar el método del cálculo para cuantificar la tasa de Deforestación en el Quindío.	0.0%	0.0%	0.0%
2. Implementar el proceso de restauración ecológica (Rehabilitación, recuperación y restauración), urbano y rural en el Departamento del Quindío (Páramos, humedales, franjas forestales protectoras, conectividad biológica, mitigación al cambio climático, regulación hídrica y en sistemas productivos).	3.1%	2.0%	0.1%
3. Suministrar material vegetal para la conservación, de acuerdo al inventario existente en el vivero	3.1%	50.0%	1.6%
PROYECTO 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna	6.3%		3.1%
1. Actualizar y Ejecutar los Planes de manejo de especies focales de Fauna y Flora	1.0%	50.0%	0.5%
2. Formular investigaciones en conjunto con organismos del Sistema Nacional Ambiental SINA sobre biodiversidad y servicios Ecosistémicos articuladas.	0.0%	0.0%	0.0%
3. Ejecutar el programa de Control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna de acuerdo a la Estrategia Nacional de fauna. (CIFIQ –zona andes)	1.0%	50.0%	0.5%
4. Manejar y rehabilitar la fauna silvestre incautada aplicando los protocolos establecidos.	1.0%	50.0%	0.5%
5. Regular el aprovechamiento forestal y productos no maderables del bosque en la jurisdicción.	1.0%	50.0%	0.5%
6. Implementar la estrategia de prevención, control y vigilancia forestal para el Departamento	1.0%	50.0%	0.5%
7. Formular y ejecutar plan de manejo de especies exóticas, invasoras y especies conflicto en el departamento del Quindío.	0.0%	0.0%	0.0%
8. Regular y controlar los permisos de investigación científica en diversidad biológica.	1.0%	50.0%	0.5%
9. Formular y ejecutar la metodología en la creación de núcleos forestales para el recurso guadua en el Departamento del Quindío.	0.0%	0.0%	0.0%
PROYECTO 9. Fomento del recurso bambú-gadua	6.3%		1.9%
1. Fomento del recurso bambú-gadua	6.3%	30.0%	1.9%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	PONDERACIÓN 2016	% EJECUCIÓN ENE - JUN 2016	% AVANCE 2016 - PONDERADO
PROGRAMA III. . Gestión Ambiental Urbana, Productiva y del Riesgo de Desastres	25%		9.4%
PROYECTO 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos	3.6%		2.3%
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a los entes territoriales en el aprovechamiento y la gestión de residuos sólidos	1.8%	50.0%	0.9%
2. Regular, controlar y monitorear a los gestores y generadores de residuos.	1.8%	76.0%	1.4%
PROYECTO 11. Monitoreo del recurso Aire.	3.6%		1.6%
1. Realizar una línea base en el recurso aire para los municipios priorizados en el departamento del Quindío.	0.0%	0.00%	0.0%
2. Diseñar un sistema de vigilancia de calidad del aire	0.0%	0.00%	0.0%
3. Operar la red de monitoreo de calidad del aire del municipio de Armenia	1.8%	40.00%	0.7%
4. Actualizar los mapas de ruido ambiental para el municipio de Armenia	0.0%	0.00%	0.0%
5. Realizar seguimiento a los planes de descontaminación por ruido	1.8%	50.00%	0.9%
6. Ejecutar la estrategia educación ambiental en los temas de emisiones atmosféricas y ruido	0.0%	0.00%	0.0%
PROYECTO 12. Regulación y Control del recurso Aire.	3.6%		1.8%
1. Realizar regulación y control a los generadores de emisiones atmosféricas	3.6%	50.0%	1.8%
PROYECTO 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.	3.6%		0.2%
1. Diseñar y ejecutar un programa de difusión y capacitación para la conservación del recurso suelo.	1.2%	7.0%	0.1%
2. Implementar un proyecto de reconversión ambiental y buenas prácticas ambientales de sistemas productivos agrícolas y/o ganaderos en conflicto por uso y/o manejo.	1.2%	7.0%	0.1%
3. Diseñar y ejecutar el programa de control y seguimiento a las actividades agropecuarias para la conservación y recuperación de suelos.	1.2%	3.0%	0.0%
PROYECTO 14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío	3.6%		0.7%

1. Formular y ejecutar el plan de acción de negocios verdes	3.6%	20.0%	0.7%
2. Crear y operar la ventanilla de Negocios Verdes de la Corporación	0.0%	0.0%	0.0%
PROYECTO 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos	3.6%		1.7%
1. Suscribir agendas ambientales con diferentes subsectores productivos	1.2%	50.0%	0.6%
2. Realizar Control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas a los sectores productivos	1.2%	45.0%	0.5%
3, Promover procesos de sinergias socioambientales con la cosmovisión indígena.	1.2%	50.0%	0.6%
PROYECTO 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío	3.6%		1.1%
1. Acompañar a las entidades territoriales en la elaboración de un estudio de amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.	1.8%	20.0%	0.4%
2. Asesorar en el componente ambiental a las entidades territoriales en los planes locales de Gestión del riesgo.	1.8%	40.0%	0.7%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	PONDERACIÓN 2016	% EJECUCIÓN ENE - JUN 2016	% AVANCE 2016 - PONDERADO
PROGRAMA IV. , Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en el Departamento del Quindío	25%		10.3%
PROYECTO 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático	3.1%		1.3%
1. Formular y ejecutar el Programa de fortalecimiento Institucional en cambio climático en las diferentes líneas temáticas ambientales	0.0%	0.0%	0.0%
2. Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero de Cambio Climático	1.0%	50.0%	0.5%
3. Acompañar en la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC.	1.0%	50.0%	0.5%
4. Ejecutar la estrategia de educación e investigación asociado a cambio climático	1.0%	20.0%	0.2%
5. Formular una estrategia nacional de reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal, REDD+ de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	0.0%	0.0%	0.0%

PROYECTO 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.	3.1%		1.0%
1. Fortalecer proyectos encaminados a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, presentados por iniciativa de los Entes Territoriales.	0.4%	20.0%	0.1%
2. Fortalecer la participación ciudadana para fomentar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	0.4%	20.0%	0.1%
3. Promover la participación social, a través de la educación y cultura ambiental.	0.4%	20.0%	0.1%
4. Formular y ejecutar el programa de Promotoría ambiental y jóvenes de ambiente.	0.4%	30.0%	0.1%
5. Apoyar en la conformación, coordinación y dinamización de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental - CIDEA y municipales – COMEDA	0.4%	40.0%	0.2%
6. Asistir técnica y financieramente a los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del departamento y a la REDEPRAE del Quindío.	0.4%	50.0%	0.2%
7. Planificar la estrategia de la educación ambiental a nivel de la CRQ y en la ejecución de las estrategias educativas ambientales: Agua, Gestión del riesgo, Cambio climático, Biodiversidad, Aire y ruido, Paisaje Cultural Cafetero.	0.4%	30.0%	0.1%
8. Reformular y ejecutar el Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad.	0.4%	50.0%	0.2%
PROYECTO 19. Planificación Institucional.	3.1%		1.6%
1. Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.	3.1%	50.0%	1.6%
2. Formular el documento del Estado de los Recursos Naturales en el departamento del Quindío	0.0%	0.0%	0.0%
3. Formular el Plan Estratégico Institucional de la CRQ	0.0%	0.0%	0.0%
PROYECTO 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio	3.1%		1.2%
1. Ajustar y ejecutar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del río La Vieja.	0.8%	30.0%	0.2%
2. Acompañar técnicamente la elaboración o ajustes de POT y realizar seguimiento en los asuntos ambientales.	0.8%	50.0%	0.4%
3. Formular y adoptar el Plan de Gestión Ambiental Regional 2019 – 2030.	0.0%	0.0%	0.0%
4. Participar en los espacios de planificación y desarrollo regional.	0.8%	20.0%	0.2%
5. Fortalecer la información para la planificación ambiental.	0.8%	50.0%	0.4%
PROYECTO 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente	3.1%		1.6%

1. Incrementar la eficacia de los procesos de servicio al cliente, desde los permisos, licencias, autorizaciones y respuestas a requerimientos.	1.0%	50.0%	0.5%
2. Diseñar y ejecutar una estrategia de mejoramiento de la imagen institucional.	1.0%	50.0%	0.5%
3. Formular e implementar una estrategia institucional para la gestión documental de la entidad.	1.0%	50.0%	0.5%
PROYECTO 22. Fortalecimiento Institucional	3.1%		1.4%
1. Ajustar y aplicar los Estándares del Sistema Integrado de Gestión de calidad.	0.6%	50.0%	0.3%
2. Ajustar y ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo.	0.6%	30.0%	0.2%
3. Fortalecer la aplicación de la Política de Gobierno en Línea.	0.6%	50.0%	0.3%
4. Mejorar y mantener la infraestructura tecnológica de la entidad.	0.6%	50.0%	0.3%
5. Diseñar y Ejecutar un programa anual para la adecuación de la infraestructura física de la entidad.	0.6%	50.0%	0.3%
PROYECTO 23. Fortalecimiento Financiero	3.1%		0.7%
1. Diseñar y ejecutar la estrategia de gestión de ingresos.	1.0%	10.0%	0.1%
2. Fortalecer los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de agua.	1.0%	10.0%	0.1%
3. Fortalecer el Fondo de Compensación Ambiental.	1.0%	50.0%	0.5%
PROYECTO 24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental	3.1%		1.6%
1. Asesorar y prestar apoyo jurídico a los diferentes procesos misionales de la entidad.	1.6%	50.0%	0.8%
2. Ejercer la autoridad ambiental, desde el proceso sancionatorio ambiental,	1.6%	50.0%	0.8%
TOTAL EJECUCIÓN ENERO - JUNIO - 2016			35.3%

Fuente: Elaboración OAP

4. INFORME DE AVANCE FINANCIERO

En las tablas siguientes, se muestran las inversiones realizadas para el logro de los avances, desagregados por programas y sus respectivos proyectos.

Tabla 26. Ejecución Recursos de Inversión por Proyecto para El Programa I.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
PROGRAMA I. Gestión Integral del Recurso Hídrico	\$ 5,971,216,226.40	\$ 424,568,721.76	7.11%
PROYECTO 1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico	\$ 2,479,101,574.27	\$ 5,400,000.00	0.22%
PROYECTO 2. Cultura del Agua	\$15,000,000.00	\$ -	0.00%
PROYECTO 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos	\$ 434,063,201.00	\$ 106,156,719.76	24.46%
PROYECTO 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales.	\$ 2,286,308,061.00	\$ -	0.00%
PROYECTO 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico	\$ 756,743,390.13	\$313,012,002.00	41.36%

Fuente: Elaboración OAP

Tabla 27. Ejecución Recursos de Inversión por Proyecto para El Programa II.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
PROGRAMA II. Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	\$ 1,487,300,705.00	\$ 439,705,286.00	29.56%
PROYECTO 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío	\$ 511,728,008.00	\$ 127,828,008.00	24.98%
PROYECTO 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos.	\$ 445,276,419.00	\$ 21,511,000.00	4.83%
PROYECTO 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna	\$ 482,846,278.00	\$ 262,566,278.00	54.38%
PROYECTO 9. Fomento del recurso bambú-guadua	\$ 47,450,000.00	\$ 27,800,000.00	58.59%

Fuente: Elaboración OAP

Tabla 28. Ejecución Recursos de Inversión por Proyecto para El Programa III.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
PROGRAMA III. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, PRODUCTIVA Y DEL RIESGO DE DESASTRES	734,887,404.36	346,300,669.00	47.12%
PROYECTO 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos	\$ 296,420,847.36	\$ 222,834,112.00	75.17%
PROYECTO 11. Monitoreo del recurso Aire.	\$ 41,875,000.00	\$ 1,875,000.00	4.48%
PROYECTO 12. Regulación y Control del recurso Aire.	\$ 54,375,000.00	\$ 9,375,000.00	17.24%
PROYECTO 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío.	\$ 79,413,924.00	\$ 6,913,924.00	8.71%
PROYECTO 14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío	\$ 48,107,000.00	\$ 33,107,000.00	68.82%
PROYECTO 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos	\$ 88,858,633.00	\$ 11,358,633.00	12.78%
PROYECTO 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío	\$ 125,837,000.00	\$ 60,837,000.00	48.35%

Fuente: Elaboración OAP

Tabla 29. Ejecución Recursos de Inversión por Proyecto para El Programa IV.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
PROGRAMA IV. , Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en el Departamento del Quindío	\$3,763,114,881.50	\$ 1,658,986,300.00	44.09%
PROYECTO 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático	\$ 51,430,000.00	\$ 40,430,000.00	78.61%
PROYECTO 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.	\$1,727,105,000.00	\$ 962,289,000.00	55.72%
PROYECTO 19. Planificación Institucional.	\$ 76,700,000.00	\$ 48,200,000.00	62.84%

PROYECTO 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio	\$ 170,283,334.00	\$ 60,283,334.00	35.40%
PROYECTO 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente	\$ 234,800,000.00	\$ 102,279,520.00	43.56%
PROYECTO 22. Fortalecimiento Institucional	\$ 629,768,320.00	\$ 146,227,570.00	23.22%
PROYECTO 23. Fortalecimiento Financiero	\$ 792,528,228.50	\$ 299,276,876.00	37.76%
PROYECTO 24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental	\$ 80,499,999.00	\$ -	0.00%

Fuente: Elaboración OAP

Tabla 30. Ejecución Recursos de Inversión Consolidado a junio de 2016.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
TOTAL EJECUCIÓN ENERO - JUNIO - 2016	\$ 11,956,519,217.26	\$ 2,869,560,976.76	24.00%

Fuente: Elaboración OAP